

Diputación
de Salamanca

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023



ÍNDICE

1.- INTRODUCCION.	1
2.- NATURALEZA JURIDICA, AMBITO SUBJETIVO Y VIGENCIA DEL PLAN	3
2.1.- NATURALEZA JURÍDICA.	3
2.2.- ÁMBITO SUBJETIVO.	3
2.3.- VIGENCIA DEL PLAN	3
3.- OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTRATEGIGO	3
3.1.- OBJETIVOS GENERALES	3
3.2.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	3
4.- PLAZOS	4
5.- COSTES PREVISIBLES	4
6.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN	4
7.- APROBACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PLAN	5
7.1.- APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.	5
8.- LÍNEAS DE ACTUACION PREVISTAS PARA 2023	5
9.- ANEXOS	81

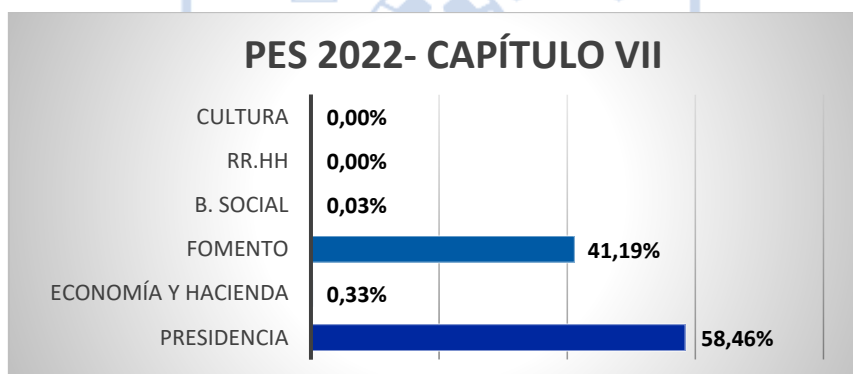
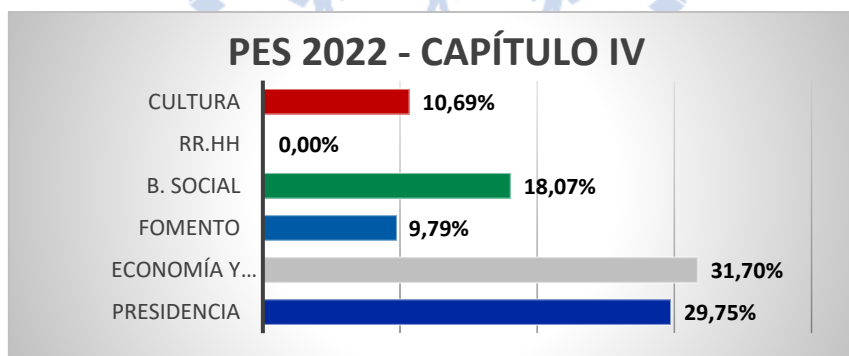


1.- INTRODUCCION.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones señala, en su exposición de motivos, que una parte importante de la actividad financiera del sector público se canaliza a través de subvenciones, con el objeto de dar respuesta, con medidas de apoyo financiero, a demandas sociales y económicas de particulares, entidades públicas y privadas y asociaciones sin ánimo de lucro.

En este sentido podemos señalar que una parte importante de la actividad financiera de la Diputación de Salamanca se canaliza a través de subvenciones, gasto público dirigido principalmente a la consecución de los fines propios de la provincia: garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, y en particular asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencias municipal.

Un 18,17 % del gasto consignado en el presupuesto general de esta Diputación del año 2022 se dedicó a transferencias corrientes (Capítulo IV) y 10,33 % a transferencias de capital (Capítulo VII), con la siguiente distribución por Áreas:



Así mismo, desde la perspectiva económica, las subvenciones son una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse a las directrices de la política presupuestaria, actualmente orientada por los criterios de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

Pero si la disciplina presupuestaria es uno de los principios que debe orientar una política de subvenciones, también lo es el de transparencia que se recoge en la normativa de estabilidad presupuestaria, y en la Ley 19/2013 de Transparencia en su artículo 8. A tal fin, las Administraciones deben hacer públicas las subvenciones que concedan y contribuir a formar una base de datos de ámbito nacional que contenga información relevante sobre todas las subvenciones concedidas. Esta mayor transparencia redundará de forma



directa en un incremento de los niveles de eficiencia, eficacia y control en la gestión del gasto público subvencional.

Desde la perspectiva administrativa, las subvenciones son una técnica de fomento de determinados comportamientos, realizadas a favor de particulares, entidades públicas y privadas y asociaciones sin ánimo de lucro, para que ejecuten actividades que sean consideradas de utilidad e interés social o sirvan para fomentar o promover una finalidad pública.

El marco normativo de los Planes Estratégicos de Subvenciones viene conformado por el artículo 8 de la Ley 38/2003 que establece la obligación de las Administraciones Públicas que vayan a establecer las subvenciones, de disponer con carácter previo de un Plan Estratégico de Subvenciones que deberá concretar los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Asimismo, resultan de aplicación supletoria el Reglamento General de la Ley de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que hace referencia en su artículo 10 a que los Planes Estratégicos se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

De manera específica nuestra Ordenanza de Subvenciones en su Artículo 5 indica que en dicho plan se concretará:

- a) Los objetivos que se pretenden con su aplicación
- b) El plazo necesario para su consecución
- c) Los costes previsibles y sus fuentes de financiación, que deberán supeditarse, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria,

y en su Artículo 6.a) recoge que la gestión de las subvenciones se efectuará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos.

Se configura así el **Plan Estratégico** como el complemento necesario para articular la concesión de subvenciones, con respeto a los principios de transparencia y equilibrio presupuestario.

A los efectos de su aprobación y actualización, se han dictado instrucciones desde la Delegación de Presidencia en donde se señala que las diversas áreas de gestión remitirán al Área de Presidencia, antes del 1 de septiembre anterior de cada año de su vigencia, sus propuestas de inclusión o actualización, respectivamente, sobre las diversas convocatorias que se pretenda tramitar en los ejercicios siguientes, en las que se detallarán los elementos necesarios para su configuración en el Plan estratégico. Lo expuesto sin perjuicio de las actualizaciones puntuales que se realicen con posterioridad por la necesidad sobrevenida de nuevas convocatorias que surja a lo largo del ejercicio. Por lo que respecta a su seguimiento, las diversas áreas de gestión remitirán a la Dirección del Área de Presidencia, antes de la finalización del mes de marzo siguiente al de cada año de su vigencia, un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación, sin perjuicio del control financiero a realizar por la Intervención.



2.- NATURALEZA JURIDICA, AMBITO SUBJETIVO y VIGENCIA DEL PLAN

2.1.- Naturaleza jurídica.

El Plan Estratégico de Subvenciones es un instrumento de gestión de carácter programático y cuya aprobación no genera derechos ni obligaciones para la Diputación. Su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención y a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Por tanto, el establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los presupuestos de la Diputación y la aprobación de las bases reguladoras de su concesión o el documento que proceda.

2.2.- Ámbito subjetivo.

EL Plan Estratégico de Subvenciones contempla todas las subvenciones que se ordenen, convoquen y gestionen por las diferentes Áreas de la Diputación Provincial y Organismos Autónomos, que son:

- Área de Presidencia.
- Área de Economía y Hacienda.
- Área de Fomento
- Área de Bienestar Social.
- Área de Cultura.
- Área de Organización y RR.HH.
- Organismo Autónomo Centro Informático Provincial de Salamanca (CIPSA)
- Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (REGTSA)

2.3.- Vigencia del Plan

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio presupuestario de 2023 a excepción de aquellas que tengan carácter plurianual.

3.- OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTRATEGICO

3.1.- Objetivos generales

La elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones debe concebirse como un ejercicio que permita realizar una auténtica planificación estratégica de las políticas públicas de contenido subvencional desarrolladas en el mismo.

Asimismo, y con carácter general, el otorgamiento de estas ayudas persigue hacer efectivas las competencias que el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a las Diputaciones, y en particular las siguientes:

- Las de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.
- Cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación territorial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito, y fomento en general

3.2.- Objetivos Estratégicos

- Mejora de la eficiencia: a través de este instrumento se facilita una reflexión sobre los objetivos, recursos, sectores a los que se destinan las ayudas o las diferentes líneas de actuación, lo cual redundará en un mayor ajuste entre los recursos y objetivos conseguidos, lo que supone un mayor incremento de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.



- Mejora de la eficacia: el Plan Estratégico de Subvenciones contiene los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con cada ayuda, así como los indicadores de su grado de consecución. Sentando, de esta manera, las bases para saber si la subvención en cuestión está resultando efectiva para los fines que se persiguen y, en su caso, adoptar las medidas correctoras que procedan.
- Mejora de la transparencia: el Plan Estratégico de Subvenciones es un elemento más de la transparencia institucional que permite a los ciudadanos conocer de manera efectiva las actividades que desarrolla la Entidad Local, al tiempo que permite cumplir con una obligación legal incluida dentro del artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno cuando indica que la “información institucional, organizativa y de planificación” debe ser objeto de publicidad activa.
- Mejora del servicio a la ciudadanía: la finalidad de los Planes Estratégicos de Subvenciones es proporcionar a los potenciales beneficiarios de las ayudas una información útil y de calidad sobre las previsiones de la Entidad Local en materia de ayudas.

4.- PLAZOS

El plazo de desarrollo de las subvenciones será el que se establezca en las bases de la convocatoria, o en el acuerdo de concesión en su caso, en el correspondiente convenio, o en la resolución que proceda. Es por ello que se recogen en el Plan las subvenciones con un plazo de ejecución anual y también las que por su naturaleza lo requiera, exijan un plazo plurianual.

5.- COSTES PREVISIBLES

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan Estratégico requerirá la existencia previa de los créditos en el presupuesto anual. En todo caso, los créditos tienen carácter limitativo y vinculante, por lo que no podrán adquirirse compromisos de gasto superiores a su importe.

6.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN

De conformidad con el artículo 14.1 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el Plan será actualizado anualmente, con la información relevante disponible según lo dispuesto en el apartado 5.1, la cual será remitida por cada Área.

El referido informe/memoria anual que remitirán las diferentes áreas gestoras de subvenciones, contendrá como mínimo:

- Información de cada línea y tipo de subvención, que recogerán las subvenciones concedidas, justificadas, las renunciadas y las reintegradas (o en procedimiento de reintegro).
- El grado de cumplimiento de sus objetivos específicos, de su plazo de consecución. A tales efectos, para cada línea de subvención se deberán determinar los indicadores de cumplimiento de sus objetivos.
- Las modificaciones realizadas sobre el Plan, así como su justificación, durante la vigencia del mismo.
- Los costes efectivos en relación a los previsibles, de su plan de acción y de sus indicadores cuantificables. Impacto y efectos sobre la realidad en la que se ha pretendido incidir.
- Conclusiones o valoración global.
- Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.



7.- APROBACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PLAN

7.1.- Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones.

El Plan Estratégico de Subvenciones será aprobado mediante acuerdo plenario de esta Corporación, con ocasión de la aprobación del presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ordenanza reguladora de la Concesión de subvenciones.

Así mismo, cualquier modificación que hubiere de realizarse seguirá el mismo procedimiento señalado en la ordenanza reguladora de las subvenciones siendo responsable de su tramitación el Área de Presidencia

7.2.- Publicidad del Plan Estratégico de Subvenciones.

El acuerdo de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones junto con el texto completo del mismo será publicado en la Web corporativa y en el Portal de transparencia de la Diputación Provincial.

8.- LÍNEAS DE ACTUACION PREVISTAS PARA 2023

ÁREA DE PRESIDENCIA	Otros *	Cap. IV	Cap. VII
• Dirección de Área de Presidencia (18.950.263 €)			
✓ Subvenciones Directas	FICHAS	11.864.263 €	7.086.000 €
• Asistencia Jurídica a Municipios (AJM) (215.095 €)			
✓ Concurrencia Competitiva	FICHAS	68.595 €	100.000 €
✓ Subvenciones Directas	FICHAS	46.500 €	
• Asistencia Técnica a Municipios (ATM) (140.000 €)			
✓ Concurrencia Competitiva	FICHAS	140.000 €	
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA		19.305.358 €	

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Otros *	Cap. IV	Cap. VII
• Agricultura y Ganadería (1.207.000 €)			
✓ Concurrencia Competitiva	FICHAS	831.000 €	41.000 €
✓ Subvenciones Directas	FICHAS	335.000 €	
• Empleo y Desarrollo Rural (7.928.475 €)			
✓ Concurrencia Competitiva	FICHAS	7.254.000 €	
✓ Subvenciones Directas	FICHAS	674.475 €	
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA		9.135.475 €	

ÁREA DE FOMENTO	Otros *	Cap. IV	Cap. VII
• Planes Provinciales (240.000 €)			
✓ Subvenciones Directas	FICHAS		240.000 €
• Gestión de Servicios Urbanos (GSU) (5.903.000 €)			
✓ Concurrencia Competitiva	FICHAS	180.000 €	4.000.000 €
✓ Subvenciones Directas	FICHAS	1.723.000 €	
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE FOMENTO		6.143.000 €	

* OTROS: Otros Capítulos económicos.



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	Otros *	Cap. IV	Cap. VII
• Contratos, Convenios y Subvenciones (4.406.743,74 €)			
✓ Subvenciones Directas	FICHAS	4.240.843,74 €	165.900 €
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL		4.406.743,74 €	

ÁREA DE CULTURA	Otros *	Cap. IV	Cap. VII
• Dirección de Área de Cultura (313.000 €)			
✓ Subvenciones Directas	FICHAS	313.000 €	
• Animación Sociocultural (500.000 €)			
✓ Concurrencia Competitiva	FICHAS	500.000 €	
• Instituto de las Identidades (IDES) (8.500 €)			
✓ Concurrencia Competitiva	FICHAS	8.500 €	
• Deportes y Educación (727.841 €)			
✓ Concurrencia Competitiva	FICHAS	588.500 €	
✓ Subvenciones Directas	FICHAS	139.341 €	
• Turismo y Patrimonio (362.000 €)			
✓ Concurrencia Competitiva	FICHAS	127.000 €	50.000 €
✓ Subvenciones Directas	FICHAS	185.000 €	
• Tauromaquia (174.900 €)			
✓ Concurrencia Competitiva	FICHAS	153.000 €	
✓ Subvenciones Directas	FICHAS	21.900 €	
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE CULTURA		2.086.241 €	

ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y RR.HH. (No dispone de líneas de subvención para el ejercicio 2023)

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (REGTSA)	Otros *	Cap. IV	Cap. VII
• Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Salamanca			
✓ Subvenciones Directas	FICHAS	5.000 €	
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA REGTSA		5.000 €	

ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO INFORMÁTICO PROVINCIAL DE SALAMANCA (CIPSA) (No dispone de líneas de subvención para el ejercicio 2023)

* OTROS: Otros Capítulos económicos.



Diputación
de Salamanca

Presidencia



Diputación
de Salamanca

Presidencia

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

ÁREA DE PRESIDENCIA



ÁREA DE PRESIDENCIA

SECCIÓN GESTORA

DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA

TIPO DE CONCESIÓN

SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Cooperación y asistencia municipal. Subvenciones dirigidas a entidades locales.
2. Fomento de actividades realizadas por centros y casas regionales fuera de la provincia de Salamanca.
3. Actividades de interés cultural. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro.
4. Subvención a entidades locales para preservar y gestionar el patrimonio documental y cultural

I. Cooperación y asistencia municipal. Subvenciones dirigidas a entidades locales.

DENOMINACIÓN

- A. Subvenciones dirigidas a las entidades locales.
- B. Subvenciones dirigidas a las entidades locales para la realización de obras menores no incluidas en los programas de libre concurrencia de Fomento o para obras de emergencia.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Ayuntamientos de la provincia de Salamanca.

A. OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Fomentar la realización de actividades complementaria de carácter singular o de emergencia, que no sea de inversión y cuando existan circunstancias de índole público.
- Objetivo específico:
Cooperar y asistir a los ayuntamientos para el fomento de actividades que contribuyan al desarrollo económico, sociocultural, de protección de los recursos naturales y del patrimonio de carácter complementario a las actividades habituales o actividades de emergencia de carácter puntual que no sean de inversión.
- Efectos pretendidos:
Fomentar el desarrollo económico sociocultural de la provincia.
Incentivar la protección de los recursos naturales y medioambientales provinciales.
Dar respuesta a actuaciones de emergencia que no sean de inversión.

B. OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Apoyar a los municipios de la provincia en la prestación de los servicios público municipales en situaciones excepcionales complementarias de otras actuaciones provinciales.
- Objetivo específico:
Cooperación y asistencia a los municipios con menos recursos económicos, para la realización de obras menores cuyo plazo de ejecución, objeto o carácter sobrevenido no permita su inclusión en uno de los planes de fomento o sea necesario adoptar por motivos de emergencia o fuerza mayor.



- Efectos pretendidos:
 - Mantener en condiciones adecuadas infraestructuras vinculadas a los servicios municipales
 - Facilitar la vida de los vecinos del Municipio.
 - Paliar la emergencia sobrevenida.

COSTES PREVISIBLES

A - 53.263€

B - 275.000€

TOTAL: 328.263€

2. Fomento de actividades realizadas por centros y casas regionales fuera de la provincia de Salamanca.

DENOMINACIÓN

Subvenciones dirigidas a los Centros y Casas Regionales de Salamanca.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Centros y Casas Regionales de Salamanca que están fuera de la provincia.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
 - Fomentar el uso de nuestras costumbres, nuestra tradición y cultura fuera del ámbito provincial de Salamanca.
- Objetivo específico:
 - Promover la realización de actividades a través de estos centros y casas salmantinos que ayuden a difundir y mantener nuestra identidad provincial, como actividades complementarias de la actividad cultural al dirigirse a un colectivo fuera del ámbito provincial.
- Efectos pretendidos:
 - Difundir la identidad de la provincia de Salamanca fuera de su territorio
 - Mantener los vínculos con los salmantinos y sus descendientes que viven fuera de la provincia.
 - Difundir la cultura y las tradiciones provinciales.

COSTES PREVISIBLES

10.000€

3. Actividades de interés cultural. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro.

DENOMINACIÓN

Subvenciones destinadas a colaborar en el desarrollo económico y sociocultural de la provincia.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Entidades sin ánimo de lucro.



OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Fomento de la cultura, turismo y el deporte en al ámbito provincial.
- **Objetivo específico:**
Colaborar con estas entidades y asociaciones sin ánimo de lucro en la realización de actividades de interés sociocultural y deportivo para el desarrollo económico y social a nivel provincial.
- **Efectos pretendidos:**
Potenciar el desarrollo económico de la provincia a través de acciones y actividades singulares o excepcionales en el ámbito de la cultura y del deporte.

COSTES PREVISIBLES

27.000€

4. Subvención a entidades locales para preservar y gestionar el patrimonio documental y cultural.

DENOMINACIÓN

Subvención directa en especie a la totalidad de los ayuntamientos de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes para la digitalización de espacios de custodia patrimonial.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Patrimonio (gestión, preservación y archivo del patrimonio de la provincia), Cultura (divulgación del patrimonio de la provincia), Modernización Administrativa (transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales).

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Interconexión de la totalidad de fondos archivísticos, bibliográficos y museísticos de la Provincia de Salamanca con las plataformas de catalogación y preservación de la Diputación.
- **Objetivo específico:**
Dotar a las administraciones locales de la provincia de la capacidad de procesamiento, gestión y divulgación del patrimonio dando cobertura a los fondos archivísticos, bibliográficos, y museísticos.
- **Efectos pretendidos:**
Transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales.

COSTES PREVISIBLES

0 € (Resolución de 31 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Política Territorial – Fondos Next Generation (línea estratégica 2))



ÁREA DE PRESIDENCIA

SECCIÓN GESTORA

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

TIPO DE CONCESIÓN

SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Plan de Ayuda Municipal (PAM).
2. Plan de Emergencia Energética.
3. Subvenciones a Entidades Locales (nominativas).

I. Plan de Ayuda Municipal (PAM)

DENOMINACIÓN

Plan de Ayuda Municipal (PAM)

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Dirección de Área de Presidencia, sección gestora Área de Economía y Hacienda.
Ayuntamientos de la provincia de Salamanca, excluida la capital.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

En este conjunto de subvenciones nominativas que se van a tramitar a favor a todos los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca –excluida su capital- concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de facilitar la contratación de colectivos vulnerables en la mayoría de los municipios, lo que incide tanto en una política económica, que permite a los Ayuntamientos inyectar financiación en el ámbito familiar, como en el aspecto social, pues la mayoría de las veces esta subvención llega a personal no cualificado con problemas de inserción laboral.

Por otro lado, se subvenciona la realización de inversiones que permitan, por un lado, garantizar a los Ayuntamientos la prestación de los servicios de competencia municipal y, por otro lado, ayudar al mantenimiento y crecimiento de la actividad económica en el medio rural, buscando que se facilite la fijación de la población en la lucha contra la despoblación.

En todo caso, la distribución de los importes de estas subvenciones se ha realizado con un criterio homogéneo: ocho mil euros por tipo de subvención -empleo e inversión-, lo que suma dieciséis mil euros, por Ayuntamiento, y, el resto, se reparte proporcionalmente según la población del municipio, según padrón de 2018, salvo los de mayor población -Santa Marta de Tormes, Béjar y Ciudad Rodrigo- que están topados en 310.000,00 euros. En definitiva, si hubiese convocatoria pública el resultado sería el mismo, y, en cambio, el procedimiento sería menos eficiente.

COSTES PREVISIBLES

10.870.000 €



2. Plan de Emergencia Energética

DENOMINACIÓN

Plan de Emergencia Energética

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Dirección de Área de Presidencia, sección gestora Área de Economía y Hacienda.
Ayuntamientos de la provincia de Salamanca, excluida la capital.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

Son una relación de subvenciones directas nominativas de las reguladas en el apartado a) del número 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones cuando señala que “podrán concederse de forma directa las ... subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

A efectos de lo establecido en el párrafo anterior, se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los estados de gasto del Presupuesto.

El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario” y, destinadas a todos los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca –excluida su capital- para atender los gastos ocasionados para compensar el abono del suministro de energía eléctrica, gas u otro combustible que sea usado por los Ayuntamientos para la prestación de servicios de competencia municipal, en el ejercicio 2022.

COSTES PREVISIBLES

6.339.000 €

3. Subvenciones a Entidades Locales (nominativas).

DENOMINACIÓN

Subvenciones directas nominativas para conceder por el Presidente de la Diputación de Salamanca en el ejercicio 2023.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Dirección de Área de Presidencia, sección gestora Área de Economía y Hacienda.
Entidades Locales de la provincia de Salamanca.



OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

Ayuntamiento obra importe

Aldeaseca de Alba, Reforma del frontón municipal, 32.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Aldeaseca de Alba, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00053284239, de fecha 23 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “se trata de la única instalación deportiva de la que dispone el Ayuntamiento, que a su vez servirá como edificio multiusos para la programación de todo tipo de actuaciones que programe el Ayuntamiento. Se trata de una obra para la que el Ayuntamiento ha destinado todos los recursos que le vinieron de Diputación a través de los Planes Provinciales. También destinó el 50% previsto para obras del Plan de Apoyo Municipal de 2020, el complementario de dicho plan del 2020 y el Plan de Apoyo de 2021. Dicha obra fue contratada por la Diputación, si bien la mayor parte de la aportación era municipal. En un primer procedimiento de adjudicación quedó desierta, no habiéndose podido contratar definitivamente por parte de Diputación hasta abril de 2022. Por ello, este Ayuntamiento no pudo justificar las obras del Plan de Apoyo Municipal de 2020 y 2021, habiendo tenido que reintegrarlas a la Diputación junto con los intereses. Todo ello causó un grave quebranto patrimonial a este Ayuntamiento, que sólo puede ser compensado por la subvención directa.

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la “reforma del frontón municipal.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca “terminar con la obra que está iniciada antes de que se ejecute la fase contratada por la Diputación.”

Ayuntamiento obra importe

Alba de Tormes, Habilitación del Edificio Multiusos, 200.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Alba de Tormes, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00049830788, de fecha 4 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “el desarrollo económico y social de Alba de Tormes gira en torno del desarrollo turístico de la villa y su comarca de afectación. La aprobación de Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turístico en Destino dentro del marco del PRTR de CyL supone el salto cualitativo y cuantitativo para posicionar Alba de Tormes como un destino turístico de referencia en la provincia. Adicional al gran esfuerzo de recursos que conlleva el desarrollo de este Plan, hay una necesidad especialmente estratégica que es la finalización y apertura del Edificio Multiusos para convertirse en la sede de operaciones del PSTD.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en “la actuación encaminada a llevar a cabo la última fase de construcción y equipamiento del Edificio Multiusos para habilitarlo como centro de gestión del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, oficina de turismo, oficinas, centro formativo, sala de exposiciones, auditorium, aparcamiento y almacén. El edificio se localiza en c/Hospital junto al Triángulo Cultural: iglesia de Santiago-Museo de alfarería, el Hospital de Peregrinos y el Teatro de la Villa dentro del Conjunto Histórico en el que se relaciona con iniciativas como el Proyecto de 1,5% cultural o la restauración de la iglesia. Hay que destacar la rehabilitación de la calle Hospital por iniciativa de la Diputación de Salamanca”.



Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca que “la actuación forma parte del proyecto "Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Alba de Tormes" recientemente puesto en marcha. El Edificio Multiusos es la actuación más estratégica del plan sobre la que se desarrollará el resto del Plan, y por ello, tuvo que ser planeada para ser ejecutada en la primera anualidad con el fin de transformarse en la sede del Ente Gestor y de las Mesas de trabajo del PSTD, además de centro formativo para implantar el programa SICTED. Para un correcto desenvolvimiento y cumplimiento de los plazos exigidos en el PSTD, el Edificio Multiusos debe estar finalizado en abril de 2023. Es por ello, por lo que el inicio de la actuación debe llevarse cabo con carácter de urgencia.”

Ayuntamiento obra importe

Aldeanueva de la Sierra, Rehabilitación de cubierta, 25.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Sierra, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00049860826, de fecha 4 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “el Ayuntamiento posee un inmueble muy deteriorado en su cubierta y aseos, que acoge varios servicios municipales: Consultorio médico, sala de ordenadores y sede de la Asociación de Mayores. Con el fin de seguir atendiendo estos servicios de forma segura, necesitamos reformar la cubierta y el baño (carece de agua caliente, ventilación, etc.)”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la “la nueva cubierta para el edificio sito en Plaza Constitución, 1. Aseos nuevos y sistema de calefacción ecológica.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca que “dado que en la fecha de esta tramitación no existe ninguna subvención abierta para la realización de estas obras, procede su tramitación con carácter de urgencia ante la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, por el peligro y las goteras que sufre la cubierta y la insalubridad del baño.”

Ayuntamiento obra importe

Anaya de Alba, Cerramiento de instalaciones de usos múltiples (fase II), 25.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Anaya de Alba, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00050957654, de fecha 10 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “hay que acabar la construcción de un edificio de usos múltiples ya que no existe ninguno de estas características en el municipio.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en “realizar un cerramiento en el edificio mencionado, para poder disponer de un espacio cerrado donde poder desarrollar las diferentes actividades que se lleven a cabo en Anaya de Alba.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues “existen razones de urgencia ya que en la actualidad no hay un edificio así en el municipio y se necesita para las actividades culturales. Es necesario su cerramiento para disponer del mismo con normalidad y proteger de las inclemencias climatológicas al público, además de por motivos de seguridad.”



Ayuntamiento obra importe

Barbalos, Rehabilitación almacén municipal, 20.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Barbalos, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00053665722, de fecha 24 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “el ayuntamiento no dispone de ningún local municipal que sirva como almacén para guardar la maquinaria y herramientas municipales. No obstante, se dispone actualmente de un solar que dispone únicamente de las paredes laterales que se puede acondicionar para el uso requerido, la ubicación es adecuada ya que se encuentra en el casco municipal con buen acceso.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en “acondicionar el local con el arreglo del tejado, paredes, piso, puertas, etc.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues “no disponiendo de consignación presupuestaria en el presente ejercicio y dada la necesidad urgente de contar con ese local se acuerda solicitar su colaboración económica.”

Ayuntamiento obra importe

Barruecopardo, Reforma de consultorio médico, 80.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Santiz, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00048954116, de fecha 31 de octubre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “la reforma del consultorio médico y centro de guardias de Barruecopardo, sito en plaza Eleuterio Sánchez Alegría n.º 1, edificio de 2 plantas construido hace 40 años, para mejorar la atención de los habitantes de Barruecopardo y de los municipios limítrofes de Vilvestre, Saucelle, Saldeana, Barreras, Villasbuenas y el Milano.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en el “la urgencia en la mejora de la envolvente del edificio y subsanar deficiencias en sus parámetros y en parte de instalaciones interiores. la sustitución de carpinterías exteriores para mejora de eficiencia energética, y obras de mantenimiento en el interior. sustituir suelos, carpinterías de madera, pintura de paramentos; reformar el baño de la 1ª planta, sustituyendo sanitarios y alicatados.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca “el adaptarlo a la normativa vigente, al ser un edificio muy antiguo, y así evitar el cierre de este por falta de adaptación. El ayuntamiento carece de liquidez económica para afrontar esta obra urgente y necesaria, no recogida en los presupuestos del ayuntamiento.”

Ayuntamiento obra importe

El Cabaco, Reforma y mejora de la accesibilidad al consultorio médico, 40.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de El Cabaco, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00052720552, de fecha 20 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “se trata de un proyecto que beneficiará a todas las personas del municipio y del área que acuden al consultorio médico de El Cabaco, es un beneficio que afecta a un gran número de pacientes del centro. No



existe otra línea posible de subvención para acometer los arreglos que son necesarios por lo que se opta por solicitar esta ayuda por interés público y humanitario.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en “arreglar las humedades que tiene el consultorio y también adecuar el acceso para sillas de ruedas y personas con movilidad reducida que tienen que esperar en muchos casos en la calle para ser atendidos teniendo que salir los profesionales.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se “puede causar grandes problemas de salubridad a los pacientes que acuden al consultorio, siendo peligroso e incluso agravando en muchas ocasiones las causas que los llevan allí.”

Ayuntamiento obra importe

Casilla de Flores, Rehabilitación edificio usos múltiples, 30.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Casilla de , a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00053761817, de fecha 25 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “es objetivo de este Ayuntamiento el tratar de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, y en especial la de nuestros mayores, que representan la mayoría de la población del municipio. Una de las medidas que sin duda influirían, sería la rehabilitación de un inmueble propiedad del Ayuntamiento ubicado en la Calle Rincón, 4, para destinarlo a fines sociales, culturales, etc., y dado su estado precario precisa de una ejecución de obra civil inmediata, sin dilación.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la “reforma de un inmueble en desuso para destinarlo a edificio usos múltiples municipal. El tejado tiene goteras, originando humedades, por lo que es necesario cambiar la cubierta y sanear el suelo. También, hay que renovar la carpintería exterior para mejorar la envolvente térmica del edificio, reformar los aseos, adaptándolos a la normativa, y eliminar barreras arquitectónicas para facilitar el acceso.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca “acometer una reforma para quitar goteras que no sigan causando daños al edificio, eliminar humedades perimetrales del inmueble. También es prioritario mejorar la envolvente térmica (sustitución de ventanas) para reducir el consumo energético, dado su estado precario precisa de una ejecución de obra civil inmediata, sin dilación. Se considera una inversión urgente que no se puede demorar para ejercicios posteriores y que necesita ayuda de la Diputación en su financiación ya que este Ayuntamiento no dispone de fondos propios.”

Ayuntamiento obra importe

Castellanos de Villiquera, Reparación de los lavaderos municipales, 30.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Castellanos de Villiquera, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00053048603, de fecha 22 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues hay que “reparar cuanto antes la cubierta para evitar el avance del deterioro del edificio de los lavaderos municipales.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la “reparación de



la cubierta del edificio con colocación de impermeabilizante tipo "onduline" y renovación de tejas; reparación de revestimientos interiores y pintura de estos y colocación de carpinterías en huecos de ventana."

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca "evitar que el deterioro avance mediante la consolidación de la cubierta del edificio y el cerramiento de huecos con vistas a nuevos usos de carácter cultural."

Ayuntamiento obra importe

Castillejo de Martín Viejo, Obras de reforma interior del Ayuntamiento de Castillejo de Martín Viejo, 40.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Castillejo de Martín Viejo, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00049621477, de fecha 3 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues "en la actualidad el acceso de las personas con movilidad reducida a las instalaciones del edificio es muy deficiente, el suelo es deslizante y los espacios administrativos son de dimensiones reducidas por lo que el acceso a los mismos con andadores, sillas de rueda etc., es inviable. Dada la media de edad de nuestros habitantes y la limitación que ello implica, nos vemos en la necesidad de acometer actuaciones en el inmueble, que mejoren estos aspectos y garanticen la accesibilidad de todas las personas a los servicios administrativos públicos."

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la "reforma de la entrada principal, ejecución de dos aseos públicos accesibles, demolición de tabiques y alicatados para nueva distribución de la planta baja, renovación de pavimento y redistribución de la planta superior con tabiques acristalados.

Asimismo, se motiva la urgencia pues "este inmueble constituye el eje principal de los servicios administrativos públicos del municipio. No se puede demorar a ejercicios futuros por ser necesario para las actividades que en él se desarrollan y los Presupuestos de esta Entidad ya están comprometidos para obras y actuaciones incluidas en los mismos. Es fundamental adecuar los aseos para cumplir la normativa de accesibilidad y barreras arquitectónicas, para que puedan acceder a ellos personas con movilidad reducida.

Es urgente solucionar las deficiencias de la entrada principal, ya que esto contribuirá a la mejora de eficiencia energética del edificio con la consiguiente disminución de coste de mantenimiento.

Es urgente instalar un suelo antideslizante que evite accidentes y caídas."

Ayuntamiento obra importe

Fuentes de Béjar, Rehabilitación de cubierta y adaptación la ley de accesibilidad, 20.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Fuentes de Béjar, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00051126415, de fecha 11 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues es necesario "facilitar la accesibilidad y quitar las humedades del Ayuntamiento."

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en "rehabilitación cubierta y adaptación del edificio del Ayuntamiento a la ley de accesibilidad y supresión de barreras."

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca "quitar humedades en el edificio del ayuntamiento sito en la plaza mayor n 2 debido al estado de la cubierta y hacer accesible el mismo."



Ayuntamiento obra importe

Gomecello, Urbanización de viales públicos de Gomecello, 90.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Gomecello, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00052094563, de fecha 16 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “en el municipio existen diversas calles en mal estado de conservación lo que dificulta tanto el acceso rodado de vehículos y tránsito de personas, red de saneamiento en pésimo estado debido a la antigüedad de las mismas todo lo cual provoca serios problemas de seguridad transitando en muchos casos personas mayores con movilidad reducida siendo urgente la urbanización de las mismas, calzada, acerado, saneamiento adaptándose las mismas al tránsito de personas con movilidad reducida.

El Ayuntamiento debido a las numerosas competencias y servicios no dispone de medios económicos para su urbanización, y por lo mismo no se ha podido solicitar la obra de referencia en subvenciones de obras administraciones.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la “urbanización de los viales públicos de Gomecello de Carretera Pedrosillo, Calle Barrio Nuevo Segunda y Carretera Cabezabellosa del municipio, mejorando las condiciones de urbanización y seguridad de los citados viales, Carretera Pedrosillo: Ejecución de nuevos acerados conectados al existente para garantizar un tránsito peatonal seguro dentro del vial, Calle Barrio nuevo Segunda: Sustitución de la instalación de Saneamiento, mejora de los acerados e incorporación de nueva banda de rodadura, Carretera Cabezabellosa: Ejecución de nuevos acerados conectados al existente para garantizar un tránsito peatonal seguro hasta el cementerio municipal.”

Asimismo, se motiva la urgencia “por el mal estado de la calzada y aceras debido a su deficiente construcción y los años transcurridos, todo lo cual es un peligro para la circulación de vehículos y el transido de personas en muchos casos por la edad de los vecinos del municipio, con deficiencias de movilidad, mediante la supresión de los obstáculos físicos que impiden o dificultan el tránsito por las vías para las que se solicita la subvención.

Por otro lado, se prevé la mejora de la red de saneamiento en aquellas zonas que por su deterioro se producen averías en la misma con el consiguiente corte de los servicios básicos a los vecinos.”

Ayuntamiento obra importe

Guijuelo, Recuperación ambiental zona sur de Guijuelo, 200.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Guijuelo, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00049645242, de fecha 3 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “se pretenden poner el entorno conceptual en el que podrían incluirse las propuestas sobre el ciclo del agua, y en concreto el ahorro y gestión eficiente de las redes municipales.

Para ello nos referiremos a los conceptos relacionados con la Agenda 2030 de la ONU y los Objetivos de desarrollo sostenible 2015, Las agendas urbanas y en concreto la Agenda Urbana Española 2019 en estas materias, y también por su relación con las actuaciones de adaptación contra el Cambio Climático. <...> Estos tres antecedentes pueden justificar sobradamente cualquier actuación tendente a la mejora de las infraestructuras y los consumos de agua en el municipio de Guijuelo, y su relación directa con los aspectos ambientales derivados del mismo.”



Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en el “recuperación ambiental zona sur Guijuelo, siendo el objeto de la propuesta describir y justificar la adecuación de las posibles actuaciones en materia de ciclo del agua en la zona sur de Guijuelo (Salamanca) como adecuadas en el entorno normativo y acorde a las necesidades ambientales actuales”.

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca “ejecutarlo por cambios en el desagüe natural del municipio.”

Ayuntamiento obra importe

Hinojosa de Duero, Edificio Centro Social, 80.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Hinojosa de Duero, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00050448603, de fecha 8 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “la adquisición, la limpieza, así como el proyecto de ejecución suponen unos gastos extraordinarios muy importantes para un municipio como Hinojosa. Los gastos extraordinarios ocasionados por la pandemia de la Covid-19, por la inflación tan importante que soportan todas las administraciones, por los sobrecostes de las obras a ejecutar y por una menor recaudación que nos afecta especialmente a los Ayuntamientos, es por lo que solicitamos al Sr. Diputado de Economía y Hacienda la concesión de una ayuda extraordinaria de 80.000,00 € destinada a finalizar la obra del denominado Edificio Social del Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa de Duero y, todo ello con el fin de poder prestar un servicio de calidad a las Asociaciones y a los vecinos de Hinojosa de Duero.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en el “el cerramiento y cubierta del edificio Centro Social”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca que ante la situación de que “la Pandemia de la Covid-19 ha llevado a todas las administraciones públicas al límite de sus posibilidades presupuestarias, especialmente a los Ayuntamientos, y más especialmente a los Ayuntamientos pequeños. Hinojosa de Duero no iba a ser una excepción y la minoración de ingresos debido a la Covid-19, sumados a las exenciones de tasas y tributos y a los gastos a mayores necesarios, han hecho que las arcas municipales se encuentren al límite de sus posibilidades presupuestarias. Así mismo, Hinojosa cuenta con varias asociaciones: de Mayores, de Mujeres, de cazadores, juvenil (en stand by), etc. que no cuentan con sede propia ni con locales que sean de su propiedad. Habitualmente, cuando se reúnen o realizan actividades solicitan al Ayuntamiento de Hinojosa que les deje un local para ese acto o día en concreto. Siendo algunas veces imposible cederle un local municipal por estar ocupados en otras actividades o por haberlo solicitado ya alguna del as otras Asociaciones del Municipio. Por tal motivo, el Ayuntamiento de Hinojosa decidió comprar un solar para dedicarlo a edificio social.”

Ayuntamiento obra importe

Masueco, Rehabilitación del edificio de las escuelas en Masueco, 30.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Masueco, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00051464634, de fecha 14 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “el edificio de las antiguas escuelas se utiliza como edificio multiusos, siendo uno de los pocos inmuebles que el Ayuntamiento tiene a su disposición actualmente y el estado de la cubierta imposibilita el uso



del edificio por la presencia de goteras y el mal estado de la envolvente. Es urgente la reparación de la envolvente del edificio para evitar daños mayores en la edificación.

El Ayuntamiento de Masueco carece de fondos propios para la ejecución de la obra de rehabilitación de la envolvente y actualmente no hay convocada ninguna subvención por ningún organismo público que permita la financiación de la obra y no es posible esperar a convocatorias posteriores porque los perjuicios en la edificación serían irreparables.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en “la rehabilitación de la cubierta del edificio de las antiguas escuelas de Masueco y la reforma de los baños de cara a mejorar la envolvente y para subsanar deficiencias existentes en la cubierta y en los baños.”

Asimismo, se motiva la urgencia en que “en la actualidad la cubierta presenta zonas en las que las tejas rotas están provocando desperfectos en el interior del edificio por las goteras. A simple vista no se aprecia hundimientos por lo que se considera que la estructura de cubierta está en buenas condiciones, sin embargo, el deterioro de las tejas ocasionará problemas a largo plazo, razón por la que el retejado sea una solución de necesidad. Dado el uso al que se le está dando al edificio se considera también necesario la reforma puntual de los sanitarios y de los baños.”

Ayuntamiento obra importe

Monleras, Restauración y acondicionamiento fase II de la cubierta de edificio municipal, 35.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Monleras, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00050562781, de fecha 8 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “la casa consistorial y los edificios municipales son inmuebles de gran importancia por su utilidad pública, utilizados en mayor o menor medida por gran parte de los vecinos, por consiguiente es imprescindible mantenerlos en las condiciones de habitabilidad exigidas para cada uso. En la actualidad no existe ninguna otra línea abierta de subvención a la que acudir para poder llevar a cabo la ejecución de la obra y dado los escasos recursos con que cuenta este ayuntamiento y el aumento de gastos que estamos teniendo todos los ayuntamientos se nos hace imposible poder realizar la obra con dinero exclusivamente municipal.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la “restauración y acondicionamiento de la cubierta del edificio municipal sito en calle colegio n.º 13 de Monleras, en el que se han detectado graves problemas de carcoma en sus cerchas de madera. El edificio está en una parcela que alberga tres inmuebles y seis crujías. actualmente se ha desarrollado la primera fase que abarca las dos primeras crujías y ahora se pretende hacer una segunda fase con las crujías 3 y 4.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues “como consecuencia de la carcoma la madera se va es componiendo y debilitando, afectando a la rigidez de la estructura con riesgo de derrumbe y con pérdida del edificio si no se realiza la obra, y por consiguiente afectando a la seguridad de las personas.”

Ayuntamiento obra importe

Monterrubio de la Armuña, Sustitución del falso techo interior, 14.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Monterrubio de la Armuña, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00051579093, de fecha 14 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que



dificulten su convocatoria pública, pues “el Multiusos situado en de Monterrubio de Armuña es un edificio que actualmente acoge parte de las actividades organizadas por este Ayuntamiento por ser un espacio diáfano que permite una mejor utilización de los espacios. En este momento se desarrollan una amplia variedad de actividades dirigidas a toda la población: clases de yoga, incluidas en el programa de la Diputación de Salamanca "Depende Ti", pilates, hipopresivos, gimnasia rítmica, talleres y otras actuaciones organizadas por la Biblioteca Infantil dirigidas especialmente a los más pequeños del municipio,Es el lugar elegido cuando se organizan obras de teatro, conciertos, exposiciones, así como parte de las actividades programadas en los campamentos de verano que se organizan cada año. Es tal la versatilidad de este espacio que es el lugar elegido como colegio electoral o como lugar de reunión para las comunidades de vecinos”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la “demolición del falso techo, ante el riesgo existente de que colapse el que se encuentra actualmente, y sustitución por un falso techo modular que ayude a evitar que se reproduzca el problema en un futuro. Saneamiento y reparación de las grietas tanto interiores como exteriores del edificio. Una vez finalizadas estas obras de reparación será necesario la pintura de estas zonas.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca “Como ya se ha indicado anteriormente este edificio acoge muchas de las actividades que se organizan en el municipio. En este momento, y conforme al informe del arquitecto municipal, el riesgo de colapso del techo es alto, con el peligro que eso supondría para las personas que se encuentren en el edificio en esos momentos. Debido a la atura de año en que nos encontramos no contamos con la posibilidad de financiación a través de otros planes o subvenciones públicas, ya que los fondos se han dirigido a otras actuaciones, la situación de deterioro del edificio y la urgencia de las labores de reparación se han agravado, quizás por las lluvias de las últimas semanas. No es posible esperar a nuevas convocatorias porque el riesgo de derrumbe de parte de la techumbre es alto.”

Ayuntamiento obra importe

Narros de Matalayegua, Cambio de Báscula, 30.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Narros de Matalayegua, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00049434926, de fecha 3 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “en la Plaza principal de Narros de Matalayegua se encuentra situado el Ayuntamiento, el Bar, el Parque Infantil y la Báscula Municipal y es el lugar de reunión más frecuentado por los vecinos, para sus actividades cotidianas. La ubicación en el centro de la Plaza de la Báscula Municipal implica que el tráfico de camiones es frecuente dado que se utiliza mucho para el pesaje de ganado, forrajes, leña, etc. Desde hace tiempo el Ayuntamiento ha pretendido cambiar la referida báscula a otro lugar, por el peligro que entraña para los vecinos y propiedades, son frecuentes los daños producidos a bienes municipales, como la barandilla del Parque Infantil.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en que “desde hace tiempo el Ayuntamiento ha pretendido cambiar la referida báscula a otro lugar, por el peligro que entraña para los vecinos y propiedades, son frecuentes los daños producidos a bienes municipales, como la barandilla del Parque Infantil. Hasta ahora, no se ha dispuesto de algún terreno municipal para el cambio de la báscula. En este momento que se dispone de un lugar adecuado para su traslado y a la vez se pretende acondicionar la Plaza, como lugar de reunión adaptado y seguro para todos los vecinos del municipio.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca “que dada la peligrosidad descrita resulta urgente que el traslado se realice a la mayor brevedad posible y no es posible demorarlo para otros ejercicios. El Ayuntamiento no dispone de



consignación presupuestaria suficiente para la ejecución de dicha obra, y dada la necesidad de su realización es por lo que se solicita su colaboración económica.”

Ayuntamiento obra importe

Navales, Rehabilitación del Centro Cultural en Navales, 50.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Navales, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00050084537, de fecha 7 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “se trata de la reforma de un edificio cedido al Ayuntamiento de Navales por treinta años, que supone el único inmueble del que dispone este ayuntamiento para las distintas actividades de las asociaciones municipales, la impartición de los cursos de cultura y las reuniones y actos que organiza el Ayuntamiento.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la “la rehabilitación integral del edificio destinado a Centro Cultural en el municipio de Navales.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca solucionar las “las graves humedades en el edificio: cubierta en parte hundida, que ocasiona numerosas goteras y humedades en pisos y paredes. Incumple accesibilidad y es necesario cambiar la instalación eléctrica. No se ha podido incluir en otra subvención: se contempló inicialmente la construcción de un edificio de nueva planta, pero no fue viable dado el enorme coste que supondría para el Ayuntamiento. En Planes Provinciales se hace necesario acometer la renovación de la red de abastecimiento ante las numerosas averías que se están produciendo y la necesidad de optimizar el consumo de agua y energía.”

Ayuntamiento obra importe

Parada de Rubiales, Creación de sendero en parque de la alameda, 15.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Parada de Rubiales, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00049560011, de fecha 3 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “es necesario realizar un puente situado sobre el arroyo de Villacorta que une el municipio con la zona de la alameda, que es muy transitado por los vecinos del pueblo. Es necesario realizar dicha obra por el bien de los vecinos, y porque además contamos ya con la autorización de la Confederación hidrográfica del Duero para realizar dicha obra, y tenemos un plazo para realizarla. El ayuntamiento no tiene suficiencia económica para realizarlo en este momento.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en que “la intervención pretende la ejecución de un nuevo sendero, conectando con el existente, y el paso a través del arroyo con un puente elevado sobre dos muros de hormigón.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca “conectar ambas partes, y debido a que el plazo para realizarla concedido por la Confederación Hidrográfica del Duero se termina, y el ayuntamiento no tiene capacidad en este momento para realizarla.”



Ayuntamiento obra importe

Pedrosillo de los Aires, Centro de educación infantil de 0 a 3 años "Crecemos", 30.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Pedrosillo de los Aires, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00050107928, de fecha 7 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “el motivo por el cual se solicita la subvención directa para crear la Escuela Infantil (guardería) es porque estamos dentro del programa "Crecemos" de esta Diputación y con ello, se facilitará el acceso a un servicio de conciliación laboral-familiar ya que nos encontramos en un entorno rural donde nuestro municipio y los colindantes (en un radio de 25 km) no cuentan con este servicio. Es necesario en el medio rural contar con este servicio para fijar y atraer población.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento se “pretende adecuar uno de los edificios municipales para dar estos servicios: acceso a una educación preescolar completa, un nuevo servicio para los pueblos de la zona, superar los problemas relacionados con el aislamiento en el mundo rural, evitar desigualdades entre niños y niñas de la zona rural por no tener acceso a estos servicios, atraer nuevos habitantes, contar con cotas más altas de calidad de vida en los municipios y conciliación laboral y familiar.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues “estando dentro del programa "Crecemos " de la Diputación y habiendo pedido a la misma que nos mantenga dentro del programa para el año 2023, por no haberse podido ejecutar en el año presente, por falta de financiación para realizar dicho proyecto, y no pudiéndose encajar en otras subvenciones. Para poder ejecutar el proyecto en el primer trimestre del 2023 y dotar a los municipios de estos servicios con la mayor brevedad posible solicitamos la urgencia de la subvención directa.”

Ayuntamiento obra importe

Peñarandilla, Construcción del emisario general a la EDAR, 60.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Peñarandilla, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00051128290, de fecha 11 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “se trata de la construcción del emisario a la EDAR de Peñarandilla. La EDAR cuenta con una subvención de 80.000 euros de Diputación en el programa de Depuración. El resto de la financiación corre por cuenta del Ayuntamiento. No obstante, la estación depuradora no podría funcionar sin la construcción del colector/emisario que lleve las aguas residuales desde el actual punto de vertido hasta la EDAR. Dicho emisario debe cruzar el río Margañán y recorrer más de 400 ms. por terreno público hasta el lugar donde se va a construir la EDAR. Este Ayuntamiento ha destinado para ello todas las fuentes de financiación de las que ha dispuesto, habiendo empleado todos los planes provinciales del bienio 2022/ 23 y la parte complementaria de los del 2020/ 21, por lo que no cuenta ya con financiación propia para un proyecto tan complejo, no existiendo en la actualidad ninguna otra línea de subvención a la que poderse acoger.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en “la construcción del emisario general a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Peñarandilla (EDAR).”



Asimismo, se motiva la urgencia pues se “hace necesario el cumplimiento de la normativa medioambiental: el Real Decreto-Ley 11/ 1995 y la Directiva 91/271CEE, sobre el Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas, siendo la depuración de aguas residuales competencia exclusiva de este Ayuntamiento. No se podría iniciar la obra de la EDAR sin la construcción del emisario. Todo ello va a permitir una depuración adecuada y sostenible para este municipio.”

Ayuntamiento obra importe

San Felices de los Gallegos, Intervención cubierta antigua cuartel de la Guardia Civil, 50.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de San Felices de los Gallegos, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00053235360, de fecha 23 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “el Ayuntamiento de San Felices de los Gallegos es propietario del antiguo cuartel de la Guardia Civil, cuyo tejado se encuentra en pésimo estado, habiendo perdido la función para la que fue diseñado, provocando filtraciones de agua hacia el interior, precisando de forma urgente una intervención para evitar su ruina. Además, el Ayuntamiento carece de presupuesto para de forma urgente proceder a la reparación de la cubierta del inmueble sito en c/ Lavaderos, n.º 20.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la “demolición de cobertura de teja de hormigón mixta, incluidos caballetes, limas, canalones, remates laterales, encuentros con paramentos, etc.; aislamiento térmico en cubiertas inclinadas mediante placas rígidas de poliestireno extruido tipo 111, superficie acanala Styrodur, de 80 mm. de espesor. Cubrición de teja cerámica mixta y alero formado por dos hiladas de teja curva cerámica roja de 40x19 cm.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues “el importante deterioro de la cubierta provocará daños irreparables en el edificio si no se repara lo antes posible, al provocarse filtraciones de agua hacia su interior”.

Ayuntamiento obra importe

Santiz, Obra restauración hogar del jubilado y edificio multiusos, 15.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Santiz, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00048933631, de fecha 31 de octubre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “tratándose de un edificio de interés público, donde se reúne la asociación de mayores de este municipio, y donde se hace uso para actividades culturales, en la que se va a realizar un curso de informática, y donde prestan sus servicios podólogo y fisioterapeuta y teniendo desperfectos estructurales en el techo y en las tuberías de abastecimiento de agua, <se hace necesario> acondicionar este edificio de forma urgente con el fin de no paralizar los múltiples servicios que ofrece a los vecinos.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en el “cambio de aislante de techo interior y renovación de tuberías de agua. restauración de zócalo de piedra exterior y pintura.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca “evitar el incremento del deterioro del edificio por fugas de agua, seguir prestando los servicios de podología y fisioterapia a los vecinos y seguir contando la asociación de mayores con un punto de encuentro y sede.”



Ayuntamiento obra importe

Valdunciel, Reparación de cubierta en Edificio Multiusos, 15.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Valdunciel, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00052769482, de fecha 21 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “ la necesidad de acometer dichas obras debido al actual estado de filtraciones del tejado antes de que llegue el invierno y la época de lluvias que empeore la situación con riesgo de desprendimientos en determinadas zonas de tejado, único centro multiusos que existe en esta localidad , donde se producen diversos acontecimientos de ocio deporte y celebraciones etc. su estado actual no permite demora y el ayuntamiento no puede acometer la obras sin la colaboración económica de la Diputación provincial de Salamanca.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en “definir y valorar las obras que son necesarias realizar para la ejecución de una cubierta con placas sándwich sobre la cubierta actual debido a filtraciones existentes. Para ello se retirará el enchado de grava existente, se rebajará la viga de borde para optimizar la pendiente. Sobre la cubierta actual se situará una estructura metálica con correas tipo Z apoyadas sobre puntos de fábrica de ladrillo.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca “garantizar el nivel de confort y bienestar de los usuarios, conseguir el correcto funcionamiento del edificio, y reformar la apariencia de la construcción. Al mejorar el tejado se consigue mayor eficiencia energética, ahorrando consumo de energía en el único centro para uso común de los vecinos de la localidad, eliminar las filtraciones y posibles desprendimientos en zonas del tejado actual.”

Ayuntamiento obra importe

Valverde de Valdelacasa, Mejora de la envolvente del ayuntamiento, 40.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Valverde de Valdelacasa, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00054584988, de fecha 30 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “debido a la época en la que nos encontramos, se hace necesario la realización de la obra con el objeto de conseguir un importante ahorro energético.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en la “renovación de cobertura. Eliminación de la actual teja, y actuales placas de amianto. Instalación de cobertura a base de panel cubierta imitación teja.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca “conseguir ahorro energético, que dicho edificio pueda ser utilizado para la realización de diferentes actos que se quieren acometer en los meses más fríos del año.”

Ayuntamiento obra importe

Vecinos, Sustitución cubierta teleclub, 30.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Vecinos, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00054311658, de fecha 29 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten



su convocatoria pública, pues hay “necesidad de utilizar el local de una forma segura, y confortable para dar servicios públicos a sociales a toda la localidad de Vecinos, a fin de poder ser utilizado como centro cultural, social, de actividades sociales y servicios de biblioteca y de relaciones sociales.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en “rehabilitar la cubierta del edificio denominado tradicionalmente teleclub, centro de actividades sociales y culturales de la localidad, mediante la retirada de la actual que se encuentra en estado lamentable y ruinoso, con riesgo inminente para los usuarios del centro.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca” por interés social y necesidad de garantizar la seguridad de todos los usuarios del centro de actividades y culturales dado el lamentable estado en que se encuentra que no puede esperar a su reparación y la carencia de recursos propios de la corporación municipal de Vecinos para acometer dicha obra.”

Ayuntamiento obra importe

Las Veguillas, Obras mejoras edificio del Ayuntamiento Las Veguillas, 20.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de La Veguillas, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00050626358, de fecha 9 de noviembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “se trata de realizar una serie de actuaciones en el edificio donde se encuentra el consultorio médico y el ayuntamiento que se han ido agravando poco a poco y que hace necesaria y urgente su ejecución, al haberse agravado la situación recientemente.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en el “la reparación del canto forjado con edificio medianero y sustitución de tela asfáltica; ensolado balcón y actuaciones de cara a adecuar el edificio a la normativa en vigor con medidas de ahorro energético y pintura edificio.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca evitar que se “puedan producir daños en personas y bienes en caso de no proceder a su reparación además de ser necesario realizar unas adaptaciones mínimas del edificio a la normativa en vigor.”

Ayuntamiento obra importe

Villarmayor, Reforma de las antiguas escuelas para local de usos múltiples, 30.000,00 €

En la subvención nominativa que se va a tramitar a favor del Ayuntamiento de Villarmayor, a la vista de la solicitud presentada por éste en el registro de entrada n.º REGAGE22e00055206775, de fecha 2 de diciembre de 2022, concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, pues “hace años que el edificio de las antiguas escuelas, situado en la Plaza Mayor, junto a la Casa Consistorial, dejó de usarse como escuela, sufriendo un considerable deterioro progresivo desde entonces. Por otra parte, se carece de un local comunitario en la localidad donde puedan realizarse cursos, charlas, encuentros, actuaciones o eventos similares.



No teniendo a la vista convocatoria alguna para acometer esta obra, y teniendo en cuenta que las obras incluidas en los Planes Provinciales 2022 – 2023, recientemente aprobados, son también necesarias para la localidad, se considera oportuno solicitar esta ayuda de carácter excepcional que resuelva la carencia de un local comunitario en el pueblo.”

Que se puede comprobar la importancia y trascendencia de la subvención que se interesa a través de la siguiente justificación, según describe el objeto de la actuación a realizar por el Ayuntamiento, consistente en que “un edificio de antigua construcción que alberga 2 aulas. La estructura del edificio (paredes, tejado) así como la envolvente térmica presentan buen estado. En cambio, el interior está muy deteriorado. Se quiere quitar la pared que divide las 2 aulas, para dejar un único espacio, acondicionando el interior y construyendo unos servicios nuevos.”

Asimismo, se motiva la urgencia pues se busca “de día en día el edificio se deteriora, y en su estado actual no se puede utilizar para hacer cursos, conferencias, reuniones. Como en el pueblo carecemos de un local multiusos resulta que hemos de renunciar a realizar determinadas actividades que requieran desarrollarse en el interior y no a la intemperie.

Es lamentable que suceda esto, contando con un edificio tan emblemático como las antiguas escuelas. Por ello urge adaptar este local para el fin descrito, y hay que hacerlo cuanto antes. Esto es mucho más comedido e inteligente que hacer un edificio multiusos nuevo, que nos llevaría muchos recursos económicos, mucho tiempo, y que difícilmente tendría la carga simbólica y el acertado diseño arquitectónico que tienen nuestras antiguas escuelas.”

COSTES PREVISIBLES

1.376.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA

18.950.263 €





ÁREA DE PRESIDENCIA

SECCIÓN GESTORA

ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS

TIPO DE CONCESIÓN

CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Ayudas a entidades locales de la provincia.
2. Ayudas a Mancomunidades de la provincia.

1. Ayudas a entidades locales de la provincia.

DENOMINACIÓN

Formación /rectificación inventarios de bienes

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

20 entidades locales de la provincia de menos de 10.000 habitantes

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Formar o rectificar los inventarios de bienes de las entidades locales del ejercicio 2022 que no se pudo realizar en su propio ejercicio por faltar la ayuda de la JCYL
- Objetivo específico:
Contribuir a la obligación legal de que las entidades locales tengan actualizados sus inventarios de bienes y derechos
- Efectos pretendidos:
Que las entidades locales tengan conocimiento de todos los bienes y derechos que les pertenecen para su adecuada defensa, tráfico y conservación

COSTES PREVISIBLES

68.595€

2. Ayudas a Mancomunidades de la provincia.

DENOMINACIÓN

Subvención a mancomunidades para la prestación de servicios técnicos de carácter urbanístico

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Servicio técnico de asistencia a municipios y destinatarios las mancomunidades de municipios de la provincia que tengan entre sus fines la prestación de servicios técnicos de carácter urbanístico

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Fomentar el control y la normativa urbanística en los municipios a través de las mancomunidades
- Objetivo específico:
Abarcar la totalidad de servicios técnicos de la provincia para completar la actuación del servicio técnico de esta diputación



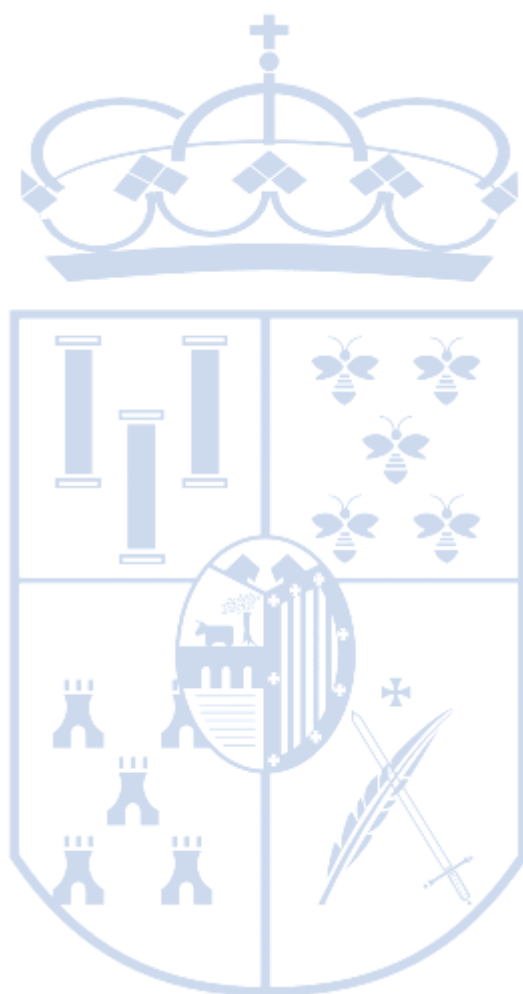
- Efectos pretendidos:
Cumplimiento de la normativa urbanística en los municipios que conforman la mancomunidad

COSTES PREVISIBLES

100.000€

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

168.595 €





ÁREA DE PRESIDENCIA

SECCIÓN GESTORA

ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS

TIPO DE CONCESIÓN

SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Defensa en Juicio de las Entidades Locales.
2. Ayudas a la FEMP y FRMP

1. Defensa en Juicio de las Entidades Locales.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

Defensa en juicio de las entidades locales de la provincia de menos de 1.000 habitantes y 250.00 euros de recursos ordinarios del presupuesto en las *materis civil*, laboral y contencioso-administrativo, excepto los juicios contra ellos mismos y la diputación.

COSTES PREVISIBLES

8.500€

2. Ayudas a la FEMP y FRMP.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

Promocionar y defender a través de estos organismos los intereses de las entidades locales ante el gobierno y la autonomía.

COSTES PREVISIBLES

38.000€

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN SUBVENCIÓN DIRECTA DE ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS

46.500 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA LA SECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS

215.095 €



ÁREA DE PRESIDENCIA

SECCIÓN GESTORA

ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

TIPO DE CONCESIÓN

CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. Subvención a los municipios con menor capacidad para la redacción del planeamiento urbanístico.

I. Subvención a los municipios con menor capacidad para la redacción del planeamiento urbanístico.

DENOMINACIÓN

Programa provincial de Planeamiento Urbanístico

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Área de Presidencia

Ayuntamientos de la Provincia con población igual o menor de 1.500 habitantes.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Redacción del Planeamiento Urbanístico.
- Objetivo específico:
Fomento y desarrollo del Planeamiento Urbanístico General en los municipios con menor capacidad de la provincia y el de protección en los municipios que sea necesario.
- Efectos pretendidos:
Dotar de Planeamiento Urbanístico General a todos los municipios de la Provincia.

COSTES PREVISIBLES

140.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

140.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA LA SECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

140.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA

19.305.358 €



Diputación
de Salamanca

Presidencia



Diputación
de Salamanca

Economía y Hacienda

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECCIÓN GESTORA

AGRICULTURA Y GANADERÍA

TIPO DE CONCESIÓN

CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a Ayuntamientos.
2. Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a la calidad genética ganadera.
3. Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a las explotaciones agrarias.
4. Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a entidades agrarias.
5. Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a los productos de calidad.
6. Certámenes feriales. Subvenciones dirigidas a certámenes feriales de carácter agropecuario.

I. Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a Ayuntamientos.

DENOMINACIÓN

- A. Subvenciones a Ayuntamientos para la realización de ferias, exposiciones, concursos y campañas de carácter agrícola y ganadero.
- B. Subvenciones a Ayuntamientos para la realización de actuaciones en infraestructuras agrícolas y ganaderas de titularidad municipal.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIÓNES

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda.

Destinatarios de las subvenciones: Ayuntamientos de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**

Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión; la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.
- **Objetivo específico:**

Fomentar en la provincia de Salamanca la realización de certámenes feriales, así como concursos, exposiciones y campañas de carácter agrícola y ganadero.

Fomentar la realización de actuaciones en infraestructuras agrícolas y ganaderas cuya titularidad corresponda a Entidades Locales de la provincia de Salamanca.
- **Efectos pretendidos:**

Potenciar los circuitos comerciales y feriales relacionados con los sectores agrícola y ganadero y promover la continuidad de este tipo de eventos.

Contribuir al desarrollo del sector agroganadero y al desarrollo económico del medio rural.



COSTES PREVISIBLES

A - 150.000€

B - 400.000€

TOTAL: 550.000€

2. Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a la calidad genética ganadera.

DENOMINACIÓN

- A. Subvenciones dirigidas a asociaciones y cooperativas de ganaderos para la financiación de sistemas de control lechero.
- B. Subvenciones dirigidas a los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado bovino, ovino y porcino en subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda.

Destinatarios de las subvenciones:

- Asociaciones y cooperativas ganaderas que presten asistencia técnica en la realización de programas para determinar la calidad genética o el rendimiento del ganado en explotaciones ubicadas en la provincia de Salamanca.
- Titulares de explotaciones agrarias que resulten adjudicatarios de animales en las subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.
- **Objetivo específico:**
Fomentar el mantenimiento y mejora de la calidad genética de la cabaña ganadera salmantina subvencionando la realización de programas para determinar la calidad genética o el rendimiento del ganado.
Fomentar la mejora de las especies bovinas, ovinas, caprinas y/o porcinas.
- **Efectos pretendidos:**
La puesta en marcha o continuidad de sistemas de control de la producción de leche de ganado bovino, ovino o caprino.
Incrementar la calidad de los productos ganaderos mediante una selección de la base genética de la cabaña ganadera y, en especial, la de la provincia de Salamanca.
Incrementar la presencia de ganaderos de toda España en el Mercado Regional de Ganados, lo que implica que estas instalaciones y las actividades en ellas celebradas alcancen trascendencia nacional.

COSTES PREVISIBLES

A - 17.000€

B - 41.000€

TOTAL: 58.000€



3. Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a las explotaciones agrarias.

DENOMINACIÓN

Subvenciones dirigidas a la reposición de hembras de ganado ovino y caprino en explotaciones ganaderas de la provincia de Salamanca.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda.

Destinatarios de las subvenciones: titulares de explotaciones de ganado ovino y/o caprino ubicadas en el territorio de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.
- **Objetivo específico:**
Apoyar a los titulares de explotaciones ganaderas de ovino y/o caprino de la provincia de Salamanca.
- **Efectos pretendidos:**
Incrementar y fomentar una actividad fuertemente vinculada al territorio, lo que le confiere el carácter de motor de actividad económica en los núcleos rurales y un factor fundamental para fijar su población.

COSTES PREVISIBLES

120.000€

4. Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a entidades agrarias.

DENOMINACIÓN

- A. Subvenciones dirigidas a cooperativas agrarias con sede en la provincia de Salamanca.
- B. Subvenciones dirigidas a las Organizaciones Profesionales Agrarias.
- C. Subvenciones dirigidas a asociaciones y federaciones agrarias con sede en la provincia de Salamanca

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda.

Destinatarios de las subvenciones:

- Cooperativas agrarias de la provincia de Salamanca.
- Organizaciones Profesionales Agrarias que tengan representación en la provincia de Salamanca.
- Asociaciones y federaciones agrarias con sede en la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.



- **Objetivo específico:**
Fomentar el cooperativismo agrario en la provincia de Salamanca.
Apoyar a las Organizaciones Profesionales Agrarias en el ejercicio de las funciones que les corresponden.
Fomentar el asociacionismo agrario en la provincia de Salamanca.
- **Efectos pretendidos:**
Potenciar la creación y mantenimiento de las entidades cooperativas agrarias en su calidad de instrumentos adecuados para la racionalización de los procesos de producción, transformación y comercialización del sector agrario provincial.
Contribuir en la defensa de los intereses profesionales y socioeconómicos de los agricultores y ganaderos.
Potenciar la creación y mantenimiento de las entidades asociativas relacionadas con las actividades agrarias, en su calidad de agentes imprescindibles para la articulación del sector agrario provincial y como cauces de prestación de apoyo técnico al mismo.

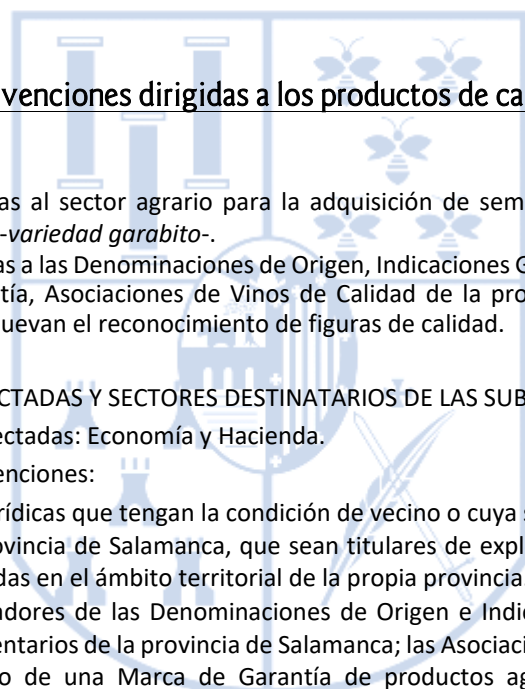
COSTES PREVISIBLES

A - 50.000€

B - 22.000€

C - 20.000

TOTAL: 92.000€



5. Actuaciones agrarias. Subvenciones dirigidas a los productos de calidad.

DENOMINACIÓN

- Subvenciones dirigidas al sector agrario para la adquisición de semilla de lenteja certificada *-variedad guareña-* y garbanzo *-variedad garabito-*.
- Subvenciones dirigidas a las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas, Asociaciones con Marca de Garantía, Asociaciones de Vinos de Calidad de la provincia de Salamanca y a entidades asociativas que promuevan el reconocimiento de figuras de calidad.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda.

Destinatarios de las subvenciones:

- Personas físicas o jurídicas que tengan la condición de vecino o cuya sede social radique en alguno de los municipios de la provincia de Salamanca, que sean titulares de explotaciones agrarias y cuyas fincas se encuentren enclavadas en el ámbito territorial de la propia provincia.
- Los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de productos agroalimentarios de la provincia de Salamanca; las Asociaciones que tengan registrado o hayan solicitado el registro de una Marca de Garantía de productos agroalimentarios de la provincia de Salamanca y los órganos de gestión de los Vinos de Calidad Producidos en Región Determinada de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.



- **Objetivo específico:**
Apoyar a los titulares de explotaciones agrarias de la provincia que adquieran semillas de calidad.
Apoyar los productos agroalimentarios amparados con un distintivo de calidad de la provincia de Salamanca
- **Efectos pretendidos:**
Mejorar las condiciones de producción de las explotaciones agrarias y fomentar los productos agrarios de calidad de la provincia de Salamanca.
Fomentar la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Salamanca amparados con una Denominación de Origen Protegida, Indicación Geográfica Protegida o Marca de Garantía.

COSTES PREVISIBLES

A - 18.000€

B - 30.000€

TOTAL: 48.000€



6. Certámenes feriales. Subvenciones dirigidas a certámenes feriales de carácter agropecuario.

DENOMINACIÓN

34ª. Edición del Premio Nacional "Salamanca" de Fotografía Agrícola y Ganadera.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda.

Destinatarios de las subvenciones: personas físicas.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.
- **Objetivo específico:**
Galardonar la mejor obra fotográfica -original e inédita- que verse sobre cualquier aspecto relacionado con la agricultura y/o la ganadería,
- **Efectos pretendidos:**
Promover la divulgación del mundo rural y contribuir a un mayor conocimiento del campo y las labores agrícolas y ganaderas que en él se desarrollan.

COSTES PREVISIBLES

4.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA AGRICULTURA Y GANADERÍA

872.000 €



ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECCIÓN GESTORA

AGRICULTURA Y GANADERÍA

TIPO DE CONCESIÓN

SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Convenio análisis de suelos IRNA
2. Convenio parcela experimental IRNA
3. Convenio IRNA actuaciones agrarias
4. Convenio Exposición Internacional Ganado

I. Convenio análisis de suelos IRNA

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

El Convenio de colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la realización de análisis de suelos en el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca, tiene por objeto la prestación de asistencia técnica y asesoramiento a los titulares de explotaciones agrarias de la provincia de Salamanca que lo demanden (mediante la emisión de los correspondientes informes sobre análisis de suelos) con la finalidad de contribuir al aumento de los rendimientos productivos y económicos de las mismas y evitar, en lo posible, la contaminación del suelo y de los acuíferos de la provincia, promoviendo el mantenimiento y mejora de una actividad agraria compatible con el desarrollo sostenible del medio rural y respetuosa con el medio ambiente.

El CSIC es un Organismo Público de Investigación (OPI) de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, que cuenta en Salamanca con el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología (IRNASA), único centro propio del CSIC en Castilla y León y referente en investigación agraria en la Comunidad. Desde hace más de 20 años ambas instituciones han colaborado para la prestación del servicio de análisis de suelos y -tal y como se manifiesta en las memorias presentadas por el IRNASA-CSIC respecto a las actuaciones realizadas en los últimos años- el Instituto es consciente de la importancia que este servicio tiene para los agricultores de la provincia, y en su afán por mejorar continuamente los servicios ofertados, tiene un sistema de calidad implantado según la norma UNE-EN ISO 9001 en su Servicio de Análisis e Instrumentación, que fue certificado en octubre de 2015 por una empresa certificadora externa, cuyo alcance es "REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE SUELOS AGRÍCOLAS Y LA EMISIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES RECOMENDACIONES DE ABONADO", en aras de prestar un servicio que cumpla con los más altos estándares de calidad, lo que demuestra su compromiso con los profesionales del sector y su determinación por seguir siendo una pieza fundamental en la mejora de la actividad agraria y del medio ambiente de la región.

Cabe destacar que la cooperación existente entre ambas instituciones a la hora de prestar este servicio repercute en unas prácticas agrarias más eficientes y sostenibles, tanto a nivel económico como medioambiental. Este apoyo es fundamental para que los agricultores utilicen el análisis de suelo y el informe de abonado como herramientas esenciales para conocer sus tierras y mejorar el rendimiento económico de su actividad, habiéndose convertido poco a poco en una práctica habitual recurrir a este servicio cada vez más demandado por los agricultores de la provincia.

Por ello se justifica que la subvención que contempla el convenio no pueda articularse a través de un procedimiento de concurrencia competitiva y se otorgue de manera directa.



COSTES PREVISIBLES

20.000€

2. Convenio parcela experimental IRNA

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

El convenio de colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el seguimiento del proyecto de investigación “Análisis de la implementación y evolución de la encina (*Quercus rotundifolia* Lam) micorrizada con trufa negra (*Tuber melanosporum* Vitt.)” -desarrollado en la Finca de Castro Enríquez de la Diputación de Salamanca desde el 2014- tiene por objeto completar los resultados obtenidos y dilucidar, con más precisión, las ventajas del proceso de micorrización en la reforestación de áreas de suelos degradados y en la consecución de un aprovechamiento económico, a través de un esquema de repoblación mediante la explotación de la trufa negra.

El convenio fue aprobado mediante acuerdo del Pleno Provincial -adoptado en sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2022- y suscrito el 6 de junio de 2022, teniendo una duración de dos años (desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2024),

Por ello se justifica que la subvención que contempla el convenio no pueda articularse a través de un procedimiento de concurrencia competitiva y se otorgue de manera directa.

COSTES PREVISIBLES

10.000€

3. Convenio IRNA actuaciones agrarias

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

El convenio de colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la colaboración entre la Finca de Castro Enríquez y la finca experimental Muñovela, en el marco de la creación del Campus Agroambiental de Salamanca -suscrito con fecha 27 de noviembre de 2020- tiene por objeto impulsar la cooperación entre la Finca de Castro Enríquez y la Finca Experimental Muñovela, con el fin de aunar capacidades investigadoras, técnicas y docentes y crear sinergias que repercutan en una mayor impulsión y participación en proyectos de I+D+i y en la realización de actividades de transferencia, formativas y de divulgación capaces de obtener mejores resultados respecto a los objetivos fijados. Dicho convenio ha sido prorrogado anualmente desde esa fecha, y está previsto que se prorrogue nuevamente en el año 2023.

El IRNASA-CSIC dispone de una finca experimental agropecuaria denominada “Muñovela” que tiene una gran importancia a la hora de llevar a cabo ensayos agrarios de interés para el sector agrario, sirviendo de referencia a los productores a la hora de tomar distintas decisiones en el proceso productivo. La finca se destina principalmente a ensayos de investigación agropecuarios llevados a cabo por los investigadores del IRNASA-CSIC o realizados en colaboración con otros organismos públicos de investigación, con empresas privadas y otras entidades. Por su parte, la Diputación de Salamanca es propietaria de la Finca de Castro Enríquez, en la que se desarrollan proyectos de investigación con entidades públicas (entre las que se encuentra el IRNASA-CSIC) y privadas y tiene un importante papel como centro de formación y difusión de los aspectos socioeconómicos, medioambientales y de la biodiversidad de la dehesa salmantina. Ambas fincas presentan las características, cualidades y equipamientos necesarios para poder realizar una gran diversidad de ensayos de I+D+i, complementándose en muchos aspectos, de manera que la cooperación en diferentes ámbitos



posibilitará una mejor respuesta a las demandas del sector y de la sociedad con respecto a la actividad agraria, y facilitará la realización de actividades de transferencia del conocimiento más diversas y de mayor calidad. Además, el CSIC considera fundamental, en el contexto de la próxima creación del Campus Agroambiental de Salamanca, impulsar la colaboración entre las fincas citadas previamente, para aunar capacidades y crear sinergias que repercutan en mayores beneficios en el sector agrario y en el conjunto de la sociedad.

No existiendo en la provincia de Salamanca otra entidad investigadora (pública o privada) que disponga de una finca de carácter experimental con las características apropiadas para desarrollar las actividades que se contemplan en el convenio y actuando, además, el IRNASA-CSIC con otros organismos públicos de investigación, con empresas privadas y otras entidades, se justifica que la subvención que contempla el convenio no pueda articularse a través de un procedimiento de concurrencia competitiva y se otorgue de manera directa.

COSTES PREVISIBLES

25.000€

4. Convenio Exposición Internacional Ganado

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

Los convenios con asociaciones y federaciones ganaderas para la celebración de la 34ª. Exposición Internacional de Ganado Puro tienen por objeto establecer la colaboración entre las partes intervinientes para la organización del certamen, así como potenciar y dar a conocer las instalaciones del Recinto Ferial a nivel nacional como centro de fomento de actividades agropecuarias, de forma que su utilización y demanda de servicios por parte del sector agropecuario trascienda el ámbito provincial.

Los artículos 22.2 apartado c) de la Ley 38/2003 y 17.2 apartado c) de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca contemplan la posibilidad de conceder de forma directa, con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Desarrollando estos preceptos, el artículo 22.2 de la Ordenanza establece que por el Área o Servicio gestor del programa se justifique expresamente en el expediente la existencia de las razones que motivan la no aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, debiendo figurar en la resolución la finalidad, beneficiario, condiciones y compromisos asumidos, así como el régimen de justificación de los fondos concedidos.

Durante la celebración de la 34ª Exposición Internacional de Ganado Puro se llevarán a cabo exposiciones, ventas, concursos morfológicos, subastas oficiales y actividades técnicas, todo ello con relación a animales pertenecientes a las especies bovina, ovina, porcina, caprina y equina. Los objetivos de estos concursos y exposiciones son -entre otros- promocionar las razas autóctonas y españolas y, en general, constatar y comparar criterios de crianza y selección entre los criadores, persiguiendo su formación en lo que respecta al conocimiento de la raza y a la mejor presentación de los animales en cuanto a sus funciones reproductoras. Como se ha indicado en los Balances de las Exposiciones Internacionales de Ganado Puro celebradas en los últimos años, dichos certámenes han contado con la presencia de más de 2.000 cabezas de ganado de unas 60 razas, superándose las 1.000 cabezas de ganado vacuno. En el capítulo de subastas, todas las ventas de las distintas subastas generaron un volumen superior a los 300.000,00 €. Estas circunstancias permiten acreditar el excepcional carácter económico que representa la celebración de la 34ª Exposición Internacional de Ganado



Puro y justifican la concesión de subvenciones directas a las Asociaciones y Federaciones ganaderas que colaboran en la organización del certamen.

Por lo que se refiere a las razones que motivan la no aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, que dificultan la convocatoria pública, hay que señalar que la Diputación de Salamanca tiene previsto suscribir convenios con todas las Asociaciones Ganaderas (o con las Federaciones en las que se integran) que, con arreglo al calendario oficial de los certámenes de ganado selecto de carácter nacional a celebrar en el año 2023, van a organizar concursos o subastas durante la realización de la 34ª Exposición. En dichos convenios quedará determinada la finalidad, beneficiario, condiciones y compromisos asumidos, así como el régimen de justificación de los fondos concedidos, por lo que puede considerarse justificada la ausencia de convocatoria pública.

COSTES PREVISIBLES

280.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN SUBVENCIÓN DIRECTA PARA AGRICULTURA Y GANADERÍA

335.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA LA SECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

1.207.000 €





ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECCIÓN GESTORA

EMPLEO Y DESARROLLO RURAL

TIPO DE CONCESIÓN

CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Subvenciones Plan de Empleo – Autoempleo y Fomento del Empleo
2. Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Salamanca – Plan de Empleo Juvenil Universitario
3. Fomento del Emprendimiento – Premio Emprendedores
4. Becas participantes en el Programa POEFE

I. Subvenciones Plan de Empleo – Autoempleo

DENOMINACIÓN

- A. PEIS AUTOEMPLEO
- B. FOMENTO DEL EMPLEO

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya sea como autónomo individual o como autónomo societario miembro de una sociedad mercantil formalmente constituida.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas las empresas (incluidos los trabajadores autónomos y sociedades laborales o cooperativas a las que se incorporen trabajadores como socios trabajadores o de trabajo -siempre que estas últimas hayan optado por un régimen de Seguridad Social propio de trabajadores por cuenta ajena-, así como las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, aunque carezca de personalidad jurídica)

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Incentivar impulsar la actividad empresarial de la provincia.
Incentivar y consolidar la actividad empresarial de la provincia
- Objetivo específico:
Fomentar el autoempleo en los municipios de la provincia. en especial los de menor población
Fomentar la contratación de trabajadores por las empresas de la provincia. en especial de Pymes y MiniPymes
- Efectos pretendidos:
Fomento del empleo en la provincia de Salamanca y fijar población en el ámbito rural.

COSTES PREVISIBLES

A –

PEIS AUTOEMPLEO 2019_2020 - 200.000 €
PEIS AUTOEMPLEO 2020_2021 - 350.000 €
PEIS AUTOEMPLEO 2021_2022 - 1.500.000 €
PEIS AUTOEMPLEO 2023 - 1.500.000 €



B –

FOMENTO DEL EMPLEO 2021_2022 - 1.500.000 €

FOMENTO DEL EMPLEO 2023 - 1.500.000 €

TOTAL: 6.550.000 €

2. Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Salamanca – Plan de Empleo Juvenil Universitario

DENOMINACIÓN

Plan de Empleo Juvenil Universitario (PEJU_2023)

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Municipios de la provincia de Salamanca con población igual o inferior a 20.000 habitantes.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Incentivar la contratación en prácticas de jóvenes egresados de la Universidad de Salamanca
- Objetivo específico:
Propiciar el acceso laboral de estos graduados y apoyar de esta manera las actividades ordinarias de los municipios de la Provincia
- Efectos pretendidos:
Fomento del empleo en la provincia de Salamanca.

COSTES PREVISIBLES

650.000 €

3. Fomento del Emprendimiento – Premio Emprendedores

DENOMINACIÓN

PREMIO EMPREDEDORES

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Estos premios tienen como destinatarios a los emprendedores de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Impulsar y potenciar el espíritu emprendedor en la provincia de Salamanca
- Objetivo específico:
Incentivar la creación de empresas y la consolidación de las existentes.
- Efectos pretendidos:
Fomento y reconocimiento del espíritu emprendedor y creación de nuevas empresas



COSTES PREVISIBLES

9.000 €

4. Fomento del Emprendimiento – Premio Emprendedores

DENOMINACIÓN

PROGRAMA DE FORMACIÓN SALAMANCA RURAL (POEFE)

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

FORMACIÓN SOCIOSANITARIA

Personas en situación o riesgo de exclusión social

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

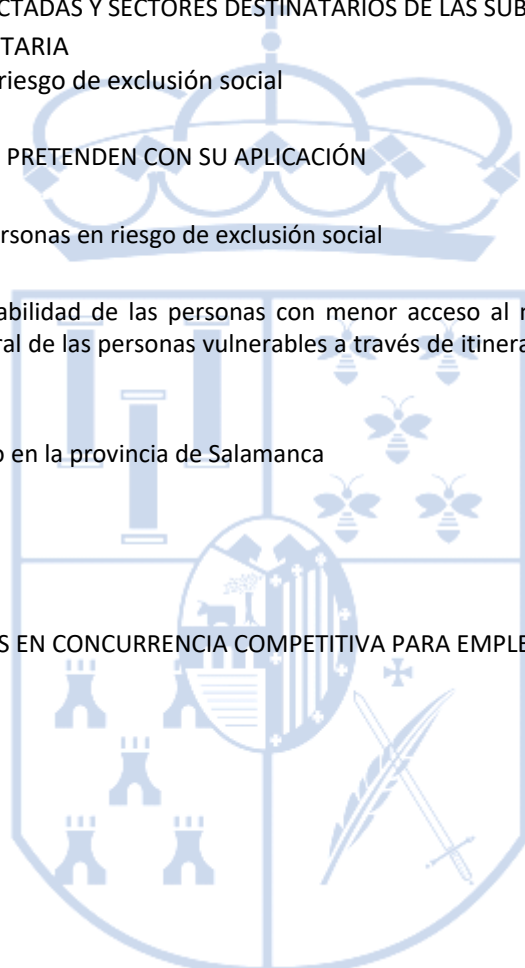
- Objetivo estratégico:
Empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social
- Objetivo específico:
Aumentar la empleabilidad de las personas con menor acceso al mercado de trabajo, impulsando la inclusión socio-laboral de las personas vulnerables a través de itinerarios integrados y personalizados de inserción.
- Efectos pretendidos:
Fomento del empleo en la provincia de Salamanca

COSTES PREVISIBLES

45.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EMPLEO Y DESARROLLO RURAL

7.254.000 €





ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECCIÓN GESTORA

EMPLEO Y DESARROLLO RURAL

TIPO DE CONCESIÓN

SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Subvenciones para sufragar gastos de desplazamiento de los participantes de la Lanzadera de Empleo
2. Convenios
3. Cuotas por membresía de la Diputación de Salamanca

1. Subvenciones para sufragar gastos de desplazamiento de los participantes de la Lanzadera de Empleo

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

Ayudas para sufragar los gastos de desplazamiento de los participantes en la Lanzadera de Empleo.

A través de este Proyecto conjunto con el Ayto de Salamanca y la Fundación Santa María la Real, se pretende fomentar el emprendimiento en las zonas rurales.

COSTES PREVISIBLES

13.800 €

2. Convenios

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

Convenios suscritos entre la Diputación de Salamanca y diferentes organizaciones o entidades para la participación de diferentes acciones o colaboraciones.

COSTES PREVISIBLES

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL "ADECOCIR" - 59.900 €

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL "ADEZOS" - 59.900 €

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL "ADRECAG" - 59.900 €

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL "ADRISS" - 59.900 €

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL "NORDESTE" - 59.900 €

VIVEROS DE EMPRESAS "INNOVA" - 15.000 €

VIVEROS DE EMPRESAS "IRIS" - 15.000 €

VIVEROS DE EMPRESAS "BÉJAR" - 15.000 €

ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA - 35.000 €

SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO EN DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS - 40.000 €

FORMACIÓN PRÁCTICA DEL P.E.J.U. - "COSITAL" - 20.000 €

FORMACIÓN PRÁCTICA DEL P.E.J.U. - "USAL" - 10.000 €

PARTICIPACIÓN EN LA STARTUP OLÉ - "FEGUSAL" - 30.000 €

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE COMERCIO "AESCO" - 138.000 €

TOTAL: 617.500 €



3. Cuotas por membresía de la Diputación de Salamanca

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

Cuotas en diferentes organizaciones o entidades en las que la Diputación de Salamanca es miembro/socio para el fomento del emprendimiento de las zonas rurales de la provincia de Salamanca.

COSTES PREVISIBLES

CUOTA ANUAL DE SOCIO EN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL "ADEZOS" – 175 €

CUOTA ANUAL DE SOCIO EN LA RED IBÉRICA DE ENTIDADES TRANSFRONTERIZAS (RIET) – 3.000 €

CUOTA ANUAL DE SOCIO EN LA AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA (ZASNET) – 40.000 €

TOTAL: 43.175 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN SUBVENCIÓN DIRECTA PARA EMPLEO Y DESARROLLO RURAL

674.475 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA LA SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL

7.928.475 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA EL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9.135.475 €



Diputación
de Salamanca

Presidencia



Diputación
de Salamanca

Fomento

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

ÁREA DE FOMENTO



ÁREA DE FOMENTO

SECCIÓN GESTORA

PLANES PROVINCIALES

TIPO DE CONCESIÓN

SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. Planes extraordinarios de infraestructuras.

I. Planes extraordinarios de infraestructuras

DENOMINACIÓN

- A. Convenio con Obispado de Plasencia.
- B. Convenio con Obispado de Ciudad Rodrigo.
- C. Convenio con Obispado de Salamanca.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Subvenciones que pretenden contribuir a conservar infraestructuras de la provincia de Salamanca pertenecientes a las Diócesis del Obispado de Plasencia, de Ciudad Rodrigo o de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
La protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico y turístico.
- Objetivo específico:
Mantener y conservar los edificios de la Diócesis del Obispado de Plasencia, Ciudad Rodrigo y Salamanca, ubicadas en la provincia de Salamanca.
- Efectos pretendidos:
Conservar las iglesias y las ermitas correspondientes a la Diócesis de Plasencia, Ciudad Rodrigo y Salamanca, tengan o no la consideración de Bien de Interés Cultural, y que son merecedoras de ser mantenidas en un buen estado de conservación, máxime cuando forman parte de las señas de identidad de los pueblos de la provincia de Salamanca.

COSTES PREVISIBLES

CONVENIO OBISPADO DE PLASENCIA – 30.000 €
CONVENIO OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO – 60.000 €
CONVENIO OBISPADO DE SALAMANCA – 150.000 €

TOTAL: 240.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA PLANES PROVINCIALES

240.000 €



ÁREA DE FOMENTO

SECCIÓN GESTORA

GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS

TIPO DE CONCESIÓN

SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Protección Civil. Apoyo a servicios municipales de extinción de incendios, salvamento y protección civil.
2. Residuos Sólidos. Impulso a políticas de regulación del aprovechamiento micológico en la provincia de Salamanca.

1. Protección Civil. Apoyo a los servicios municipales de extinción de incendios, salvamento y protección civil.

DENOMINACIÓN

Convenios de Colaboración económica desde Diputación de Salamanca para Ayuntamientos para prestación de SPEIS.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

- Mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de la provincia.
- Ayuntamientos que disponen de infraestructura para la prestación del Servicio auxiliar de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural.
- Objetivo específico:
Dotar económicamente a los ayuntamientos que disponen de capacidad para la prestación del servicio auxiliar de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento para un correcto desarrollo del mismo.
- Efectos pretendidos:
Mejora de la capacidad operativa del SPEIS y de los tiempos de respuesta y medios a disposición.

COSTES PREVISIBLES

1.664.000 €

2. Residuos Sólidos. Impulso a las políticas de regulación del aprovechamiento micológico en la provincia de Salamanca.

DENOMINACIÓN

Aportación de la Diputación de Salamanca a entidades especializadas en labores de gestión del proyecto de regulación del aprovechamiento micológico en la Unidad de Gestión de la provincia de Salamanca.



ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

- Impulso al desarrollo económico y social de la provincia.
- Entidad especializada en acciones de promoción de aprovechamientos micológicos en el ámbito autonómico.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Mejora de las condiciones económicas y sociales en el ámbito rural
- Objetivo específico:
Aportación económica de la Diputación como política de fomento a la regulación del aprovechamiento micológico y mejora del micoturismo.
- Efectos pretendidos:
Reducir la carga económica de los municipios agrupados en la Unidad de Gestión de Aprovechamiento Micológico y Parque Micológico de la provincia de Salamanca.

COSTES PREVISIBLES

59.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN SUBVENCIÓN DIRECTA PARA GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS

1.723.000 €





ÁREA DE FOMENTO

SECCIÓN GESTORA

GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS

TIPO DE CONCESIÓN

CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Medio Ambiente. Impulso a las políticas de ahorro, eficiencia energética y promoción de energías renovables.
2. Ciclo del Agua. Apoyo a entidades locales.

1. Medio Ambiente. Impulso a las políticas de ahorro, eficiencia energética y promoción de energías renovables.

DENOMINACIÓN

Aportación a las actuaciones de entidades locales de menos de 20.000 habitantes que se propongan para mejora el ahorro energético, aumentar la eficiencia energética de las instalaciones o fomentar el uso de energía renovables.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

- Apoyo técnico y económico a pequeños núcleos de población.
- Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Mejora de las condiciones ambientales en el ámbito rural.
- Objetivo específico:
Aportación económica de la Diputación como política de fomento al ahorro y eficiencia energética y promoción de las energías renovables en la provincia de Salamanca.
- Efectos pretendidos:
Reducir la carga económica de las entidades locales de menos de 20.000 habitantes, reducir la emisión de CO₂ a la atmósfera y a su vez reducir la dependencia energética del exterior.

COSTES PREVISIBLES

2.000.000 €

2. Ciclo del Agua. Apoyo a entidades locales

DENOMINACIÓN

- A. Subvención a entidades locales para instalaciones y obras para garantizar suministros de agua de consumo humano.
- B. Subvención a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca para las labores de limpieza de tramos urbanos de cauces.
- C. Subvención directa a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca para la ejecución de nuevos sistemas de depuración



ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

- Mejora de los servicios básicos en los pequeños municipios y mejora de las condiciones ambientales en el ámbito rural
- Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Mejora de la prestación de servicios básicos y condiciones medioambientales en el ámbito rural.
- **Objetivo específico:**
Cofinanciar inversiones en infraestructuras de abastecimiento y tratamiento de agua potable de los municipios.
Financiar gasto corriente y pequeño material asociado a las labores de limpieza de tramos urbanos de cauces.
Financiar inversiones destinadas a la instalación o mejora de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas.
- **Efectos pretendidos:**
Mejora la cantidad y calidad del agua potable en los municipios de la provincia.
Incremento de las medidas de seguridad frente al riesgo de incendio e inundaciones en los cascos urbanos.
Fomentar la depuración de las aguas residuales en los municipios de la provincia para mejorar la calidad ambiental de los cauces y lograr dotar de un tratamiento adecuado de depuración a los municipios, tal y como exige la normativa.

COSTES PREVISIBLES

- A. Subvenciones a entidades locales para garantizar suministro de agua de consumo humano - 2.000.000 €
- B. Subvenciones para labores de limpieza de tramos urbanos de cauces – 180.000 €
- C. Subvenciones para ejecuciones de nuevos sistemas de depuración de aguas – 0,0 €

TOTAL: 2.180.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS
4.180.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS
5.903.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA EL ÁREA DE FOMENTO
6.143.000 €



Diputación
de Salamanca

Presidencia



Diputación
de Salamanca

Bienestar Social

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN GESTORA

CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES

TIPO DE CONCESIÓN

SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Colaboración con Ayuntamientos de la Provincia para la gestión de Servicios Sociales Públicos.
2. Servicios vinculados a la promoción de la autonomía personal y a la atención de personas dependientes.
3. Programas y servicios para la atención de las personas mayores.
4. Atención y prestación de servicios dirigidos a personas con discapacidad.
5. Intervención con personas y familias en situaciones especiales de vulnerabilidad social.
6. Drogodependencias.
7. Promoción de la igualdad.
8. Conciliación familiar en el medio rural.
9. Voluntariado y autoayuda.
10. Colaboración educativa.
11. Juventud.
12. Colaboración con el colegio oficial de farmacéuticos.
13. Rehabilitación de viviendas municipales para alquiler social.

I. Colaboración con Ayuntamientos de la Provincia para la gestión de Servicios Sociales Públicos.

DENOMINACIÓN

Prestaciones esenciales
Mantenimiento de las sedes CEAS (Centros de acción social)

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Desarrollo de las prestaciones esenciales recogidas en el art.19 de la ley 16/2010 de servicios sociales de Castilla y León.
Mantenimiento de las sedes de CEAS.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Complementar los servicios de acceso de los usuarios a las prestaciones públicas de servicios sociales básicos.
- Objetivo específico:
Cofinanciar junto con los ayuntamientos la prestación de servicios sociales públicos de primer nivel.
- Efectos pretendidos:
Mejorar el acceso de los usuarios a los servicios sociales públicos.

COSTES PREVISIBLES

72.608 €



2. Servicios vinculados a la promoción de la autonomía personal y a la atención de personas dependientes

DENOMINACIÓN

Promoción de la autonomía personal.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Servicios de atención a personas dependientes: atención terapéutica, estimulación cognitiva, comidas a domicilio.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Facilitar servicios que frenen o retrasen las situaciones de dependencia.
- Objetivo específico:
Financiar servicios de promoción de la autonomía personal y atención de personas dependientes.
- Efectos pretendidos:
Mantener a las personas dependientes en su hábitat natural mediante apoyos domiciliarios y comunitarios.

COSTES PREVISIBLES

459.882 €

3. Programas y servicios para la atención de las personas mayores.

DENOMINACIÓN

Atención a personas mayores.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Actuaciones de prevención comunitaria y hábitos saludables.

Tutela de personas mayores.

Prestación de servicios religiosos en centros de mayores.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Fomentar actuaciones de prevención y protección de personas mayores.
- Objetivo específico:
Cofinanciar actuaciones de envejecimiento activo y atención a mayores en situaciones de indefensión.
- Efectos pretendidos:
Promoción de hábitos saludables y protección y guarda de personas mayores.

COSTES PREVISIBLES

766.807 €



4. Atención y prestación de servicios dirigidos a personas con discapacidad.

DENOMINACIÓN

Personas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Atención especializada a usuarios y familias según la situación: daño cerebral, sordera, espectro autista, discapacidad intelectual, Down...

Promoción ocupacional e inserción laboral de personas con discapacidad.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
La atención integral a las personas con discapacidad intelectual que garantice la mejora continua de la calidad de las prestaciones y que asegure la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad.
- **Objetivo específico:**
Desarrollar actuaciones destinadas a la residencia, empleo, ocio, formación ocupacional, integración, protección... de personas con discapacidad.
- **Efectos pretendidos:**
La atención integral a las personas con discapacidad.

COSTES PREVISIBLES

559.063,50 €

5. Intervención con personas y familias en situaciones especiales de vulnerabilidad social.

DENOMINACIÓN

Prevención de riesgo de exclusión social. Inmigrantes y refugiados.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Situaciones de desamparo personal y prevención del riesgo de exclusión.

Servicios dirigidos a personas inmigrantes y refugiados. destinatarios: personas en riesgo de exclusión social, inmigrantes y refugiados.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Cofinanciar la atención inmediata de personas en grave riesgo de exclusión y/o pobreza o especial situación de vulnerabilidad social.
- **Objetivo específico:**
Intervención y prestación de ayuda a personas y familias en riesgo de exclusión, inmigrantes y refugiadas o que migran a las zonas rurales de la provincia.
- **Efectos pretendidos:**
Facilitar el acceso a los usuarios para la atención a necesidades fundamentales de colectivos vulnerables.



COSTES PREVISIBLES

384.423 €

6. Drogodependencias.

DENOMINACIÓN

Atención, prevención y prestación de servicios en drogodependencias.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Atención especializada e integral a personas drogodependientes.

Prevención de consumos

Reducción de riesgos derivados del consumo y control de la demanda

Inserción de personas drogodependientes

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Promover la prevención, asistencia e inserción de personas drogodependientes.
- Objetivo específico:
Cofinanciar servicios y programas de atención a personas drogodependientes en sus diferentes niveles de intervención.
- Efectos pretendidos:
Prevenir consumos y reducir riesgos.
Acceso de usuarios de la provincia a tratamientos y programas especializados.

COSTES PREVISIBLES

128.000 €

7. Promoción de la igualdad.

DENOMINACIÓN

Convenios destinados a la promoción de la igualdad.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género o en situación de riesgo de exclusión.

Asesoramiento psicológico y legal.

Actuaciones de atención a mujeres víctimas de prostitución.

Actuaciones de promoción de mujeres de etnia gitana

Actuaciones de prevención y sensibilización comunitaria/grupal en materia de género.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Promover servicios de prevención y asistencia integral a mujeres víctimas de violencia de género o en situaciones de abandono familiar o exclusión social que las hacen especialmente vulnerables.



- **Objetivo específico:**
Cofinanciar centros, servicios y programas de atención a mujeres que en virtud del género se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Fomentar la prevención comunitaria en la materia.
- **Efectos pretendidos:**
Facilitar recursos accesibles especializados a mujeres y sus hijos en situación de especial vulnerabilidad social.
Sensibilizar positivamente en materia de género -prevención.

COSTES PREVISIBLES

125.200 €

8. Conciliación familiar en el medio rural.

DENOMINACIÓN

Programa CRECEMOS
Programa CANGUROS

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

CRECEMOS: Prestación del servicio de atención integral a menores de 0-3 años en 43 municipios de la provincia.

CANGUROS: Prestación del servicio de atención integral a menores de 0-3 años en un municipio de la provincia con población 0-3 inferior a 4 niños.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural.
- **Objetivo específico:**
Colaborar con los Ayuntamientos de la provincia en la implantación de los mencionados programas en los municipios seleccionados.
- **Efectos pretendidos:**
Conciliación empleo y familia.
Desarrollo educativo de menores de 0-3 años no escolarizados.

COSTES PREVISIBLES

1.487.660,24 €

9. Voluntariado y autoayuda.

DENOMINACIÓN

Convenios de Voluntariado y de Autoayuda.



ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Apoyo a entidades afectadas por patologías sociales y sanitarias

Promoción del voluntariado

Promoción de la autoayuda

Destinatarios: personas afectadas por alguna de las situaciones específicas que se describen en cada convenio.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Promover el voluntariado y la autoayuda a través de entidades cuyos usuarios se ven afectados por patologías sociales y sanitarias u otras situaciones en las que se requiere apoyo.
- **Objetivo específico:**
Cofinanciar los gastos que generan las actuaciones de sensibilización, información, asesoramiento y apoyo de las diferentes entidades según la situación de sus usuarios.
- **Efectos pretendidos:**
Sensibilizar socialmente sobre patologías concretas
Incrementar el voluntariado en torno a dichas problemáticas
Ofrecer vías de apoyo mutuo a las personas afectadas

COSTES PREVISIBLES

68.900 €

10. Colaboración educativa.

DENOMINACIÓN

Programas especializados de apoyo educativo.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Atención a dificultades del lenguaje

Refuerzo escolar con menores de familias en riesgo de exclusión

Formación profesional con adolescentes en riesgo

Destinatarios: niños con dificultades del lenguaje. Niños escolarizados y adolescentes en riesgo de exclusión.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Fomentar el desarrollo educativo de menores y jóvenes con especiales dificultades.
- **Objetivo específico:**
Cofinanciar servicios y programas de atención a menores y jóvenes con dificultades de aprendizaje o con un medio social o familiar en riesgo de exclusión.
- **Efectos pretendidos:**
Mejorar capacidades educativas
Ofrecer apoyos Educativos

COSTES PREVISIBLES

45.600 €



II. Juventud

DENOMINACIÓN

Convenios en materia de juventud.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Promoción asociativa juvenil

Voluntariado juvenil

Medio ambiente

Ocio juvenil

Destinatarios: jóvenes de la provincia.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Promover programas de capacitación juvenil y de promoción del colectivo de jóvenes en la provincia.
- **Objetivo específico:**
Cofinanciar programas y actuaciones destinados a favorecer el ocio, medio ambiente, voluntariado y la estimulación del asociacionismo juvenil.
- **Efectos pretendidos:**
Mantenimiento y estimulación del tejido asociativo en la provincia.
Potenciar el interés por el medioambiente.
Promover el voluntariado juvenil.
Ofrecer un ocio alternativo.

COSTES PREVISIBLES

139.600 €

12. Colaboración con el colegio oficial de farmacéuticos

DENOMINACIÓN

Convenios con el Colegio de Farmacéuticos de Salamanca.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Implantación de la receta electrónica en el ámbito rural.

Destinatario directo: colegio de farmacéuticos de salamanca. Indirectos: farmacias locales de la provincia.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Apoyo en la financiación del programa de implantación de la receta electrónica en el ámbito rural.
- **Objetivo específico:**
Colaborar con los dispensarios locales de farmacia en el medio rural.
- **Efectos pretendidos:**
Garantizar la permanencia de los dispensarios locales de farmacia tras la implantación de la receta electrónica.



COSTES PREVISIBLES

13.000 €

13. Rehabilitación de vivienda municipal para alquiler social

DENOMINACIÓN

Programa reharbitaré

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Fijar población en municipios menores de 5.000 habitantes de la provincia.

Destinatarios: Ayuntamientos de la provincia.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Financiar la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal en el medio rural destinadas a alquiler social en la provincia de salamanca.
- **Objetivo específico:**
Colaborar con los ayuntamientos de la provincia menores de 5.000 habitantes en la rehabilitación del parque inmobiliario residencial de la provincia de salamanca a fin de aumentar el parque público de vivienda destinada al alquiler social y fijar población en dichos municipios.
- **Efectos pretendidos:**
Incremento del parque público de vivienda con fines sociales
Fijar población en la provincia.

COSTES PREVISIBLES

156.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN SUBVENCIÓN DIRECTA PARA CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES

4.406.743,74 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES

4.406.743,74 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

4.406.743,74 €



Diputación
de Salamanca

Presidencia



Diputación
de Salamanca

Cultura

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL



ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA

DIRECCIÓN DE ÁREA DE CULTURA

TIPO DE CONCESIÓN

SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Convenios con diferentes entidades u organismos.
2. Cuotas por membresía de la Diputación de Salamanca

I. Convenios con diferentes entidades u organismos

DENOMINACIÓN

- A. Convenio de colaboración con ARBASAL feria del barro.
- B. Convenio con USAL premios San Marcos 2023.
- C. Convenio con USAL provincia creativa.
- D. Convenio con USAL provincia universitaria.
- E. Convenio de colaboración Feria de Teatro Castilla y León.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
 - Fomentar y estimular la difusión de la cultura y desarrollo de la provincia.
 - Fomentar y estimular la creación artística de los alumnos de Bellas Artes.
- Objetivo específico:
 - Colaboración en el desarrollo de la Feria del Barro de Salamanca.
 - Revalorizar la cultura rural y crear puentes entre los pueblos y la ciudad, generando nuevas ideas en torno a la experiencia actual de residir en los pueblos.
 - Revalorizar la cultura rural y crear puentes entre los pueblos y la cultura.
 - Colaboración en el desarrollo de la Feria de Teatro de Castilla y León.
- Efectos pretendidos:
 - Dinamización de las actividad cultural y económica
 - Dar la oportunidad de mostrar los trabajos realizados por los futuros artistas, motivando la creatividad
 - Trasladar actividades culturales a las zonas rurales de la provincia.
 - Dinamización de las actividades de la Feria de Teatro de Castilla y León.

COSTES PREVISIBLES

- CONVENIO "FERIA DEL BARRO" ARBASAL – 3.000 €
- CONVENIO "PREMIOS SAN MARCOS" USAL – 30.000 €
- CONVENIO "PROVINCIA CREATIVA" USAL – 40.000 €
- CONVENIO "PROVINCIA UNIVERSITARIA" USAL – 40.000 €
- CONVENIO "FERIA DE TEATRO DE CASTILLA Y LEÓN" CIVITAS – 30.000 €

TOTAL: 143.000 €



2. Cuotas por membresía de la Diputación de Salamanca

DENOMINACIÓN

- A. Aportación estatutaria al Palacio de Congresos de Castilla y León.
- B. Cuota anual al Instituto Castellano Leonés de la Lengua.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Fomentar y estimular la difusión de la cultura y la lengua Castellana.
- Objetivo específico:
Colaboración en el mantenimiento de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León.
Colaboración en el desarrollo del Instituto Castellano Leonés de la Lengua.
- Efectos pretendidos:
Dinamización de las actividades de la Feria Instituto Castellano Leonés de la Lengua.

COSTES PREVISIBLES

CUOTA CONSORCIO PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE CASTILLA Y LEÓN – 150.000 €

CUOTA ANUAL AL INSTITUTO CASTELLANO LEONÉS DE LA LENGUA – 20.000 €

TOTAL: 170.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE CULTURA

313.000 €





ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

TIPO DE CONCESIÓN

CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. Plan de ayudas culturales.

I. Becas de Investigación Etnográfica

DENOMINACIÓN

Subvención a los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes para la realización de actividades culturales.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Área de Cultura, Economía y Hacienda y Recursos Humanos.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

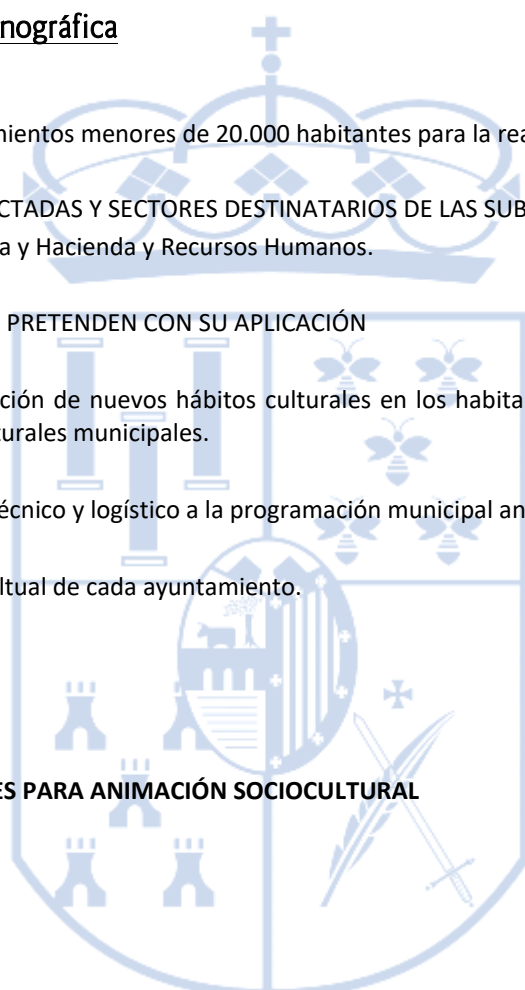
- Objetivo estratégico:
Fomentar la adquisición de nuevos hábitos culturales en los habitantes de la provincia a través de las programaciones culturales municipales.
- Objetivo específico:
Apoyo económico, técnico y logístico a la programación municipal anual en materia de cultura.
- Efectos pretendidos:
Apoyar la gestión cultural de cada ayuntamiento.

COSTES PREVISIBLES

500.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

500.000 €





ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA

INSTITUTO DE LAS IDENTIDADES

TIPO DE CONCESIÓN

CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. Becas de investigación etnográfica.

I. Becas de Investigación Etnográfica

DENOMINACIÓN

Becas de investigación etnográfica "Ángel Carril"

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Área de cultura.

Titulados superiores e investigadores en materia de etnografía.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Fomentar y estimular la investigación etnográfica.
- Objetivo específico:
Impulsar estudios inéditos que pongan en valor el patrimonio inmaterial salmantino.
- Efectos pretendidos:
Ampliar el conocimiento del patrimonio inmaterial de la provincia e incentivar la elaboración de posibles publicaciones para el IDÉS.

COSTES PREVISIBLES

8.500 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA EL INSTITUTO DE LAS IDENTIDADES

8.500 €



ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA

DEPORTES Y EDUCACIÓN

TIPO DE CONCESIÓN

CONCURRENCIA COMPTETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Ayudas a entidades locales de la provincia.
2. Ayudas a entidades deportivas de la provincia.

I. Ayudas a entidades locales de la provincia.

DENOMINACIÓN

- A. Convocatoria y bases para la subvención de la campaña de natación para todos a ayuntamientos de la provincia.
- B. Convocatoria y bases para la subvención de escuelas deportivas a ayuntamientos y centros de enseñanza de la provincia.
- C. Convocatoria y bases para la subvención a ayuntamientos de la provincia menores de 20.000 habitantes para la realización de obras de mantenimiento y conservación de sus centros escolares.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Ayuntamientos y centros de enseñanza de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
 - Promoción de la actividad físico-deportiva y fomento de hábitos saludables a través del ejercicio físico.
 - Promoción de la actividad físico-deportiva y fomento de hábitos saludables a través del ejercicio físico en la población escolar.
 - Contribuir con los Ayuntamientos de la Provincia para la ejecución, en los Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural provincial, radicados en su término municipal, en los costes de obras de reparación, conservación y mejora, así como obras nuevas de pequeña cuantía que tiendan a dotar de servicios necesarios tanto en los edificios, en sus instalaciones deportivas o en sus anexos, destinados a actividad escolar, durante el curso 2022-2023.
- **Objetivo específico:**
 - Aprendizaje y perfeccionamiento de la natación para personas del ámbito rural.
 - Conocer y desarrollar el proceso de aprendizaje de diferentes modalidades deportivas.
 - Contribuir al mantenimiento y conservación de los edificios municipales destinados a la actividad escolar en los Colegios de Educación Infantil y Primaria de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.
- **Efectos pretendidos:**
 - Adaptación y dominio del medio acuático, como instrumento de salud y seguridad en las actividades acuáticas.
 - Iniciación global y específica, y especialización global y específica del deporte en edad escolar con fines educativos para el fomento de hábitos saludables en la práctica deportiva.
 - Mejorar la infraestructura destinada a la actividad escolar en los centros de Educación Infantil y Primaria.



COSTES PREVISIBLES

A – CAMPAÑA DE NATACIÓN PARA TODOS - 15.000€

B – CAMPAÑA ESCUELAS DEPORTIVAS - 107.000€

C – CAMPAÑA DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CENTROS ESCOLARES – 400.000 €

TOTAL: 522.000€

2. Ayudas a entidades deportivas de la provincia.

DENOMINACIÓN

Convocatoria y bases para el otorgamiento de subvenciones a proyectos deportivos de competición y promoción.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Subvención de proyectos deportivos a entidades deportivas con sede en ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

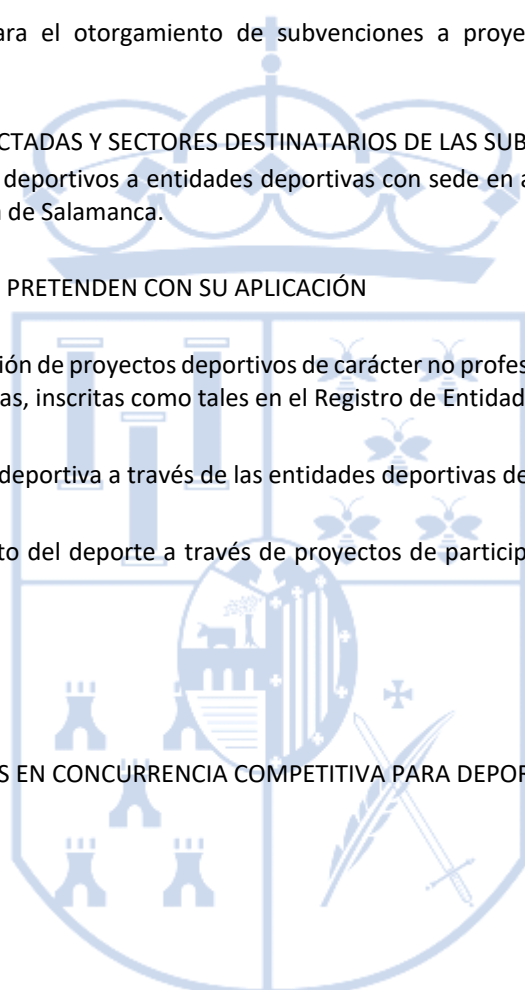
- **Objetivo estratégico:**
Incentivar la realización de proyectos deportivos de carácter no profesional por parte de clubes deportivos y secciones deportivas, inscritas como tales en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León.
- **Objetivo específico:**
Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.
- **Efectos pretendidos:**
Promoción y fomento del deporte a través de proyectos de participación y competición en actividades deportivas.

COSTES PREVISIBLES

66.500 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA DEPORTES Y EDUCACIÓN

588.500 €





ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA

DEPORTES Y EDUCACIÓN

TIPO DE CONCESIÓN

SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Ayudas a entidades locales de la provincia.
2. Subvenciones a entidades o Clubs Deportivos de la provincia.

1. Ayudas a entidades locales de la provincia.

DENOMINACIÓN

Convocatoria y bases para la subvención a ayuntamientos de la provincia menores de 20.000 habitantes para el mantenimiento de sus centros escolares por concentración de alumnos de otros municipios.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Subvención a ayuntamientos de la provincia para el mantenimiento en los colegios de educación infantil y primaria

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Contribuir con los Ayuntamientos de la Provincia en el mantenimiento de los Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural, radicados en su término municipal, en los costes derivados por la concentración de alumnos desplazados desde otros municipios durante el curso escolar 2022-2023.
- **Objetivo específico:**
Contribuir al mantenimiento de los edificios municipales destinados a la actividad escolar en los Colegios de Educación Infantil y Primaria de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.
- **Efectos pretendidos:**
Mejorar los servicios destinados a la actividad escolar en los centros de Educación Infantil y Primaria.

COSTES PREVISIBLES

104.341 €

2. Subvenciones a entidades o Clubs Deportivos de la provincia.

DENOMINACIÓN

- A. Subvención club deportivo Guijuelo.
- B. Subvención Unionistas de Salamanca Club de Fútbol.
- C. Subvención Club Baloncesto Perfumerías Avenida.
- D. Subvención a Escuela de Ciclismo Promesal.
- E. Subvención a Club Deportivo El Tubular.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Fomento del deporte de alto rendimiento a través de convenios específicos.
- **Objetivo específico:**
Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.



- Efectos pretendidos:
Promoción de los espectáculos deportivos en la provincia de Salamanca.
Facilitar el acceso de la población rural a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referentes para la población escolar.

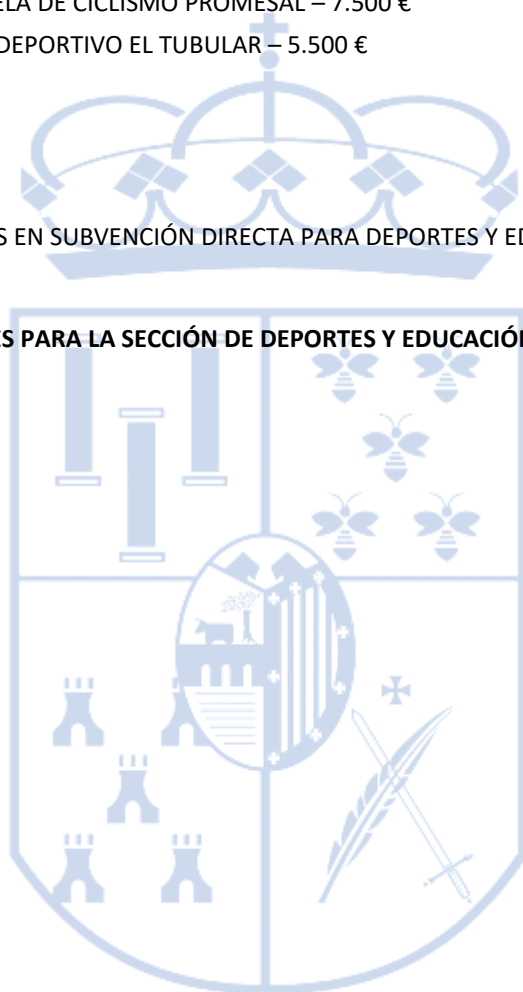
COSTES PREVISIBLES

- A – SUBVENCIÓN A CLUB DEPORTIVO GUIJUELO - 6.500 €
- B – SUBVENCIÓN A UNIONISTAS DE SALAMANCA CLUB DE FÚTBOL - 6.500 €
- C – SUBVENCIÓN A CLUB DE BALONCESTO PERFUMERÍAS AVENIDA – 9.000 €
- D – SUBVENCIÓN A ESCUELA DE CICLISMO PROMESAL – 7.500 €
- E – SUBVENCIÓN A CLUB DEPORTIVO EL TUBULAR – 5.500 €

TOTAL: 35.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN SUBVENCIÓN DIRECTA PARA DEPORTES Y EDUCACIÓN
139.341 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA LA SECCIÓN DE DEPORTES Y EDUCACIÓN
727.841 €





ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA

TURISMO Y PATRIMONIO

TIPO DE CONCESIÓN

CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. Ayudas a Entidades Locales de la Provincia.

I. Ayudas a Entidades Locales de la Provincia.

DENOMINACIÓN

- A. Actuaciones en Bienes Inmuebles de Interés Etnográfico de la Provincia.
- B. Programa de Organización, Gestión y Actualización de Archivos Municipales.
- C. Subvención a Ayuntamientos de la Provincia menores de 20.000 hab. Para Oficinas de Información Turística.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Ayuntamientos de la Provincia de Salamanca, Oficinas Municipales de Información Turística.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
 - Conservación y puesta en valor de los Bienes de Interés Etnográfico.
 - Conservación y organización del patrimonio documental municipal.
 - Creación de una red de información turística digital y presencial en toda la provincia.
- **Objetivo específico:**
 - Conservar y rehabilitar las construcciones de carácter público consideradas como bienes de interés etnográfico, señalizarlas, interpretarlas y promocionarlas como recurso patrimonial y turístico.
 - Dotar a los archivos municipales de un equipamiento adecuado y organizar sus fondos documentales con la finalidad de conservarlos adecuadamente y permitir su consulta.
 - Ofrecer una información amplia y de calidad de los recursos y productos turísticos de la provincia, así como ampliar el conocimiento de los visitantes.
- **Efectos pretendidos:**
 - Transformar los bienes de interés etnográficos en recursos patrimoniales y turísticos con el fin de ampliar la oferta turística, atraer a nuevos segmentos de visitantes y aumentar el número de turistas en nuestra provincia.
 - Mejorar la gestión administrativa. Facilitar la consulta de los documentos a la propia administración, a los ciudadanos y a los investigadores. Promover el estudio y la investigación de la historia local. Ampliar el conocimiento sobre la historia de la provincia. Posibilitar la realización de actividades culturales relacionadas con los fondos documentales de los ayuntamientos.
 - Mejorar las instalaciones de las oficinas de Turismo. Ampliar el horario de apertura de las oficinas. Aumentar la formación de los informadores turísticos. Desarrollar mecanismos para ampliar y mejorar el conocimiento de nuestros visitantes. Diseñar propuestas dinamizadoras del turismo local desde la oficina.



COSTES PREVISIBLES

A – ACTUACIONES EN BIENES INMUEBLES DE INTERÉS ETNOGRÁFICO DE LA PROVINCIA - 50.000 €

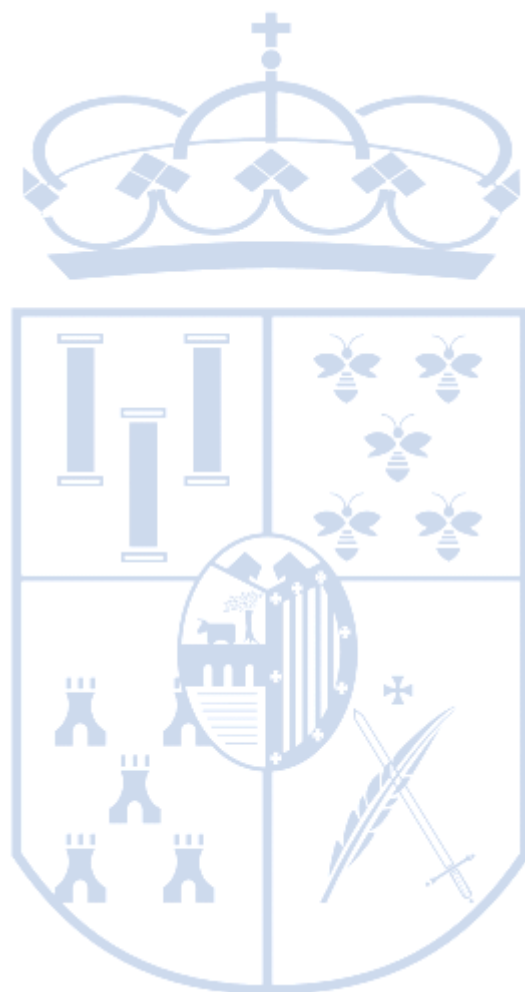
B – PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES - 82.000 €

C – SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA – 45.000 €

TOTAL: 177.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA TURISMO Y PATRIMONIO

177.000 €





ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA

TURISMO Y PATRIMONIO

TIPO DE CONCESIÓN

SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Ayudas a Entidades Locales de la Provincia.
2. Colaboración Institucional.
3. Consorcio Patronato Provincial de Turismo de Salamanca.
4. Otras Subvenciones a Sociedades Mercantiles y Entidades. Plan Estratégico Provincial de Turismo.

I. Ayudas a Entidades Locales de la Provincia.

DENOMINACIÓN

Promoción y desarrollo del astroturismo y del Sistema Solar de la Comarca de Ciudad Rodrigo.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Ayuntamientos de Ciudad Rodrigo.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Desarrollo turístico de la comarca de Ciudad Rodrigo
- Objetivo específico:
Promover en la comarca de Ciudad Rodrigo como destino turístico especializado en el astroturismo y conseguir la acreditación como destino startlight.
- Efectos pretendidos:
Aumento del número de visitantes y de las pernoctaciones. Diseño y creación de actividades turísticas y educativas relacionadas con la observación de los cielos. Propuestas de comercialización relacionadas con el astroturismo.

COSTES PREVISIBLES

10.000 €

2. Colaboración Institucional

DENOMINACIÓN

Declaración del Geoparque por la Unesco "Las tres Sierras y los tres Ríos".

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Universidad de Salamanca. (Departamento de Geología).

Participan y colaboran 106 ayuntamientos de la provincia.



OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Declaración por la UNESCO del geoparque "de las tres sierras y los tres ríos".
- Objetivo específico:
Desarrollo del Geoturismo en la provincia de Salamanca.
- Efectos pretendidos:
Aumento del número de visitantes y de pernoctaciones en la provincia. Promoción de la provincia de Salamanca como destino del geoturismo, puesta en valor y promoción de los recursos turísticos relacionados con la geología y los paisajes de interés geológico.

COSTES PREVISIBLES

55.000 €

3. Subvención Consorcio al Patronato Provincial de Turismo de Salamanca.

DENOMINACIÓN

Subvención al Patronato Provincial de Turismo, aportación estatutaria.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Consorcio: Patronato Provincial de Turismo de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Desarrollo del turismo en la provincia de Salamanca
- Objetivo específico:
Realización de actividades promocionales y propuestas de comercialización turística de la provincia de Salamanca: asistencia a ferias de turismo y mercados de contratación, diseño de material promocional...
- Efectos pretendidos:
Aumento del número de visitantes. Aumento de las pernoctaciones de nuestros visitantes. Desarrollo de una estrategia conjunta para la promoción del turismo en la ciudad y la provincia de Salamanca.

COSTES PREVISIBLES

40.000 €

4. Otras Subvenciones a Sociedades Mercantiles y Entidades. Plan Estratégico Provincial de Turismo.

DENOMINACIÓN

- A. Asociación de la Cuna al Sepulcro
- B. Rutas del Vino

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Asociación de la Cuna al Sepulcro, destinada a impulsar la figura de Santa Teresa y desarrollar el turismo religioso en su territorio.

La ruta del vino de Arribes y la Ruta del vino de la Sierra de Francia. Ambas asociaciones están constituidas por ayuntamientos y empresarios del sector servicios para el desarrollo turístico de los territorios.



OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Desarrollo económico, social y cultural del territorio en el que se circunscribe la "Asociación De la Cuna al Sepulcro".
Desarrollo económico y social del territorio en el que se circunscriben las rutas del vino
- **Objetivo específico:**
Impulsar la figura de Santa Teresa como personaje religioso e histórico. Desarrollar y gestionar turísticamente el territorio de la Asociación en torno al turismo religioso
Crear y desarrollar un producto turístico en los territorios de Las Arribes y la Sierra de Francia desde la cooperación público -privada siendo el enoturismo el recurso reclamo.
- **Efectos pretendidos:**
Crear un producto turístico entorno a la figura de Santa Teresa de Jesús. Poner en valor los recursos patrimoniales y naturales del territorio. Contribuir a aumentar el número de servicios turísticos y de visitantes. Llevar a cabo propuestas culturales relacionadas con el camino teresiano.
Dinamizar y diversificar la economía de las comarcas de Las Arribes y la Sierra de Francia. Contribuir al desarrollo turístico de ambas comarcas, ampliando la oferta turística y el número de visitantes. Transformar los recursos patrimoniales y naturales en recursos turísticos. Potenciar la cooperación público- privada para el desarrollo turístico. Diseñar propuestas de comercialización de los territorios.

COSTES PREVISIBLES

A – ASOCIACIÓN DE LA CUNA AL SEPULCRO - 10.000 €

B – RUTAS DEL VINO - 70.000 €

TOTAL: 80.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN SUBVENCIÓN DIRECTA PARA TURISMO Y PATRIMONIO

185.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA LA SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO

362.000 €



ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA

TAUROMAQUIA

TIPO DE CONCESIÓN

CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. Fomentar la fiesta y cultura de los toros.

I. Fomentar la fiesta y cultura de los toros

DENOMINACIÓN

Subvenciones a ayuntamientos de la provincia que colaboren con la organización de becerradas y novilladas.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Cultura, escuela de Tauromaquia.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- **Objetivo estratégico:**
Promocionar novilladas en la provincia con la participación de alumnos de la escuela de tauromaquia de salamanca.
- **Objetivo específico:**
Promocionar la participación de los alumnos de la escuela de tauromaquia de salamanca en novilladas.
- **Efectos pretendidos:**
Facilitar actuaciones e los alumnos de la escuela de tauromaquia de salamanca en novilladas para su desarrollo profesional y fomentar la cultura popular taurina.

COSTES PREVISIBLES

153.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA TAUROMAQUIA

153.000 €



ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA

TAUROMAQUIA

TIPO DE CONCESIÓN

SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. Organización de Bolsines Taurinos.
2. Mantenimiento y difusión del legado Julio Robles.

I. Organización de Bolsines Taurinos.

DENOMINACIÓN

- A. Bolsin Taurino de Alba de Tormes.
- B. Bolsin Taurino de Ledesma.
- C. Bolsin Taurino Mirobrigense
- D. Bolsin Taurino de Peñaranda de Bracamonte.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Cultura, escuela de Tauromaquia.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Promoción de la tauromaquia y nuevos valores.
- Objetivo específico:
Promoción y difusión actividad cultural taurina.
- Efectos pretendidos:
Dar salida profesional a jóvenes promesas del toreo.

COSTES PREVISIBLES

- A. Bolsin Taurino de Alba de Tormes – 3.000 €
- B. Bolsin Taurino de Ledesma – 3.000 €
- C. Bolsin Taurino Mirobrigense – 9.000 €
- D. Bolsin Taurino de Peñaranda de Bracamonte – 3.000 €

TOTAL: 18.000 €

2. Mantenimiento y difusión del legado Julio Robles

DENOMINACIÓN

Subvención a la Sociedad Municipal de Turismo de Salamanca.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Cultura, escuela de Tauromaquia.



OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo estratégico:
Promoción y difusión de la tauromaquia a través del museo taurino de salamanca.
- Objetivo específico:
Difusión cultural taurina.
- Efectos pretendidos:
Dar a conocer y fomentar la riqueza de la cultura taurina.

COSTES PREVISIBLES

3.900 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES EN SUBVENCIÓN DIRECTA PARA TAUROMAQUIA

21.900 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA LA SECCIÓN DE TAUROMAQUIA

174.900 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA EL ÁREA DE CULTURA

2.086.241 €



REGTSA

ORGANISMO AUTÓNOMO
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (REGTSA)



ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (REGTSA)

SECCIÓN GESTORA

REGTSA

TIPO DE CONCESIÓN

SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. Fomento de delegaciones de los Ayuntamientos de la Provincia

I. Fomento de delegaciones de los Ayuntamientos de la Provincia

DENOMINACIÓN

Transferencias a Ayuntamientos de la Provincia

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES

Ayuntamientos de la Provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN

- Objetivo:
Fomento de convenios de delegaciones tributarias entre REGTSA y los ayuntamientos de la provincia.
- Efectos pretendidos:
Facilitar la firma de convenios de delegación a los ayuntamientos que cuenten con un servicio de gestión tributaria.

COSTES PREVISIBLES

5.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

5.000 €

TOTAL DE COSTES PREVISIBLES PARA REGTSA

5.000 €



9.- ANEXOS

Fichas de información, remitidas por las diferentes áreas y organismos de la Excm. Diputación provincial de Salamanca.



Diputación
de Salamanca

Presidencia



Diputación
de Salamanca

Economía y Hacienda



Diputación
de Salamanca

Fomento



Diputación
de Salamanca

Bienestar Social



Diputación
de Salamanca

Cultura



REG TSA
ORGANISMO AUTÓNOMO
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA



ANEXOS I y II
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA

ÁREA DE PRESIDENCIA



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA PRESIDENCIA

- SECCIÓN DE PRESIDENCIA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

COOPERACION Y ASISTENCIA MUNICIPAL. SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

Subvenciones dirigidas a las entidades locales.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Ayuntamientos de la provincia de Salamanca

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomentar la realización de actividades complementaria de carácter singular o de emergencia, que no sea de inversión y cuando existan circunstancias de índole público.

Objetivo específico:

Cooperar y asistir a los ayuntamientos para el fomento de actividades que contribuyan al desarrollo económico, sociocultural, de protección de los recursos naturales y del patrimonio de carácter complementario a las actividades habituales o actividades de emergencia de carácter puntual que no sean de inversión

Efectos pretendidos:

Fomentar el desarrollo económico sociocultural de la provincia
Incentivar la protección de los recursos naturales y medioambientales provinciales.
Dar respuesta a actuaciones de emergencia que no sean de inversión.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual

COSTES:

53.263€

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
10	9120A	4620000	53.263€

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
	Diputación de Salamanca			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Subvención directa

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Cumplimiento de los objetivos de la memoria que justifica la concesión.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA PRESIDENCIA

- SECCIÓN DE PRESIDENCIA - AÑO 2.023

LINEA DE ACTUACIÓN:

COOPERACION Y ASISTENCIA MUNICIPAL. SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES

DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

Subvenciones dirigidas a las entidades locales para la realización de obras menores no incluidas en los programas de libre concurrencia de Fomento o para obras de emergencia.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Ayuntamientos de la provincia de Salamanca

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Apoyar a los municipios de la provincia en la prestación de los servicios público municipales en situaciones excepcionales complementarias de otras actuaciones provinciales.

Objetivo específico:

Cooperación y asistencia a los municipios con menos recursos económicos para la realización de obras menores cuyo plazo de ejecución, objeto o carácter sobrevenido no permita su inclusión en uno de los planes de fomento o sea necesario adoptar por motivos de emergencia o fuerza mayor.

Efectos pretendidos:

Mantener en condiciones adecuadas infraestructuras vinculadas a los servicios municipales
Facilitar la vida de los vecinos del Municipio.
Paliar la emergencia sobrevenida

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual

COSTES:

275.000€

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
10	9120A	7620000	275.000€

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
	Diputación de Salamanca			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Subvención directa

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Cumplimiento de los objetivos de la memoria que justifica la concesión.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA PRESIDENCIA

- SECCIÓN DE PRESIDENCIA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

Fomento de actividades realizadas por centros y casas regionales fuera de la provincia de Salamanca

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

Subvenciones dirigidas a los Centros y Casas Regionales de Salamanca.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Centros y Casas Regionales de Salamanca que están fuera de la provincia

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomentar el uso de nuestras costumbres, nuestra tradición y cultura fuera del ámbito provincial de Salamanca.

Objetivo específico:

Promover la realización de actividades a través de estos centros y casas salmantinas que ayuden a difundir y mantener nuestra identidad provincial, como actividades complementarias de la actividad cultural al dirigirse a un colectivo fuera del ámbito provincial.

Efectos pretendidos:

Difundir la identidad de la provincia de Salamanca fuera de su territorio
Mantener los vínculos con los salmantinos y sus descendientes que viven fuera de la provincia.
Difundir la cultura y las tradiciones provinciales

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual

COSTES:

10.000€

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
10	9120A	4890700	10.000€

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
	Diputación de Salamanca			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Subvención directa

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Cumplimiento de los objetivos de la memoria que justifica la concesión.



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

Actividades de interés cultural. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

Subvenciones destinadas a colaborar en el desarrollo económico y sociocultural de la provincia.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Entidades sin ánimo de lucro

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomento de la cultura, turismo y el deporte en al ámbito provincial.

Objetivo específico:

Colaborar con estas entidades y asociaciones sin ánimo de lucro en la realización de actividades de interés sociocultural y deportivo para el desarrollo económico y social a nivel provincial.

Efectos pretendidos:

Potenciar el desarrollo económico de la provincia a través de acciones y actividades singulares o excepcionales en el ámbito de la cultura y del deporte.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual

COSTES:

27.000€

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
10	9120A	4890600	27.000€

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
	Diputación de Salamanca			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Subvención directa

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Cumplimiento de los objetivos de la memoria que justifica la concesión.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA PRESIDENCIA

- SECCIÓN DE PRESIDENCIA

- AÑO 2023

LINEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIÓN A ENTIDADES LOCALES PARA PRESERVAR Y GESTIONAR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y CULTURAL

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

SUBVENCIÓN DIRECTA EN ESPECIE A LA TOTALIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE ESPACIOS DE CUSTODIA PATRIMONIAL

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

PATRIMONIO :gestión, preservación y archivo del patrimonio de la provincia

CULTURA: divulgación del patrimonio de la provincia

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA : transformación digital y modernización de las Administraciones de Entidades Locales

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Interconectar la totalidad de fondos archivísticos, bibliográficos y museísticos de la Provincia de Salamanca con las plataformas de catalogación y preservación de la Diputación

Objetivo específico:

Dotar a las administraciones locales de la provincia de la capacidad de procesamiento, gestión y divulgación del patrimonio dando cobertura a los fondos archivísticos, bibliográficos, y museísticos

Efectos pretendidos:

Transformación digital y modernización de las Administraciones de Entidades Locales

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses

COSTES:

*Se trata de una subvención en especie. No implica gasto desde el punto de vista de gestión presupuestaria. El importe del proyecto (551.000,00 €) está subvencionado en su totalidad por fondos NextGeneration

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Subvención concedida mediante Resolución de 31 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Política Territorial (Fondos next Generación)-Línea estratégica 2.- Operaciones inteligentes-

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
Proyecto para la mejora de las capacidades de inteligencia artificial y machine Learning mediante totems para la gestión del patrimonio provincial			Resolución de 31 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Política Territorial	0

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

-Preceptación por parte de los Ayuntamientos

-Subvención directa en especie mediante el suministro e instalación de los totems

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Plazo de instalación y funcionamiento de los totems: 6 meses

- Número de Ayuntamientos aceptantes: 362

-Plazo de interconexión a la plataforma de catalogación de Diputación: 8 meses

DIRECTOR/A DEL ÁREA

V.B - DIPUTADO/A DELEGADO/A

Fdo: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

Fdo: CARLOS GARCÍA SIERRA



ANEXOS II
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA

**(ÁREA DE PRESIDENCIA, GESTIONADAS POR EL ÁREA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA)**



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
10-9120A-4625900	P.A.M. 2023	PRESIDENCIA	5.435.000,00	Subvención nominativa
10-9120A-7622800	P.A.M. 2023	PRESIDENCIA	5.435.000,00	Subvención nominativa

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

En este conjunto de subvenciones nominativas que se van a tramitar a favor a todos los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca –excluida su capital– concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de facilitar la contratación de colectivos vulnerables en la mayoría de los municipios, lo que incide tanto en una política económica, que permite a los Ayuntamientos inyectar financiación en el ámbito familiar, como en el aspecto social, pues la mayoría de las veces esta subvención llega a personal no cualificado con problemas de inserción laboral.

Por otro lado, se subvenciona la realización de inversiones que permitan, por un lado, garantizar a los Ayuntamientos la prestación de los servicios de competencia municipal y, por otro lado, ayudar al mantenimiento y crecimiento de la actividad económica en el medio rural, buscando que se facilite la fijación de la población en la lucha contra la despoblación.

En todo caso, la distribución de los importes de estas subvenciones se ha realizado con un criterio homogéneo: ocho mil euros por tipo de subvención -empleo e inversión-, lo que suma dieciséis mil euros, por Ayuntamiento, y, el resto, se reparte proporcionalmente según la población del municipio, según padrón de 2018, salvo los de mayor población -Santa Marta de Tormes, Béjar y Ciudad Rodrigo- que están topados en 310.000,00 euros. En definitiva, si hubiese convocatoria pública el resultado sería el mismo, y, en cambio, el procedimiento sería menos eficiente.

Se establece la posibilidad de poder incrementar el importe de los gastos de inversión a que se refiere el artículo primero de estas Bases, mediante la disminución total o parcial de las subvenciones que se otorguen para la realización de gastos de contratación de trabajadores desempleados, de los contratos de formación y de la contratación de fijos discontinuos con cargo a la aplicación 2023 10 9120A 462.59.00. Se establece la posibilidad de poder incrementar el importe de los gastos de inversión a que se refiere el artículo primero de estas Bases, mediante la disminución total o parcial de las subvenciones que se otorguen para la realización de gastos de contratación de trabajadores desempleados, de los contratos de formación y de la contratación de fijos discontinuos con cargo a la aplicación 2023 10 9120A 462.59.00.

COSTES:

10.870.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
10	9120A	4625900/7622800	10.870.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
10-4250A-462.00.00	PLAN EMERGENCIA ENERGÉTICA	PRESIDENCIA	6.339.000,00	Subvención nominativa

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Son una relación de subvenciones directas nominativas de las reguladas en el apartado a) del número 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones cuando señala que "podrán concederse de forma directa las ... subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones. A efectos de lo establecido en el párrafo anterior, se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los estados de gasto del Presupuesto. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario" y, destinadas a todos los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca –excluida su capital- para atender los gastos ocasionados para compensar el abono del suministro de energía eléctrica, gas u otro combustible que sea usado por los Ayuntamientos para la prestación de servicios de competencia municipal, en el ejercicio 2022.

COSTES:

6.339.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
10	4250A	462.00.00	6.339.000,00 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



Diputación
de Salamanca

ANEXO II - MEMORIA

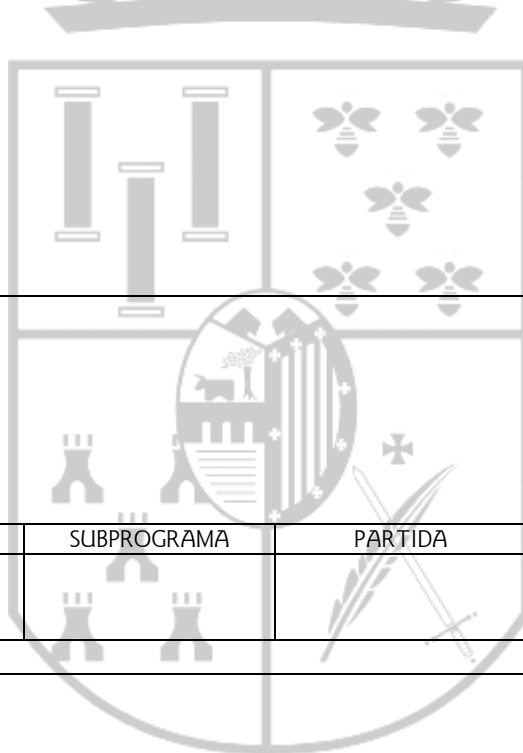
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA _____

- SECCIÓN DE _____ - AÑO _____

OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:



COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



ANEXOS I y II
ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS

CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREA DE PRESIDENCIA



LINEA DE ACTUACIÓN:

AYUDA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

FORMACIÓN /RECTIFICACIÓN INVENTARIOS DE BIENES

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

20 ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE MENOS DE 10.000 HABITANTES

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

FORMAR O RECTIFICAR LOS INVENTARIOS DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2022 QUE NO SE PUDO REALIZAR EN SU PROPIO EJERCICIO POR FALTAR LA AYUDA DE LA JCYL

Objetivo específico:

CONTRIBUIR A LA OBLIGACIÓN LEGAL DE QUE LAS ENTIDADES LOCALES TENGAN ACTUALIZADOS SUS INVENTARIOS DE BIENES Y DERECHOS

Efectos pretendidos:

QUE LAS ENTIDADES LOCALES TENGAN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS BIENES Y DERECHOS QUE LES PERTENECEN PARA SU ACECUADA DEFENSA, TRÁFICO Y CONSERVACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2023

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
12	9220A	2270600	68.595

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN Y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. COSTE CERO PARA LAS EELL

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
INVENTARIO DE BIENES EELL	20 EELL DE LA PROVINCIA	CASTILLA Y LEÓN	PENDIENTE	50%

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA DESTINADA A EELL DE MENOS DE 10.000 HABITANTES

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y PUESTA A DISPOSICIÓN CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LOS INVENTARIOS DE BIENES. GARANTÍA CUATRO AÑOS PARA LOS ERRORES QUE SE DETECTEN



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA PRESIDENCIA

- SECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS - AÑO 2.023

LINEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIÓN A MANCOMUNIDADES

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

SUBVENCIÓN A MANCOMUNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE CARÁCTE URBANÍSTICO

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

SERVICIO TÉCNICO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y DESTINATARIOS LAS MANCOMUNIDADE DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA QUE TENGAN ENTRE SUS FINES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE CARÁCTER URBANÍSTICO

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

FOMENTAR EL CONTROL Y LA NORMATIVA URBANÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LAS MANCOMUNIDADES

Objetivo específico:

ABARCAR LA TOTALDD DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA PROVINCIA PARA COMPLETAR LA ACTUACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE ESTA DIPUTACIÓN

Efectos pretendidos:

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA MANCOMUNIDAD

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO ECONÓMICO

COSTES:

100.000 EUROS

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
12	9220A	463000	100.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

MUNICIPIOS DE CADA MANCOMUNIDAD, POBLACIÓN Y NÚMERO DE INFORMES REALIZADOS



ANEXOS I y II
ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS

SUBVENCIONES DIRECTAS

ÁREA DE PRESIDENCIA



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
12/9220A/489100	AYUDAS A LA FEMP Y FRMP	PRESIDENCIA	38.000	DEFENDER LOS INTERESES DE LAS EE.LL.

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

PROMOCIONAR Y DEFENDER A TRAVÉS DE ESTOS ORGANISMOS LOS INTERESES DE LAS EE.LL. ANTE EL GOBIERNO Y LA AUTONOMÍA

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
12	9220A	4630000	38.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA A TRAVÉS DE LA CUOTA DE ASOCIADOS

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
				CERO EUROS



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
12/9220A/4620100	DEFENSA EN JUICIO DE LAS EE.LL.	PRESIDENCIA	8.500	DEFENDER A LAS EE.LL. EN LOS JUICIOS ACORDADOS

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

DEFENSA EN JUICIO DE LAS EE.LL. DE LA PROVINCIA DE MENOS DE 1.000 HABITANTES Y 250.00 EUROS DE RECURSOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO EN LAS MATERIAS CIVIL, LABORAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, EXCEPTO LOS JUICIOS CONTRA ELLOS MISMOS Y LA DIPUTACIÓN

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
12	9220A	4+620100	8.500

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
				CERO EUROS



ANEXOS I y II
ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREA DE PRESIDENCIA



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA PRESIDENCIA

- SECCIÓN DE A.T.M., ARQUITECTURA Y URBANISMO - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

Subvención a los municipios con menor capacidad para la redacción de planeamiento urbanístico

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

PROGRAMA PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 2023

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Área de Presidencia

Ayuntamientos de la Provincia con población igual o menor de 1.500 habitantes

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Redacción de Planeamiento Urbanístico

Objetivo específico:

Fomento y desarrollo del Planeamiento Urbanístico General en los municipios con menor capacidad de la provincia y el de protección en los municipios que sea necesario.

Efectos pretendidos:

Dotar de Planeamiento Urbanístico General a todos los municipios de la provincia

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

COSTES:

Inversión anual año 2022, 140.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
12	1510A	6500600	140.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Diputación Provincial 70%

Ayuntamiento beneficiario 30%

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Mayor población del solicitante

Ausencia de planeamiento general o su obsolescencia

Situación del solicitante en áreas de susceptibles de desarrollo



ANEXOS I y II
AGRICULTURA Y GANADERÍA
CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

ACTUACIONES AGRARIAS. Subvenciones dirigidas a Ayuntamientos.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvenciones a Ayuntamientos para la realización de ferias, exposiciones, concursos y campañas de carácter agrícola y ganadero.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda

Destinatarios de las subvenciones: ayuntamientos de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión; la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:

Fomentar en la provincia de Salamanca la realización de certámenes feriales, así como concursos, exposiciones y campañas de carácter agrícola y ganadero,

Efectos pretendidos:

Potenciar los circuitos comerciales y feriales relacionados con los sectores agrícola y ganadero y promover la continuidad de este tipo de eventos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

150.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190E	4622000	150.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- De carácter financiero: relación entre el crédito presupuestado y el crédito adjudicado.

- Relativos al grado de aceptación de la línea de subvención: índice de beneficiarios: (compara el número de ayuntamientos susceptibles de ser beneficiarios con el número de los que efectivamente solicitan las subvenciones, a fin de conocer el grado de interés que la convocatoria tiene).



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

ACTUACIONES AGRARIAS. Subvenciones dirigidas a Ayuntamientos.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvenciones a Ayuntamientos para la realización de actuaciones en infraestructuras agrícolas y ganaderas de titularidad municipal.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda

Destinatarios de las subvenciones: ayuntamientos de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión; la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:

Fomentar la realización de actuaciones en infraestructuras agrícolas y ganaderas cuya titularidad corresponda a Entidades Locales de la provincia de Salamanca

Efectos pretendidos:

Contribuir al desarrollo del sector agroganadero y al desarrollo económico del medio rural.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

400.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190E	4620100	400.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- De carácter financiero: relación entre el crédito presupuestado y el crédito adjudicado.
- Relativos al grado de aceptación de la línea de subvención: índice de beneficiarios: (compara el número de ayuntamientos susceptibles de ser beneficiarios con el número de los que efectivamente solicitan las subvenciones, a fin de conocer el grado de interés que la convocatoria tiene).



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

ACTUACIONES AGRARIAS. Subvenciones dirigidas a la calidad genética ganadera.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvenciones dirigidas a asociaciones y cooperativas de ganaderos para la financiación de sistemas de control lechero.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda

Destinatarios de las subvenciones: asociaciones y cooperativas ganaderas que presten asistencia técnica en la realización de programas para determinar la calidad genética o el rendimiento del ganado en explotaciones ubicadas en la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:

Fomentar el mantenimiento y mejora de la calidad genética de la cabaña ganadera salmantina subvencionando la realización de programas para determinar la calidad genética o el rendimiento del ganado.

Efectos pretendidos:

La puesta en marcha o continuidad de sistemas de control de la producción de leche de ganado bovino, ovino o caprino.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

17.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190E	4790800	10.000,00
27	4190E	4894100	7.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- De carácter financiero: relación entre el crédito presupuestado y el crédito adjudicado.

- Relativos al grado de aceptación de la línea de subvención: índice de beneficiarios: (compara el número de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las subvenciones en el ejercicio 2023, a fin de conocer el grado de interés que la convocatoria tiene).



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA **ECONOMÍA Y HACIENDA**

- SECCIÓN DE **AGRICULTURA Y GANADERÍA** - AÑO **2.023**

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

ACTUACIONES AGRARIAS. Subvenciones dirigidas a la calidad genética ganadera.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvenciones dirigidas a los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado bovino, ovino y porcino en subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda

Destinatarios de las subvenciones: titulares de explotaciones agrarias que resulten adjudicatarios de animales en las subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:

Fomentar la mejora de las especies bovinas, ovinas, caprinas y/o porcinas.

Efectos pretendidos:

- Incrementar la calidad de los productos ganaderos mediante una selección de la base genética de la cabaña ganadera y, en especial, la de la provincia de Salamanca.
- Incrementar la presencia de ganaderos de toda España en el Mercado Regional de Ganados, lo que implica que estas instalaciones y las actividades en ellas celebradas alcancen trascendencia nacional.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

41.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190E	7700200	41.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- De carácter financiero: relación entre el crédito presupuestado y el crédito adjudicado.
- Relativos al grado de aceptación de la línea de subvención:
 - Índice de beneficiarios: compara el número de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las subvenciones en el ejercicio 2023, a fin de conocer el grado de interés que la convocatoria tiene.
 - Índice de beneficiarios de Salamanca: compara el número de beneficiarios de la provincia de Salamanca con el número total de beneficiarios.
 - Número de ejemplares adquiridos en las subastas.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

ACTUACIONES AGRARIAS. Subvenciones dirigidas a las explotaciones agrarias.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvenciones dirigidas a la reposición de hembras de ganado ovino y caprino en explotaciones ganaderas de la provincia de Salamanca.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda

Destinatarios de las subvenciones: titulares de explotaciones de ganado ovino y/o caprino ubicadas en el territorio de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:

Apoyar a los titulares de explotaciones ganaderas de ovino y/o caprino de la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Incrementar y fomentar una actividad fuertemente vinculada al territorio, lo que le confiere el carácter de motor de actividad económica en los núcleos rurales y un factor fundamental para fijar su población.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

120.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190E	4791200	120.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- De carácter financiero: relación entre el crédito presupuestado y el crédito adjudicado.

- Relativos al grado de aceptación de la línea de subvención:

- Índice de beneficiarios: compara el número de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las subvenciones en el ejercicio 2023, a fin de conocer el grado de interés que la convocatoria tiene.

- Número de animales objeto de reposición.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

ACTUACIONES AGRARIAS. Subvenciones dirigidas a entidades agrarias.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvenciones dirigidas a cooperativas agrarias con sede en la provincia de Salamanca.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda

Destinatarios de las subvenciones: Cooperativas agrarias de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:

Fomentar el cooperativismo agrario en la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Potenciar la creación y mantenimiento de las entidades cooperativas agrarias en su calidad de instrumentos adecuados para la racionalización de los procesos de producción, transformación y comercialización del sector agrario provincial.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

50.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190E	4790700	50.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- De carácter financiero: relación entre el crédito presupuestado y el crédito adjudicado.

- Relativos al grado de aceptación de la línea de subvención:

- Índice de beneficiarios: compara el número de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las subvenciones en el ejercicio 2023, a fin de conocer el grado de interés que la convocatoria tiene.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

ACTUACIONES AGRARIAS. Subvenciones dirigidas a entidades agrarias.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvenciones dirigidas a las Organizaciones Profesionales Agrarias.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda

Destinatarios de las subvenciones: Organizaciones Profesionales Agrarias que tengan representación en la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:

Apoyar a las Organizaciones Profesionales Agrarias en el ejercicio de las funciones que les corresponden.

Efectos pretendidos:

Contribuir en la defensa de los intereses profesionales y socioeconómicos de los agricultores y ganaderos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

22.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190E	4894200	22.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- De carácter financiero: relación entre el crédito presupuestado y el crédito adjudicado.

- Relativos al grado de aceptación de la línea de subvención:

- Índice de beneficiarios: compara el número de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las subvenciones en el ejercicio 2023, a fin de conocer el grado de interés que la convocatoria tiene.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

ACTUACIONES AGRARIAS. Subvenciones dirigidas a entidades agrarias.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvenciones dirigidas a asociaciones y federaciones agrarias con sede en la provincia de Salamanca.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda

Destinatarios de las subvenciones: asociaciones y federaciones agrarias con sede en la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:

Fomentar el asociacionismo agrario en la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Potenciar la creación y mantenimiento de las entidades asociativas relacionadas con las actividades agrarias, en su calidad de agentes imprescindibles para la articulación del sector agrario provincial y como cauces de prestación de apoyo técnico al mismo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

20.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190E	4894300	20.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- De carácter financiero: relación entre el crédito presupuestado y el crédito adjudicado.

- Relativos al grado de aceptación de la línea de subvención:

- Índice de beneficiarios: compara el número de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las subvenciones en el ejercicio 2023, a fin de conocer el grado de interés que la convocatoria tiene.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

ACTUACIONES AGRARIAS. Subvenciones dirigidas a los productos de calidad.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvenciones dirigidas al sector agrario para la adquisición de semilla de lenteja certificada -variedad guareña- y garbanzo -variedad garabito-.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda

Destinatarios de las subvenciones: personas físicas o jurídicas que tengan la condición de vecino o cuya sede social radique en alguno de los municipios de la provincia de Salamanca, que sean titulares de explotaciones agrarias y cuyas fincas se encuentren enclavadas en el ámbito territorial de la propia provincia.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:

Apoyar a los titulares de explotaciones agrarias de la provincia que adquieran semillas de calidad.

Efectos pretendidos:

Mejorar las condiciones de producción de las explotaciones agrarias y fomentar los productos agrarios de calidad de la provincia de Salamanca.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

18.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190E	4791000	18.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- De carácter financiero: relación entre el crédito presupuestado y el crédito adjudicado.
- Relativos al grado de aceptación de la línea de subvención:
 - Índice de beneficiarios: compara el número de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las subvenciones en el ejercicio 2023, a fin de conocer el grado de interés que la convocatoria tiene.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

ACTUACIONES AGRARIAS. Subvenciones dirigidas a los productos de calidad.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvenciones dirigidas a las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas, Asociaciones con Marca de Garantía, Asociaciones de Vinos de Calidad de la provincia de Salamanca y a entidades asociativas que promuevan el reconocimiento de figuras de calidad.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda

Destinatarios de las subvenciones: los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de productos agroalimentarios de la provincia de Salamanca; las Asociaciones que tengan registrado o hayan solicitado el registro de una Marca de Garantía de productos agroalimentarios de la provincia de Salamanca y los órganos de gestión de los Vinos de Calidad Producidos en Región Determinada de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:

Apoyar los productos agroalimentarios amparados con un distintivo de calidad de la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Fomentar la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Salamanca amparados con una Denominación de Origen Protegida, Indicación Geográfica Protegida o Marca de Garantía.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

30.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190E	4892100	30.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- De carácter financiero: relación entre el crédito presupuestado y el crédito adjudicado.
- Relativos al grado de aceptación de la línea de subvención:
 - Índice de beneficiarios: compara el número de beneficiarios de las 2 últimas convocatorias con el número de los que solicitan las subvenciones en el ejercicio 2023, a fin de conocer el grado de interés que la convocatoria tiene.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

CERTÁMENES FERIALES. Subvenciones dirigidas a certámenes feriales de carácter agropecuario.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

34ª. Edición del Premio Nacional "Salamanca" de Fotografía Agrícola y Ganadera.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Áreas de competencia afectadas: Economía y Hacienda

Destinatarios de las subvenciones: personas físicas.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia.

Objetivo específico:

Galardonar la mejor obra fotográfica -original e inédita- que verse sobre cualquier aspecto relacionado con la agricultura y/o la ganadería,

Efectos pretendidos:

Promover la divulgación del mundo rural y contribuir a un mayor conocimiento del campo y las labores agrícolas y ganaderas que en él se desarrollan.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

4.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190G	4810100	4.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- De carácter financiero: relación entre el crédito presupuestado y el crédito adjudicado.



ANEXOS I y II
AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBVENCIONES DIRECTAS

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



Diputación
de Salamanca

ANEXO II - MEMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA **ECONOMÍA Y HACIENDA**

- SECCIÓN DE **AGRICULTURA Y GANADERÍA** - AÑO **2.023**

OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
27.4190E.4239001	Convenio análisis de suelos IRNA	Economía y Hacienda	20.000,00	Subvención nominativa

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

El Convenio de colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la realización de análisis de suelos en el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca, tiene por objeto la prestación de asistencia técnica y asesoramiento a los titulares de explotaciones agrarias de la provincia de Salamanca que lo demanden (mediante la emisión de los correspondientes informes sobre análisis de suelos) con la finalidad de contribuir al aumento de los rendimientos productivos y económicos de las mismas y evitar, en lo posible, la contaminación del suelo y de los acuíferos de la provincia, promoviendo el mantenimiento y mejora de una actividad agraria compatible con el desarrollo sostenible del medio rural y respetuosa con el medio ambiente.

El CSIC es un Organismo Público de Investigación (OPI) de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, que cuenta en Salamanca con el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología (IRNASA), único centro propio del CSIC en Castilla y León y referente en investigación agraria en la Comunidad. Desde hace más de 20 años ambas instituciones han colaborado para la prestación del servicio de análisis de suelos y tal y como se manifiesta en las memorias presentadas por el IRNASA-CSIC respecto a las actuaciones realizadas en los últimos años- el Instituto es consciente de la importancia que este servicio tiene para los agricultores de la provincia, y en su afán por mejorar continuamente los servicios ofertados, tiene un sistema de calidad implantado según la norma UNE-EN ISO 9001 en su Servicio de Análisis e Instrumentación, que fue certificado en octubre de 2015 por una empresa certificadora externa, cuyo alcance es "REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE SUELOS AGRÍCOLAS Y LA EMISIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES RECOMENDACIONES DE ABONADO", en aras de prestar un servicio que cumpla con los más altos estándares de calidad, lo que demuestra su compromiso con los profesionales del sector y su determinación por seguir siendo una pieza fundamental en la mejora de la actividad agraria y del medio ambiente de la región.

Cabe destacar que la cooperación existente entre ambas instituciones a la hora de prestar este servicio repercute en unas prácticas agrarias más eficientes y sostenibles, tanto a nivel económico como medioambiental. Este apoyo es fundamental para que los agricultores utilicen el análisis de suelo y el informe de abonado como herramientas esenciales para conocer sus tierras y mejorar el rendimiento económico de su actividad, habiéndose convertido poco a poco en una práctica habitual recurrir a este servicio cada vez más demandado por los agricultores de la provincia.

Por ello se justifica que la subvención que contempla el convenio no pueda articularse a través de un procedimiento de concurrencia competitiva y se otorgue de manera directa.

COSTES:

20.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190E	4239001	20.000,00 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
27.4190E.4239003	Convenio parcela experimental IRNA	Economía y Hacienda	10.000,00	Subvención nominativa

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

El convenio de colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el seguimiento del proyecto de investigación "Análisis de la implementación y evolución de la encina (*Quercus rotundifolia* Lam) micorrizada con trufa negra (*Tuber melanosporum* Vitt.)" -desarrollado en la Finca de Castro Enriquez de la Diputación de Salamanca desde el 2014- tiene por objeto completar los resultados obtenidos y dilucidar, con más precisión, las ventajas del proceso de micorrización en la reforestación de áreas de suelos degradados y en la consecución de un aprovechamiento económico, a través de un esquema de repoblación mediante la explotación de la trufa negra.

El convenio fue aprobado mediante acuerdo del Pleno Provincial -adoptado en sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2022- y suscrito el 6 de junio de 2022, teniendo una duración de dos años (desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2024).

Por ello se justifica que la subvención que contempla el convenio no pueda articularse a través de un procedimiento de concurrencia competitiva y se otorgue de manera directa.

COSTES:

10.000,00 €

La cuantía prevista para el año 2023 se corresponde al gasto comprometido previamente, al tratarse de un gasto plurianual.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190E	4239003	10.000,00 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



Diputación
de Salamanca

ANEXO II - MEMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - AÑO 2.023

OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
27.4190E.4239004	Convenio IRNA actuaciones agrarias	Economía y Hacienda	25.000,00	Subvención nominativa

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

El convenio de colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la colaboración entre la Finca de Castro Enriquez y la finca experimental Muñovela, en el marco de la creación del Campus Agroambiental de Salamanca -suscrito con fecha 27 de noviembre de 2020- tiene por objeto impulsar la cooperación entre la Finca de Castro Enriquez y la Finca Experimental Muñovela, con el fin de aunar capacidades investigadoras, técnicas y docentes y crear sinergias que repercutan en una mayor impulsión y participación en proyectos de I+D+i y en la realización de actividades de transferencia, formativas y de divulgación capaces de obtener mejores resultados respecto a los objetivos fijados. Dicho convenio ha sido prorrogado anualmente desde esa fecha, y está previsto que se prorrogue nuevamente en el año 2023.

El IRNASA-CSIC dispone de una finca experimental agropecuaria denominada "Muñovela" que tiene una gran importancia a la hora de llevar a cabo ensayos agrarios de interés para el sector agrario, sirviendo de referencia a los productores a la hora de tomar distintas decisiones en el proceso productivo. La finca se destina principalmente a ensayos de investigación agropecuarias llevados a cabo por los investigadores del IRNASA-CSIC o realizados en colaboración con otros organismos públicos de investigación, con empresas privadas y otras entidades. Por su parte, la Diputación de Salamanca es propietaria de la Finca de Castro Enriquez, en la que se desarrollan proyectos de investigación con entidades públicas (entre las que se encuentra el IRNASA-CSIC) y privadas y tiene un importante papel como centro de formación y difusión de los aspectos socioeconómicos, medioambientales y de la biodiversidad de la dehesa salmantina. Ambas fincas presentan las características, cualidades y equipamientos necesarios para poder realizar una gran diversidad de ensayos de I+D+i, complementándose en muchos aspectos, de manera que la cooperación en diferentes ámbitos posibilitará una mejor respuesta a las demandas del sector y de la sociedad con respecto a la actividad agraria, y facilitará la realización de actividades de transferencia del conocimiento más diversas y de mayor calidad. Además, el CSIC considera fundamental, en el contexto de la próxima creación del Campus Agroambiental de Salamanca, impulsar la colaboración entre las fincas citadas previamente, para aunar capacidades y crear sinergias que repercutan en mayores beneficios en el sector agrario y en el conjunto de la sociedad.

No existiendo en la provincia de Salamanca otra entidad investigadora (pública o privada) que disponga de una finca de carácter experimental con las características apropiadas para desarrollar las actividades que se contemplan en el convenio y actuando, además, el IRNASA-CSIC con otros organismos públicos de investigación, con empresas privadas y otras entidades, se justifica que la subvención que contempla el convenio no pueda articularse a través de un procedimiento de concurrencia competitiva y se otorgue de manera directa.

COSTES:

25.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190E	4239004	25.000,00 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



Diputación
de Salamanca

ANEXO II - MEMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA **ECONOMÍA Y HACIENDA**

- SECCIÓN DE **AGRICULTURA Y GANADERÍA** - AÑO **2.023**

OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
27.4190G.4890600	Convenio Exposición Internacional Ganado	Economía y Hacienda	280.000,00	Razones de interés

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Los convenios con asociaciones y federaciones ganaderas para la celebración de la 34ª Exposición Internacional de Ganado Puro tienen por objeto establecer la colaboración entre las partes intervinientes para la organización del certamen, así como potenciar y dar a conocer las instalaciones del Recinto Ferial a nivel nacional como centro de fomento de actividades agropecuarias, de forma que su utilización y demanda de servicios por parte del sector agropecuario trascienda el ámbito provincial.

Los artículos 22.2 apartado c) de la Ley 38/2003 y 17.2 apartado c) de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca contemplan la posibilidad de conceder de forma directa, con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Desarrollando estos preceptos, el artículo 22.2 de la Ordenanza establece que por el Área o Servicio gestor del programa se justifique expresamente en el expediente la existencia de las razones que motivan la no aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, debiendo figurar en la resolución la finalidad, beneficiario, condiciones y compromisos asumidos, así como el régimen de justificación de los fondos concedidos.

Durante la celebración de la 34ª Exposición Internacional de Ganado Puro se llevarán a cabo exposiciones, ventas, concursos morfológicos, subastas oficiales y actividades técnicas, todo ello con relación a animales pertenecientes a las especies bovina, ovina, porcina, caprina y equina. Los objetivos de estos concursos y exposiciones son «entre otros» promocionar las razas autóctonas y españolas y, en general, constatar y comparar criterios de crianza y selección entre los criadores, persiguiendo su formación en lo que respecta al conocimiento de la raza y a la mejor presentación de los animales en cuanto a sus funciones reproductoras. Como se ha indicado en los Balances de las Exposiciones Internacionales de Ganado Puro celebradas en los últimos años, dichos certámenes han contado con la presencia de más de 2.000 cabezas de ganado de unas 60 razas, superándose las 1.000 cabezas de ganado vacuno. En el capítulo de subastas, todas las ventas de las distintas subastas generaron un volumen superior a los 300.000,00 €. Estas circunstancias permiten acreditar el excepcional carácter económico que representa la celebración de la 34ª Exposición Internacional de Ganado Puro y justifican la concesión de subvenciones directas a las Asociaciones y Federaciones ganaderas que colaboran en la organización del certamen.

Por lo que se refiere a las razones que motivan la no aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, que dificultan la convocatoria pública, hay que señalar que la Diputación de Salamanca tiene previsto suscribir convenios con todas las Asociaciones Ganaderas (o con las Federaciones en las que se integran) que, con arreglo al calendario oficial de los certámenes de ganado selecto de carácter nacional a celebrar en el año 2023, van a organizar concursos o subastas durante la realización de la 34ª Exposición. En dichos convenios quedará determinada la finalidad, beneficiario, condiciones y compromisos asumidos así como el régimen de justificación de los fondos concedidos, por lo que puede considerarse justificada la ausencia de convocatoria pública.

COSTES:

280.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
27	4190G	4890600	280.000,00 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



ANEXOS I y II

EMPLEO Y DESARROLLO RURAL

CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL - AÑO 2.023

LINEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIONES PLAN DE EMPLEO 2019_2020

DENOMINACIÓN:

PEIS AUTOEMPLEO 2019_2020

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya sea como autónomo individual o como autónomo societario miembro de una sociedad mercantil formalmente constituida

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Incentivar impulsar la actividad empresarial de la provincia

Objetivo específico:

Fomentar el autoempleo en los municipios de la provincia. en especial los de menor población

Efectos pretendidos:

Fomento del empleo en la provincia de Salamanca y fijar población en el ámbito rural.

PLAZO DE EJECUCIÓN: BIANUAL

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	2412A	47.00.200	200.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Presupuesto de la Diputación de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

El procedimiento de concesión se iniciará de oficio y será el ordinario, establecido en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones, en concurrencia competitiva. Los requisitos para obtener la condición de beneficiario serán los generales que se prevén en el artículo 13 de la LGS, c

. La tramitación del procedimiento de concesión se ajustará a lo establecido en el capítulo II del Título I de la Ley General de Subvenciones y de acuerdo con los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, iniciándose mediante convocatoria de e instruyéndose el procedimiento por el órgano designado en la misma, correspondiendo la valoración a un órgano colegiado constituido al efecto que elevará el correspondiente informe de evaluación al órgano instructor quien será el encargado de realizar la propuesta de resolución al Presidente de la Diputación, órgano encargado de resolver.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Indicadores de resultado: número de beneficiarios

Indicadores de recursos: presupuesto ejecutado



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL - AÑO 2.023

LINEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIONES PLAN DE EMPLEO 2020_2021

DENOMINACIÓN:

PEIS AUTOEMPLEO 2020_2021

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya sea como autónomo individual o como autónomo societario miembro de una sociedad mercantil formalmente constituida

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Incentivar impulsar la actividad empresarial de la provincia

Objetivo específico:

Fomentar el autoempleo en los municipios de la provincia. en especial los de menor población

Efectos pretendidos:

Fomento del empleo en la provincia de Salamanca y fijar población en el ámbito rural.

PLAZO DE EJECUCIÓN: anual

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	2412A	47.00.400	350.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Presupuesto de la Diputación de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

El procedimiento de concesión se iniciará de oficio y será el ordinario, establecido en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones, en concurrencia competitiva. Los requisitos para obtener la condición de beneficiario serán los generales que se prevén en el artículo 13 de la LGS, c

. La tramitación del procedimiento de concesión se ajustará a lo establecido en el capítulo II del Título I de la Ley General de Subvenciones y de acuerdo con los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, iniciándose mediante convocatoria de e instruyéndose el procedimiento por el órgano designado en la misma, correspondiendo la valoración a un órgano colegiado constituido al efecto que elevará el correspondiente informe de evaluación al órgano instructor quien será el encargado de realizar la propuesta de resolución al Presidente de la Diputación, órgano encargado de resolver.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Indicadores de resultado: número de beneficiarios

Indicadores de recursos: presupuesto ejecutado



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL - AÑO 2.023

LINEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIONES PLAN DE EMPLEO 2021_2022

DENOMINACIÓN:

PEIS AUTOEMPLEO 2021_2022

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya sea como autónomo individual o como autónomo societario miembro de una sociedad mercantil formalmente constituida

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Incentivar impulsar la actividad empresarial de la provincia

Objetivo específico:

Fomentar el autoempleo en los municipios de la provincia. en especial los de menor población

Efectos pretendidos:

Fomento del empleo en la provincia de Salamanca y fijar población en el ámbito rural.

PLAZO DE EJECUCIÓN: anual

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	2412A	47.00.600	1.500.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Presupuesto de la Diputación de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

El procedimiento de concesión se iniciará de oficio y será el ordinario, establecido en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones, en concurrencia competitiva. Los requisitos para obtener la condición de beneficiario serán los generales que se prevén en el artículo 13 de la LGS, c

. La tramitación del procedimiento de concesión se ajustará a lo establecido en el capítulo II del Título I de la Ley General de Subvenciones y de acuerdo con los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, iniciándose mediante convocatoria de e instruyéndose el procedimiento por el órgano designado en la misma, correspondiendo la valoración a un órgano colegiado constituido al efecto que elevará el correspondiente informe de evaluación al órgano instructor quien será el encargado de realizar la propuesta de resolución al Presidente de la Diputación, órgano encargado de resolver.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Indicadores de resultado: número de beneficiarios

Indicadores de recursos: presupuesto ejecutado



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIONES PLAN DE EMPLEO 2023

DENOMINACIÓN:

PEIS AUTOEMPLEO 2023

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Personas físicas emprendedoras que hayan creado su propio puesto de trabajo, ya sea como autónomo individual o como autónomo societario miembro de una sociedad mercantil formalmente constituida

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Incentivar impulsar la actividad empresarial de la provincia

Objetivo específico:

Fomentar el autoempleo en los municipios de la provincia. en especial los de menor población

Efectos pretendidos:

Fomento del empleo en la provincia de Salamanca y fijar población en el ámbito rural.

PLAZO DE EJECUCIÓN: anual

COSTES:

1.500.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	2412A	47.00.800	1.500.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Presupuesto de la Diputación de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

El procedimiento de concesión se iniciará de oficio y será el ordinario, establecido en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones, en concurrencia competitiva. Los requisitos para obtener la condición de beneficiario serán los generales que se prevén en el artículo 13 de la LGS, c

La tramitación del procedimiento de concesión se ajustará a lo establecido en el capítulo II del Título I de la Ley General de Subvenciones y de acuerdo con los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, iniciándose mediante convocatoria de e instruyéndose el procedimiento por el órgano designado en la misma, correspondiendo la valoración a un órgano colegiado constituido al efecto que elevará el correspondiente informe de evaluación al órgano instructor quien será el encargado de realizar la propuesta de resolución al Presidente de la Diputación, órgano encargado de resolver.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Indicadores de resultado: número de beneficiarios

Indicadores de recursos: presupuesto ejecutado



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PROVINCIA DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Plan de Empleo Juvenil Universitario (PEJU_2023)

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Municipios de la provincia de Salamanca con población igual o inferior a 20.000 habitantes

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Incentivar la contratación en prácticas de jóvenes egresados de la Universidad de Salamanca

Objetivo específico:

Propiciar el acceso laboral de estos graduados y apoyar de esta manera las actividades ordinarias de los municipios de la Provincia

Efectos pretendidos:

Fomento del empleo en la provincia de Salamanca

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual

COSTES:

650.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	2412A	462.05.00	650.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

El procedimiento de concesión se iniciará de oficio y será el ordinario, establecido en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones, en concurrencia competitiva. Los requisitos para obtener la condición de beneficiario serán los generales que se prevén en el artículo 13 de la LGS, c

La tramitación del procedimiento de concesión se ajustará a lo establecido en el capítulo II del Título I de la Ley General de Subvenciones y de acuerdo con los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, iniciándose mediante convocatoria de e instruyéndose el procedimiento por el órgano designado en la misma, correspondiendo la valoración a un órgano colegiado constituido al efecto que elevará el correspondiente informe de evaluación al órgano instructor quien será el encargado de realizar la propuesta de resolución al Presidente de la Diputación, órgano encargado de resolver.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Indicadores de resultado: número de contrataciones en prácticas.

Indicadores de recursos: presupuesto ejecutado



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL - AÑO 2.023

LINEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIONES PLAN DE EMPLEO 2021_22

DENOMINACIÓN:

FOMENTO DEL EMPLEO 2021_22

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Podrán ser beneficiarios de las ayudas las empresas (incluidos los trabajadores autónomos y sociedades laborales o cooperativas a las que se incorporen trabajadores como socios trabajadores o de trabajo -siempre que estas últimas hayan optado por un régimen de Seguridad Social propio de trabajadores por cuenta ajena-, así como las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, aunque carezca de personalidad jurídica)

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Incentivar y consolidar la actividad empresarial de la provincia

Objetivo específico:

Fomentar el contratación de trabajadores por las empresas de la provincia. en especial de Pymes y MiniPymes

Efectos pretendidos:

Fomento del empleo en la provincia de Salamanca

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	2412A	47.00.700	1.500.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

El procedimiento de concesión se iniciará de oficio y será el ordinario, establecido en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones, en concurrencia competitiva. Los requisitos para obtener la condición de beneficiario serán los generales que se prevén en el artículo 13 de la LGS, c

. La tramitación del procedimiento de concesión se ajustará a lo establecido en el capítulo II del Título I de la Ley General de Subvenciones y de acuerdo con los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, iniciándose mediante convocatoria de e instruyéndose el procedimiento por el órgano designado en la misma, correspondiendo la valoración a un órgano colegiado constituido al efecto que elevará el correspondiente informe de evaluación al órgano instructor quien será el encargado de realizar la propuesta de resolución al Presidente de la Diputación, órgano encargado de resolver.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Indicadores de resultado: número de contrataciones

Indicadores de recursos: presupuesto ejecutado



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIONES PLAN DE EMPLEO 2023

DENOMINACIÓN:

FOMENTO DEL EMPLEO 2023

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Podrán ser beneficiarios de las ayudas las empresas (incluidos los trabajadores autónomos y sociedades laborales o cooperativas a las que se incorporen trabajadores como socios trabajadores o de trabajo -siempre que estas últimas hayan optado por un régimen de Seguridad Social propio de trabajadores por cuenta ajena-, así como las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, aunque carezca de personalidad jurídica)

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Incentivar y consolidar la actividad empresarial de la provincia

Objetivo específico:

Fomentar el contratación de trabajadores por las empresas de la provincia. en especial de Pymes y MiniPymes

Efectos pretendidos:

Fomento del empleo en la provincia de Salamanca

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual

COSTES:

1.500.000,00€

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	2412A	47.00.900	1.500.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

El procedimiento de concesión se iniciará de oficio y será el ordinario, establecido en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones, en concurrencia competitiva. Los requisitos para obtener la condición de beneficiario serán los generales que se prevén en el artículo 13 de la LGS, c

La tramitación del procedimiento de concesión se ajustará a lo establecido en el capítulo II del Título I de la Ley General de Subvenciones y de acuerdo con los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, iniciándose mediante convocatoria de e instruyéndose el procedimiento por el órgano designado en la misma, correspondiendo la valoración a un órgano colegiado constituido al efecto que elevará el correspondiente informe de evaluación al órgano instructor quien será el encargado de realizar la propuesta de resolución al Presidente de la Diputación, órgano encargado de resolver.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Indicadores de resultado: número de contrataciones

Indicadores de recursos: presupuesto ejecutado



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

DENOMINACIÓN:

PREMIO EMPREDEDORES

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Estos premios tienen como destinatarios a los emprendedores de la provincia de Salamanca

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Impulsar y potenciar el espíritu emprendedor en la provincia de Salamanca

Objetivo específico:

Incentivar la creación de empresas y la consolidación de las existentes.

Efectos pretendidos:

Fomento y reconocimiento del espíritu emprendedor y creación de nuevas empresas

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	24IIA	470.00.00	9.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

En exclusiva por la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

El procedimiento se iniciará de oficio con la aprobación de las bases y de la convocatoria. Recibidas las candidaturas serán valoradas por un Tribunal. Como órgano colegiado, a partir de los informes realizados por los técnicos, el tribunal evaluará las candidaturas conforme a los criterios predeterminados en las Bases, estableciendo la concesión de tres premios en las dos categorías que comprende el Premio: iniciativa y actividad empresarial. Por último los premios se otorgarán en un acto público

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Indicadores de resultado: número de candidaturas presentadas
- Indicadores de producto: nivel de innovación de las candidaturas presentadas



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

- SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL - AÑO 2.023

LINEA DE ACTUACIÓN:

BECAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA POEFE

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

PROGRAMA DE FORMACIÓN SALAMANCA RURAL (POEFE)

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

FORMACIÓN SOCIOSANITARIA

Personas en situación o riesgo de exclusión social

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social

Objetivo específico:

Aumentar la empleabilidad de las personas con menor acceso al mercado de trabajo, impulsando la inclusión socio-laboral de las personas vulnerables a través de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Efectos pretendidos:

Fomento del empleo en la provincia de Salamanca

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	2412A	462.05.00	45.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

El procedimiento de concesión se iniciará de oficio y será el ordinario, establecido en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones, en concurrencia competitiva. Los requisitos para obtener la condición de beneficiario serán los generales que se prevén en el artículo 13 de la LGS, c

La tramitación del procedimiento de concesión se ajustará a lo establecido en el capítulo II del Título I de la Ley General de Subvenciones y de acuerdo con los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, iniciándose mediante convocatoria de e instruyéndose el procedimiento por el órgano designado en la misma, correspondiendo la valoración a un órgano colegiado constituido al efecto que elevará el correspondiente informe de evaluación al órgano instructor quien será el encargado de realizar la propuesta de resolución al Presidente de la Diputación, órgano encargado de resolver.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Indicadores de resultado: número de ayudas concedidas.

Indicadores de recursos: presupuesto ejecutado



ANEXOS I y II
EMPLEO Y DESARROLLO RURAL

SUBVENCIONES DIRECTAS

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 481.01.00	Ayudas para sufragar los gastos de desplazamiento de los participantes en la Lanzadera de Empleo	Economía y Hacienda _ Empleo y Desarrollo Rural	13.800,00	Las ayudas son directas al concederse exclusivamente a los participantes en el Project, cuyo domicilio no se encuentre en Salamanca capital

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

A través de este Proyecto conjunto con el Ayto de Salamanca y la Fundación Santa María la Real, se pretende fomentar el emprendimiento en las zonas rurales

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	2411A	481.01.00	13.800,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 24IIA 489.09.00	Aportación Grupos de Acción Local_ ADECO CIR	Economía y Hacienda Empleo y Desarrollo Rural	59.900,00	No existe concurrencia competitiva ya que se conceden a los 5 Grupos de Acción Local de la Provincial

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Subvenciones instrumentalizadas a través de convenios de colaboración con los 5 Grupos de Acción Local de la Provincia (Adezos, Adrecag, Adriss, Nordeste, Adecocir) y se pretende fomentar el emprendimiento en las zonas rurales

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	24IIA	489.09.00	59.900,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Exclusivamente presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



Diputación
de Salamanca

ANEXO II - MEMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA **ECONOMÍA Y HACIENDA**

- SECCIÓN DE **EMPLEO Y DESARROLLO RURAL** - AÑO _____

OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 24IIA 489.01.00	Aportación Grupos de Acción Local ADEZOS	Economía Y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	59.900,00	No existe concurrencia competitiva ya que se conceden a los 5 Grupos de Acción Local de la Provincial

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Subvenciones instrumentalizadas a través de convenios de colaboración con los 5 Grupos de Acción Local de la Provincia (Adezoz, Adrecag, Adriss, Nordeste, Adecocir) y se pretende fomentar el emprendimiento en las zonas rurales

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	24IIA	489.01.00	59.900,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Exclusivamente presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 24IIA 489.05.00	Aportación Grupos de Acción Local_ ADRECAG	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	59.900,00	No existe concurrencia competitiva ya que se conceden a los 5 Grupos de Acción Local de la Provincial

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Subvenciones instrumentalizadas a través de convenios de colaboración con los 5 Grupos de Acción Local de la Provincia (Adezos, Adrecag, Adriss, Nordeste, Adecocir) y se pretende fomentar el emprendimiento en las zonas rurales

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	24IIA	489.05.00	59.900,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Exclusivamente presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 24IIA 489.06.00	Aportación Grupos de Acción Local_ ADRISS	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	59.900,00	No existe concurrencia competitiva ya que se conceden a los 5 Grupos de Acción Local de la Provincial

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Subvenciones instrumentalizadas a través de convenios de colaboración con los 5 Grupos de Acción Local de la Provincia (Adezos, Adrecag, Adriss, Nordeste, Adecocir) y se pretende fomentar el emprendimiento en las zonas rurales

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	24IIA	489.06.00	59.900,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Exclusivamente presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 24IIA 489.07.00	Aportación Grupos de Acción Local_ NORDESTE	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	59.900,00	No existe concurrencia competitiva ya que se conceden a los 5 Grupos de Acción Local de la Provincial

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Subvenciones instrumentalizadas a través de convenios de colaboración con los 5 Grupos de Acción Local de la Provincia (Adezos, Adrecag, Adriss, Nordeste, Adecocir) y se pretende fomentar el emprendimiento en las zonas rurales

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	24IIA	489.07.00	59.900,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Exclusivamente presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 24IIA 489.10.00	Aportación gastos mantenimiento viveros de empresas_ INNOVA	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	15.000,00	No existe concurrencia competitiva que las subvenciones se conceden a las Cámaras de Comercio de Salamanca y Béjar para sufragar los gastos de los tres viveros existentes en la provincia

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Subvenciones a las Cámaras de Comercio instrumentalizadas a través de convenios de colaboración, con los que se pretende fomentar el emprendimiento en las zonas rurales.

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	24IIA	489.10.00	15.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Exclusivamente presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 489.II.00	Aportación gastos mantenimiento viveros de empresas_ IRIS	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	15.000,00	No existe concurrencia competitiva que las subvenciones se conceden a las Cámaras de Comercio de Salamanca y Béjar para sufragar los gastos de los tres viveros existentes en la provincia

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Subvenciones a las Cámaras de Comercio instrumentalizadas a través de convenios de colaboración, con los que se pretende fomentar el emprendimiento en las zonas rurales.

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	2411A	489.II.00	15.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Exclusivamente presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 24IIA 489.20.00	Aportación gastos mantenimiento viveros de empresas_ BÉJAR	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	15.000,00	No existe concurrencia competitiva que las subvenciones se conceden a las Cámaras de Comercio de Salamanca y Béjar para sufragar los gastos de los tres viveros existentes en la provincia

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Subvenciones a las Cámaras de Comercio instrumentalizadas a través de convenios de colaboración, con los que se pretende fomentar el emprendimiento en las zonas rurales.

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	24IIA	489.10.00	15.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Exclusivamente presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



Diputación
de Salamanca

ANEXO II - MEMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA **ECONOMÍA Y HACIENDA**

- SECCIÓN DE **EMPLEO Y DESSARROLLO RURAL** - AÑO **2.023**

OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 4330B 489.00.00	Asesoramiento empresarial en la provincia de Salamanca	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	35.000	LA subvención directa se justifica en el propio objeto del Convenio, al se esta una s de las competencias propias de las Cámaras de Comercio

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Subvención a la Cámara de Comercio de Salamanca, instrumentalizada a través de un convenio de colaboración con los que se pretende consolidar el tejido empresarial de la provincia de Salamanca;

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	43330B	489.00.00	35.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Exclusivamente con fondos propios de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 4330B 489.01.00	Implantación de un servicio de atención y asesoramiento en digitalización y modernización de empresas	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	40.000,00	LA subvención directa se justifica en el propio objeto del Convenio, al se esta una s de las competencias propias de las Cámaras de Comercio

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Subvención a la Cámara de Comercio de Salamanca, instrumentalizadas a través de un convenio de colaboración con el que se pretende la modernización del tejido empresarial de la provincia de Salamanca

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	4330B	489.01.00	40.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Exclusivamente con fondos propios de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



Diputación
de Salamanca

ANEXO II - MEMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA **ECONOMÍA Y HACIENDA**

- SECCIÓN DE **EMPLEO Y DESARROLLO RURAL** - AÑO **2.023**

OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 24IIA 480.00.00	Aportación COSITAL Formación práctica de los egresados seleccionados en el Plan de Empleo Juvenil Universitario	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	20.000,00	LA subvención tiene por objetivo que el COSITAL imparta una formación práctica a los egresados seleccionados para cubrir los puestos ofertados en el sector de gestión por los

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Subvención instrumentalizada a través del correspondiente convenio de colaboración y tiene por objeto fomentar la contratación en prácticas de jóvenes egresados de la USAL, a través de una formación práctica por parte del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros (COSITAL)

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	24IIA	480.00.00	20.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 453.90.19	Aportación USAL. Formación Plan de Empleo Juvenil Universitario	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	10.000,00	A través de un protocolo, la USAL participap en la implementación del proyecto destinado a la contratación en prácticas de egresados de la USA, ofreciendo, entre otras, un curso de

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Subvención instrumentalizada a través del correspondiente convenio de colaboración y tiene por objeto fomentar la contratación en prácticas de jóvenes egresados de la USAL, a través de una formación especializada por parte de la USAL.

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	2411A	453.90.19	10.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Fondos propios Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



Diputación
de Salamanca

ANEXO II - MEMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA **ECONOMÍA Y HACIENDA**

- SECCIÓN DE **EMPLEO Y DESARROLLO RURAL** - AÑO **2.023**

OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 24IIA 453.00.00	APORTACIÓN FEGUSAL PARTICIPACIÓN EN LA STARTUP_OLÉ	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	30.000,00	La justificación de la concesión directa radica en que este evento se organiza en exclusiva desde la Fundación General de la Universidad de Salamanca, siendo el único evento de estas características

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Subvención articulada a través de un convenio de colaboración con el que se pretende fomentar el sector empresarial de la provincia a través de su participación en este evento internacional vinculado al emprendimiento tecnológico.

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	24IIA	453.00.00	30.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Exclusivamente a través de fondos propios

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



Diputación
de Salamanca

ANEXO II - MEMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA **ECONOMÍA Y HACIENDA**

- SECCIÓN DE **EMPLEO Y DESARROLLO RURAL** - AÑO **2.023**

OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
264330B489.14.00	CONVENIO AESCO COMERCIO MINORISTA	ECONOMÍA Y HACIENDA	92.250	FOMENTO EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS APOYO COMERCIO MINORISTA
264330B489.14.00	CONVENIO AESCO COMERCIO MINORISTA	ECONOMÍA Y HACIENDA	45.750	FOMENTO EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS APOYO COMERCIO MINORISTA

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA MEDIANTE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DEL APOYO A LA UTILIZACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA EN LA ZONA RURAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, SIENDO BENEFICIARIA DE LA MISMA LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE COMERCIO (AESCO)

COSTES:

APORTACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: 92.250 €

APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE SALAMANCA: 45.750 €

TOTAL: 138.000 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	4330B	489.14.00	138.000 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

SUBVENCIÓN DIRECTA JUNTA CASTILLA Y LEÓN Y APORTACIÓN PRESUPUESTO PROPIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
SUBVENCIÓN AESCO COMERCIO MINORISTA	45.750 €	92.250 €		

DIRECTOR/A DEL ÁREA

V.B - DIPUTADO/A DELEGADO/A

Fdo: Luis Alberto Alvarez Espinosa

Fdo: Antonio A. Labrador Nieto



Diputación
de Salamanca

ANEXO II - MEMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA **ECONOMÍA Y HACIENDA**

- SECCIÓN DE **EMPLEO Y DESARROLLO RURAL** - AÑO **2.023**

OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 24IIA 489.13.00	Abono cuota anual de la Diputación de Salamanca en cuanto socio del Grupo de Acción Local ADEZOS	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	175,00	Se trata de una subvención nominativa al GAL Adezon con la que abonar la cuota de socio de la Diputación de Salamanca

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Fomento del emprendimiento den las zonas rurales de la provincia

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	24IIA	489.13.00	175,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Fondos propios de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



Diputación
de Salamanca

ANEXO II - MEMORIA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA **ECONOMÍA Y HACIENDA**

- SECCIÓN DE **EMPLEO Y DESARROLLO RURAL** - AÑO **2.023**

OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 489.14.00	Abono cuota anual de la Diputación de Salamanca en la Red Ibérica de Entidades Transfronterizas (RIET)	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	3.000,00	Se trata de una subvención nominativa a la RIET con la que abonar la cuota de socio de la Diputación de Salamanca

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Fomento del emprendimiento den las zonas rurales de la provincia

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	2411A	489.14.00	3.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Fondos propios de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



OBJETIVOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ÁREA DE GOBIERNO	IMPORTE	CAUSA DE LA CONCESIÓN DIRECTA
26 2411A 489.15.00	Abono cuota anual de la Diputación de Salamanca en la Agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza (ZASNET)	Economía y Hacienda_ Empleo y Desarrollo Rural	40.000,00	Se trata de una subvención nominativa a la ZASNET con la que abonar la cuota de socio de la Diputación de Salamanca

LAS SUBVENCIONES CITADAS PRETENDEN DAR RESPUESTA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

Fomento del emprendimiento den las zonas rurales transfronterizas de la provincia

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
26	2411A	489.15.00	40.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Fondos propios de la Diputación Provincial de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO



ANEXOS I y II
PLANES PROVINCIALES

SUBVENCIONES DIRECTAS

ÁREA DE FOMENTO



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

Planes extraordinarios de infraestructuras

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

Convenio Obispado de Plasencia- Diputación de Salamanca

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Esta subvención pretende contribuir a conservar las infraestructuras de la provincia de Salamanca y, concretamente, las pertenecientes a la Diócesis del Obispado de Plasencia ubicadas en la provincia de Salamanca

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

La protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico y turístico.

Objetivo específico:

Mantener los edificios de la Diócesis del Obispado de Plasencia ubicadas en la provincia de Salamanca

Efectos pretendidos:

Conservar las iglesias y las ermitas correspondientes a la Diócesis de de Plasencia, tengan o no la consideración de Bien de Interés Cultural, y que son merecedoras de ser mantenidas en un buen estado de conservación, máxime cuando forman parte de las señas de identidad de los pueblos de la provincia de Salamanca

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se trata de un convenio bienal (se desarrolla en 2 ejercicios presupuestarios)

COSTES:

La aportación de la Diputación de Salamanca, al tratarse de un convenio bienal, se divide en 2 ejercicios presupuestarios. Para el presente ejercicio el importe es el siguiente

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
40	4530C	7810100	30.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Se financia al 50% por la Diputación Provincial de Salamanca, y al 50 % por la Diócesis

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
Convenio Obispado de Plasencia- Diputación de Salamanca	La aportación la realiza la Diócesis.			30.000,00

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Llevar a cabo la redacción y firma del correspondiente convenio.
Creación de una Comisión para el seguimiento y control del mismo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Número de actuaciones realizadas
- Importe de las actuaciones realizadas
- Supervisión de los documentos técnicos



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

Planes extraordinarios de infraestructuras

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

Convenio Obispado de C. Rodrigo Diputación de Salamanca

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Esta subvención pretende contribuir a conservar las infraestructuras de la provincia de Salamanca y, concretamente, las pertenecientes a la Diócesis del Obispado de C. Rodrigo ubicadas en la provincia de Salamanca

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

La protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico y turístico.

Objetivo específico:

Mantener los edificios de la Diócesis del Obispado de C. Rodrigo ubicadas en la provincia de Salamanca

Efectos pretendidos:

Conservar las iglesias y las ermitas correspondientes a la Diócesis de de C. Rodrigo tengan o no la consideración de Bien de Interés Cultural, y que son merecedoras de ser mantenidas en un buen estado de conservación, máxime cuando forman parte de las señas de identidad de los pueblos de la provincia de Salamanca

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se trata de un convenio bienal (se desarrolla en 2 ejercicios presupuestarios)

COSTES:

La aportación de la Diputación de Salamanca, al tratarse de un convenio bienal, se divide en 2 ejercicios presupuestarios. Para el presente ejercicio el importe es el siguiente

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
40	4530C	7810200	60.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Se financia al 50% por la Diputación Provincial de Salamanca, y al 50 % por la Diócesis

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
Convenio Obispado de Plasencia- Diputación de Salamanca	La aportación la realiza la Diócesis.			60.000,00

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Llevar a cabo la redacción y firma del correspondiente convenio.
Creación de una Comisión para el seguimiento y control del mismo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Número de actuaciones realizadas
- Importe de las actuaciones realizadas
- Supervisión de los documentos técnicos



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

Planes extraordinarios de infraestructuras

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

Convenio Obispado de Salamanca- Diputación de Salamanca

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Esta subvención pretende contribuir a conservar las infraestructuras de la provincia de Salamanca y, concretamente, las pertenecientes a la Diócesis del Obispado de Salamanca ubicadas en la provincia de Salamanca

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

La protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico y turístico.

Objetivo específico:

Mantener los edificios de la Diócesis del Obispado de Salamanca ubicadas en la provincia de Salamanca

Efectos pretendidos:

Conservar las iglesias y las ermitas correspondientes a la Diócesis de de Salamanca, tengan o no la consideración de Bien de Interés Cultural, y que son merecedoras de ser mantenidas en un buen estado de conservación, máxime cuando forman parte de las señas de identidad de los pueblos de la provincia de Salamanca

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se trata de un convenio bienal (se desarrolla en 2 ejercicios presupuestarios)

COSTES:

La aportación de la Diputación de Salamanca, al tratarse de un convenio bienal, se divide en 2 ejercicios presupuestarios. Para el presente ejercicio el importe es el siguiente

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
40	4530C	7810100	150.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Se financia al 50% por la Diputación Provincial de Salamanca, y al 50 % por la Diócesis

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
Convenio Obispado de Plasencia- Diputación de Salamanca	La aportación la realiza la Diócesis.			150.000,00

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Llevar a cabo la redacción y firma del correspondiente convenio.
Creación de una Comisión para el seguimiento y control del mismo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Número de actuaciones realizadas
- Importe de las actuaciones realizadas
- Supervisión de los documentos técnicos



ANEXOS I y II
GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS

SUBVENCIONES DIRECTAS

ÁREA DE FOMENTO



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

PROTECCIÓN CIVIL Apoyo a los servicios municipales de extinción de incendios, salvamento y protección civil.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

Convenios de Colaboración económica desde Diputación de Salamanca para Ayuntamientos para prestación de SPEIS

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- Mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de la provincia.
- Ayuntamientos que disponen de infraestructura para la prestación del Servicio auxiliar de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural.

Objetivo específico:

Dotar económicamente a los ayuntamientos que disponen de capacidad para la prestación del servicio auxiliar de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento para un correcto desarrollo del mismo.

Efectos pretendidos:

Mejora de la capacidad operativa del SPEIS y de los tiempos de respuesta y medios a disposición.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

Gastos corrientes, asistencias técnicas y suministros asociados a la prestación del Servicio auxiliar de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en los parques de bomberos de la provincia.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
40	1360A	4620000	1.664.000,00 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convenios Administrativos

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Población y territorio beneficiados.
- El mecanismo de control se establece en la inspección de justificación de gastos imputados a Convenio.



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

RESIDUOS SÓLIDOS. Impulso a las políticas de regulación del aprovechamiento micológico en la provincia de Salamanca.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

Aportación a entidades especializadas en labores de gestión del proyecto de regulación del aprovechamiento micológico en la Unidad de Gestión de la provincia de Salamanca.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- Impulso al desarrollo económico y social de la provincia.
- Entidad especializada en acciones de promoción de aprovechamientos micológicos en el ámbito autonómico.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Mejora de las condiciones económicas y sociales en el ámbito rural

Objetivo específico:

Aportación económica de la Diputación como política de fomento a la regulación del aprovechamiento micológico y mejora del micoturismo.

Efectos pretendidos:

Reducir la carga económica de los municipios agrupados en la Unidad de Gestión de Aprovechamiento Micológico y Parque Micológico de la provincia de Salamanca.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

Gasto corriente, asistencia técnica y pequeño material asociados las labores de promoción y divulgación de la micología de la provincia.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
40	4190E	4660000	59.000,00 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convenio de colaboración.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Población beneficiada y número de acciones desarrolladas dentro de la subvención.
- El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de justificación de gastos imputados a la subvención.



ANEXOS I y II
GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS
CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREA DE FOMENTO



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

MEDIO AMBIENTE. Impulso a las políticas de ahorro y eficiencia energética y promoción de energías renovables.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Actuaciones de entidades locales de menos de 20.000 habitantes que se propongan para mejora el ahorro energético, aumentar la eficiencia energética de las instalaciones o fomentar el uso de energía renovables.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- Apoyo técnico y económico a pequeños núcleos de población.
- Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Mejora de las condiciones ambientales en el ámbito rural

Objetivo específico:

Aportación económica de la Diputación como política de fomento al ahorro y eficiencia energética y promoción de las energías renovables en la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Reducir la carga económica de las entidades locales de menos de 20.000 habitantes, reducir la emisión de CO2 a la atmósfera y a su vez reducir la dependencia energética del exterior.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

Financiación de inversiones para instalaciones de optimización y mejora de eficiencia energética

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
40	4590C	7620000	2.000.000,00 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública de subvención.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Energía y toneladas de CO ahorradas con la implementación de las actuaciones subvencionadas.
- El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de justificación de gastos imputados a la subvención.



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

CICLO DEL AGUA. Apoyo a las entidades locales para garantizar el suministro de agua de consumo humano.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvención a entidades locales para instalaciones y obras para garantizar suministros de agua de consumo humano.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- Mejora de los servicios básicos en los pequeños municipios.
- Municipios de menos de 20.000 habitantes.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural.

Objetivo específico:

Cofinanciar inversiones en infraestructuras de abastecimiento y tratamiento de agua potable de los municipios.

Efectos pretendidos:

Mejora la cantidad y calidad del agua potable en los municipios de la provincia.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

Inversiones en obras y equipamientos destinados a la mejora de la cantidad y calidad del agua potable.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
40	1610A	7623700	2.000.000,00 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública de subvención.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Población beneficiada y volumen de agua tratado o generado con la actuación subvencionada .
- El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de justificación de gastos imputados a la subvención.



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

CICLO DEL AGUA Mejora de las condiciones ambientales de los cauces mediante ejecución de nuevos sistemas de depuración de aguas residuales en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvención a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca para las labores de limpieza de tramos urbanos de cauces.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- Mejora de las condiciones ambientales en el ámbito rural.
- Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Mejora de las condiciones medioambientales en el ámbito rural.

Objetivo específico:

Financiar gasto corriente y pequeño material asociado a las labores de limpieza de tramos urbanos de cauces.

Efectos pretendidos:

Incremento de las medidas de seguridad frente al riesgo de incendio e inundaciones en los cascos urbanos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

Financiación de gasto corriente, asistencia técnica y pequeño material destinado a limpieza de tramos urbanos de cauces.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
40	1722A	4620100	180.000,00 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública de subvención.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Población beneficiada y superficie tratada .
- El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de justificación de gastos imputados a la subvención.



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

CICLO DEL AGUA Mejora de las condiciones ambientales del medio natural mediante ejecución de nuevos sistemas de depuración de aguas residuales en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

Subvención directa a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca para la ejecución de nuevos si

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

- Prestación de servicios básicos en el ámbito rural.
- Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Mejora de las condiciones medioambientales en el ámbito rural.

Objetivo específico:

Financiar inversiones destinadas a la instalación o mejora de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas.

Efectos pretendidos:

Fomentar la depuración de las aguas residuales en los municipios de la provincia para mejorar la calidad ambiental de los cauces y lograr dotar de un tratamiento adecuado de depuración a los municipios, tal y como exige la normativa.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual. Ejercicio 2023

COSTES:

Financiación de inversiones para depuración de aguas residuales urbanas.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
40	1610A	7623900	0,00 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública de subvención.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Población beneficiada y volumen de agua tratado con las actuaciones subvencionadas.
- El mecanismo de control se establece en la inspección de la fase de ejecución de la actuación subvencionada y en la fase de justificación de gastos imputados a la subvención.



ANEXOS I y II
CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

FICHA I.- COLABORACION CON AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA LA GESTION DE SERVICIOS SOCIALES PUBLICOS

DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

PRESTACIONES ESENCIALES//MANTENIMIENTO SEDES CEAS

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES ESENCIALES RECOGIDAS EN EL ART.19 DE LA LEY 16/2010 DE SERVICIOS SOCIALERS DE CASTUILLA Y LEON. // MANTENIMIENTO DE SEDES DE CEAS.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

COMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DE ACCESO DE LOS USUARIOS A LAS PRESTACIONES PUBLICAS DE SERVICIOS SOCIALES BASICOS.

Objetivo específico:

COFINANCIAR JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL.

Efectos pretendidos:

MEJORAR EL ACCESO DE LOS USUARIOS A LOS SERVICIOS SOCIALES PUBLICOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL

COSTES:

72.608 EUROS .EXCEL ADJUNTO.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBBENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
	DIPUTACION DE SALAMANCA			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CESION DE ESPACIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LOS CEAS // CONTRATACION DE TRABAJADORES SOCIALES QUE EJECUTAN LAS ACCIONES DEL ART.19 DE LA LEY 16/2010 DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NÚMERO DE SEDES DE CEAS MUNICIPALES

NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS PARA LAS DIFERENTES PRESTACIONES DEL ART.19 DE LA LEY 16/2010 DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON

ANEXO I

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

AREA DE BIENESTAR SOCIAL

SECCION DE

CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES

2023

FICHA 1.- COLABORACION CON AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA LA GESTION DE SERVICIOS SOCIALES PUBLICOS						
DENOMINACION	COSTES				FUENTES DE FINANCIACION	
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	ENTIDAD LOCAL	CCAA
MANTENIMIENTO SEDE CEAS. AYTO. GUIJUELO	60	2310A	4625000	3.536,00	DIPUTACION	
MANTENIMIENTO SEDE CEAS. AYTO. LEDESMA	60	2310A	4625100	3.536,00	DIPUTACION	
MANTENIMIENTO SEDE CEAS. AYTO. TAMAMES	60	2310A	4625200	3.536,00	DIPUTACION	
PRESTACIONES ESENCIALES. AYTO BEJAR	60	2310A	4625300	16.000,00	DIPUTACION	
PRESTACIONES ESENCIALES. AYTO PEÑARANDA	60	2310A	4625500	14.000,00	DIPUTACION	
PRESTACIONES ESENCIALES. AYTO SANTA MARTA	60	2310A	4625600	18.000,00	DIPUTACION	
PRESTACIONES ESENCIALES. AYTO VILLAMAYOR	60	2310A	4625700	14.000,00	DIPUTACION	
			TOTAL	72.608,00		



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

FICHA 2.- SERVICIOS VINCULADOS A LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y A LA ATENCION DE PERSONAS DEPENDIENTES.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES: ATENCION TERAPEUTICA, ESTIMULACION COGNITIVA, COMIDAS A DOMICILIO.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

FACILITAR SERVICIOS QUE FRENE O RETRASEN LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA.

Objetivo específico:

FINANCIAR SERVICIOS DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION DE PERSONAS DEPENDIENTES

Efectos pretendidos:

MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HABITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y COMUNITARIOS

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL

COSTES:

459.882,00 €. EXCEL ADJUNTO

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

EXCEL ADJUNTO

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

EQUIPOS DE ATENCION ESPECIALIZADA DE INTERVENCION DIRECTA//DISTRIBUCION TERRITORIAL PARA EL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO//DERIVACION-COORDINACION CON ACCION SOCIAL.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NUMERO DE PERSONAS QUE ANUALMENTE RECIBEN ALGUNO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL.

ANEXO I

SUBVENCIONES

AREA DE BIENESTAR SOCIAL

SECCION DE

CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES

2023

FICHA 2.- SERVICIOS VINCULADOS A LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y LA ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES

DENOMINACION	COSTES				FUENTES DE FINANCIACION	
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	ENTIDAD LOCAL	CCAA
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BEJAR Y COMARCA (AFABECO)	60	2310D	4802600	12.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO . ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER. SALAMANCA. AFA	60	2310D	4803000	8.100,00	DIPUTACION	
	60	2310D	7800500	900,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA ENTIDAD ADECASAL PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA	60	2310A	4623700	100.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO DE COLABORACION CON AYUNTAMIENTO DE CESPEDOSA PARA LA GESTIÓN DE LAS COMIDAS A DOMICILIO	60	2310A	4624700	3.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO ATENCION A LA DEPENDENCIA. FUNDACIÓN INTRAS	60	2310A	4806000	335.882,00	DIPUTACION	JUNTA DE CASTILLA Y LEON. ACUERDO MARCO
			TOTAL	459.882,00		



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

FICHA 3.- PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

ATENCION A PERSONAS MAYORES

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN COMUNITARIA Y HABITOS SALUDABLES//TUTELA DE PERSONAS MAYORES//PRESTACION DE SERVICIOS RELIGIOSOS EN CENTROS DE MAYORES.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

FOMENTAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES.

Objetivo específico:

COFINANCIAR ACTUACIONES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y ATENCION A MAYORES EN SITUACIONES DE INDEFENSIÓN.

Efectos pretendidos:

PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES Y PROTECCION Y GUARDA DE PERSONAS MAYORES

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL

COSTES:

766.807,00 EUROS EXCEL ADJUNTO.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
	DIPUTACION			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NUMERO DE MUNICIPIOS Y PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES// NUMERO DE PERSONAS SUJETAS A MEDIDAS DE PROTECCION EN CASOS DE INCAPACIDAD.

ANEXO I

SUBVENCIONES

AREA DE BIENESTAR SOCIAL

SECCION DE

CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES

2023

FICHA 3.- PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES

DENOMINACION	COSTES				FUENTES DE FINANCIACION	
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	ENTIDAD LOCAL	CCAA
CONV. CONGREG. HNAS DEL AMPARO (RESIDENCIA SANTA RITA DE LUMBRALES)	61	2311C	4890000	735.707	DIPUTACION	
CONVENIO CON EL OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO RELIGIOSO EN LA RESIDENCIA MIXTA DE CIUDAD RODRIGO	60	2312A	4891300	1.500,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA FEDERACIÓN SALMANTINA DE PERSONAS MAYORES	60	2310D	4893700	27.600,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA FUNDACIÓN TUTELAR DE PERSONAS MAYORES (FUNDAMAY)	60	2310D	4801500	2.000,00	DIPUTACION	
			TOTAL	766.807,00		



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

FICHA 4- ATENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, PSÍQUICA Y/O SENSORIAL.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS Y FAMILIAS SEGUN LA SITUACION: DAÑO CEREBRAL, SORDERA, ESPECTRO AUTISTA, DISCAPACIDAD INTELLECTUAL, DOWN...// PROMOCION OCUPACIONAL E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

La atención integral a las personas con discapacidad intelectual que garantice la mejora continua de la calidad de las prestaciones y que asegure la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad.

Objetivo específico:

DESARROLLAR ACTUACIONES DESTINADAS A LA RESIDENCIA, EMPLEO, OCIO, FORMACION OCUPACIONAL, INTEGRACION, PROTECCION... DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Efectos pretendidos:

La atención integral a las personas con discapacidad

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2023-ANUAL

COSTES:

559.063,50 EUROS.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS PARA CADA PROGRAMA O SERVICIOS

NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS

NÚMERO DE MUNICIPIOS CON POBLACION BENEFICIARIA

FICHA 4.- ATENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DENOMINACION	COSTES				FUENTES DE FINANCIACION	
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	ENTIDAD LOCAL	CCAA
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDOS (ASPAS)	60	2310D	4802400	15.600,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON ASPRODES - PLENA INCLUSION. INTEGRACION SOCIOLABORAL. MANTENIMIENTO DE JARDINES.	60	2312A	4800700	18.300,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOC. ESCLEROSIS MÚLTIPLE	60	2310D	4801100	19.500,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOCIACIÓN DE PADRES Y TERAPEUTAS DE PERSONAS CON AUTISMO Y/O T.G.D. (ARIADNA)	60	2310D	4802100	15.600,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA FUNDACION TUTELAR C/ L DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y DEL DESARROLLO. FUTUDIS	60	2310D	4893000	2.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA(SERVICIOS DE ASUNTOS SOCIALES)	60	2310D	4805100	20.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL (ASDACE)	60	2310D	4802500	7.800,00	DIPUTACION	
CONVENIO FEAPES SALAMANCA (AFEMC)	60	2310A	4896700	19.500,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA FUNDACION TUTELAR DE ENFERMOS MENTALES (FECLEM)	60	2310D	4892900	2.500,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN INSOLAMIS	60	2310D	4801800	10.400,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN SÍNDROME DOWN	60	2310D	4802200	6.500,00	DIPUTACION	
CONVENIO FUNDACION "AVIVA"	60	2310D	4802800	10.400,00	DIPUTACION	

CONV. ASOCIACIÓN DE PARALITICOS CERERALES. (ASPACE)	60	2310D	4801200	95.517,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOCIACION SINDROME DE ASPERGER -TEA DE SALAMANCA	60	2310D	4801112	15.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO AYTO.ALBA DE TORMES. C.OCUPACIONAL	61	3230E	4805000	83.000,00	DIPUTACION	JUNTA DE CASTILLA Y LEON. ACUERDO MARCO
CONVENIO ASOC. ACOPEDIS. C. OCUPACIONAL	61	3230E	4805300	18.135,00	DIPUTACION	JUNTA DE CASTILLA Y LEON. ACUERDO MARCO
CONVENIO ASOC. ASPAR-LA BESANA. C. OCUPACIONAL	61	3230E	4805400	46.477,50	DIPUTACION	JUNTA DE CASTILLA Y LEON. ACUERDO MARCO
CONV. AS. ASPRODES. CENTROS OCUPACIONALES	61	3230E	4805500	108.834,00	DIPUTACION	JUNTA DE CASTILLA Y LEON. ACUERDO MARCO
ASOCIACION PARKINSON SALAMANCA	60	2310D	4801700	26.000,00	DIPUTACION	
ASOCIACION SALMANTINA DE ESPONDILITIS ANQUILOSANTE (ASEA)	60	2310D	NUEVA	6.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOCIACION INTEGRACION SENSORIAL NEUROLOGICO MOTORICO	60	2310D	4895000	12.000,00	DIPUTACION	
CONV. AS. ASPRODES.CENTROS EL CUETO.	CESION DE ESPACIOS				DIPUTACION	
			TOTAL	559.063,50		



LINEA DE ACTUACIÓN:

FICHA 5- INTERVENCION CON PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

PREVENCION DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL. INMIGRANTES Y REFUGIADOS.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

SITUACIONES DE DESAMPARO PERSONAL Y PREVENCION DEL RIESGO DE EXCLUSION.
SERVICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS INMIGRANTES Y REFUGIADOS. DESTINATARIOS: PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL, INMIGRANTES Y REFUGIADOS.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Cofinanciar la atención inmediata de personas en grave riesgo de exclusión y/o pobreza o especial situación de vulnerabilidad social

Objetivo específico:

Intervención y prestación de ayuda a personas y familias en riesgo de exclusión
Intervención y prestación de ayuda a personas y familias inmigrantes y refugiadas
Intervención y prestación de ayuda a personas y familias que migran a las zonas rurales de la provincia

Efectos pretendidos:

Facilitar el acceso a los usuarios para la atención a necesidades fundamentales de colectivos vulnerables.

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2023-ANUAL

COSTES:

384.423,00 € EXCEL ANEXO

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

EXCEL ANEXO

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NÚMERO DE PERSONAS Y/O FAMILIAS ATENDIDAS EN CADA UNA DE LAS LINEAS DE INTERVENCION: PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION, INMIGRANTES Y REFUGIADOS.

NÚMERO DE AYUDAS/PRESTACIONES CONCEDIDAS A LOS USUARIOS

FICHA 5.- ATENCION A SITUACIONES ESPECIALES DE VULNERABILIDAD SOCIAL

DENOMINACION	COSTES				FUENTES DE FINANCIACION	
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	ENTIDAD LOCAL	CCAA
CONVENIO CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA: RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL, INMIGRANTES, REFUGIADOS Y PADRE DAMIAN	60	2310A	4894300	69.810,00	DIPUTACION	JUNTA CYL. ACUERDO MARCO. AFECTADA UNICAMENTE LA LINEA DE INCLUSION SOCIAL.
BANCO DE ALIMENTOS DE SALAMANCA	60	2310D	4801600	22.500,00	DIPUTACION	
CONVENIO CRUZ ROJA: RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL, INMIGRANTES Y REFUGIADOS	60	2310A	4800400	78.613,00	DIPUTACION	JUNTA CYL. ACUERDO MARCO. AFECTADA UNICAMENTE LA LINEA DE INCLUSION SOCIAL.
CONVENIO CRUZ ROJA: ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCION DEL ÉXITO ESCOLAR.	60	2310D	4800400	71.000,00	DIPUTACION	
CONV. CÁRITAS DIOCESANA DE C. RODRIGO PARA LA INCLUSION Y ATENCION SOCIAL BASICA Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN INDICADA LAZARILLO	60	2310A	4896600	31.500,00	DIPUTACION	JUNTA C7L. ACUERDO MARCO. AFECTADAS AMBAS LINEAS.
CONV. CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE BEJAR PARA LA INCLUSION Y ATENCION SOCIAL BASICA	60	2310A	4895000	15.000,00	DIPUTACION	JUNTA CYL. ACUERDO MARCO.
CONVENIO ASOC. PUENTE VIDA	60	2310D	4893400	36.000,00	DIPUTACION	
	60	2310D	7800300	6.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOCIACIÓN SALAMANCA ACOGE. REFUGIADOS.	60	2310D	4801410	10.000,00	DIPUTACION	

CONVENIO FUNDACION CEPAIM - ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES. REFUGIADOS.	60	2310D	4801411	10.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA ALIANZA DE JOVENES CRISTIANOS. YMCA. REFUGIADOS.	60	2310D	4803500	10.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO FUNDACION CEPAIM - ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES. DESPOBLACION	60	2310D	4803100	24.000,00	DIPUTACION	
			TOTAL	384.423,00		



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

FICHA 6- DROGODEPENDENCIAS.

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DROGODEPENDENCIAS.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRAL A PERSONAS DROGODEPENDIENTES.
PREVENCIÓN DE CONSUMOS
REDUCCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL CONSUMO Y CONTROL DE LA DEMANDA
INSERCIÓN DE PERSONAS DROGODEPENDIENTES

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Promover la prevención, asistencia e inserción de personas drogodependientes.

Objetivo específico:

Cofinanciar servicios y programas de atención a personas drogodependientes en sus diferentes niveles de intervención.

Efectos pretendidos:

Prevenir consumos y reducir riesgos
Acceso de usuarios de la provincia a tratamientos y programas especializados.

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2023-ANUAL

COSTES:

128.000,00 € EXCEL ANEXO

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

EXCEL ANEXO

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NÚMERO DE PERSONAS Y/O FAMILIAS ATENDIDAS EN TRATAMIENTOS O COMUNIDAD TERAPEUTICA
NÚMERO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y/O REDUCCIÓN DE RIESGOS.
NÚMERO DE PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y/O REDUCCIÓN DE RIESGOS.
NÚMERO DE PERSONAS EN PROCESO DE INSERCIÓN.

FICHA 6.- DROGODEPENDNICAS

DENOMINACION	COSTES				FUENTES DE FINANCIACION	
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	ENTIFDAD LOCAL	CCAA
CONVENIO "PROYECTO HOMBRE"	60	2310D	4802900	75.000,00	DIPUTACION	JUNTA CYL. ACUERDO MARCO
ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN AYUDA Y READAPTACIÓN DE ENFERMOS DROGODEPENDIENTES (APARED)	60	2310D	4891600	22.500,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOCIACION ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE CIUDAD RODRIGO (ARCIU)	60	2310A	4801900	5.500,00	DIPUTACION	JUNTA CYL. ACUERDO MARCO
CONVENIO ASOCIACION ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE BEJAR (ARBE)	60	2310A	4894110	2.500,00	DIPUTACION	JUNTA CYL. ACUERDO MARCO
CONVENIO ASOCIACIÓN NUEVA GENTE	60	2310A	4894800	22.500,00	DIPUTACION	JUNTA CYL. ACUERDO MARCO
			TOTAL	128.000,00		



LINEA DE ACTUACIÓN:

FICHA 7- PROMOCION DE LA IGUALDAD

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

CONVENIOS DESTINADOS A LA PROMOCION DE LA IGUALDAD

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO O EN SITUACION DE RIESGO DE EXCLUSION.
ASESORAMIENTO PSICOLOGICO Y LEGAL.
ACTUACIONES DE ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE PROSTITUCION.
ACTUACIONES DE PROMOCION DE MUJERES DE ETNIA GITANA
ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA/GRUPAL EN MATERIA DE GENERO.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Promover servicios de prevención y asistencia integral a mujeres victimas de violencia de genero o en situaciones de abandono familiar o exclusion social que las hacen especialmente vulnerables.

Objetivo específico:

Cofinanciar centros, servicios y programas de atención a mujeres que en virtud del genero se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Fomentar la prevención comunitaria en la materia.

Efectos pretendidos:

Facilitar recursos accesibles especializados a mujeres y sus hijos en situación de especial vulnerabilidad social.
Sensibilizar positivamente en materia de genero -prevención.

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2023-ANUAL

COSTES:

125.200,00 € EXCEL ANEXO

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

EXCEL ANEXO

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS DIFERENTES RECURSOS DE ACOGIDA.
NUMERO DE MUJERES QUE RECIBEN ATENCION Y/O ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO.
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE PROSTITUCION DE LA PROVINCIA.
NUMERO DE PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACION EN MATERIA DE GENERO.

FICHA 7.- PROMOCION DE LA IGUALDAD

DENOMINACION	COSTES				FUENTES DE FINANCIACION	
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	ENTIFDAD LOCAL	CCAA
CONVENIO FUNDACION SOCIAL HIJAS DE LA CARIDAD	60	2310D	4891200	18.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN BEATRIZ DE SUABIA	60	2310D	4801300	18.000,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PLAZA MAYOR	60	2310D	4893500	28.000,00	DIPUTACION	JUNTA CyL. SUBVENCION DIRECTA IGUALDAD.
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)	60	2310D	4802300	18.000,00	DIPUTACION	JUNTA CyL. SUBVENCION DIRECTA IGUALDAD.
CONVENIO CON EL CENTRO ASISTENCIAL DE MADRES SOLTERAS EN SALAMANCA. INSTITUTO SECULAR CRUZADA EVANGELICA.	60	2310D	4893600	18.000,00	DIPUTACION	
FUNDACION ADSIS SALAMANCA	60	2310D	4894100	7.200,00	DIPUTACION	
COLECTIVO KHORA	60	2310D	NUEVO	18.000,00	DIPUTACION	
			TOTAL	125.200,00		

LINEA DE ACTUACIÓN:

FICHA 8- CONCILIACION FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

PROGRAMA CRECEMOS/PROGRAMA CANGUROS

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

CRECEMOS: PRESTACION DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A MENORES DE 0-3 AÑOS EN 43 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.

CANGUROS: PRESTACION DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A MENORES DE 0-3 AÑOS EN UN MUNICIPIO DE LA PROVINCIA CON POBLACION 0-3 INFERIOR A 4 NIÑOS.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

FACILITAR LA CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL MEDIO RURAL.

Objetivo específico:

Colaborar con los Aytos. de la provincia en la implantación de los mencionados programas en los municipios seleccionados.

Efectos pretendidos:

Conciliación empleo y familia.

Desarrollo educativo de menores de 0-3 años no escolarizados.

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2023-ANUAL

COSTES:

1.487.660,24 € EXCEL ANEXO

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
P. CRECEMOS. / P. CANGUROS	DIPUTACION DE SALAMANCA	JUNTA DE CASTILLA Y LEON. ACUERDO MARCO		

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NÚMERO DE PROGRAMAS IMPLANTADOS EN LA PROVINCIA

NÚMERO DE NIÑOS 0-3 AÑOS ATENDIDOS POR MUNICIPIO.

NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS POR MUNICIPIO.

FICHA 8.- CONCILIACION FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL

DENOMINACION	COSTES				FUENTES DE FINANCIACION	
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	ENTIDAD LOCAL	CCAA
PROGRAMA CRECEMOS	61	3230G	4624800	1.453.521,24	DIPUTACION	JUNTA C/L. ACUERDO MARCO
PROGRAMA CANGUROS	60	2310A	4625800	34.139,00	DIPUTACION	JUNTA C/L. ACUERDO MARCO
			TOTAL	1.487.660,24		



LINEA DE ACTUACIÓN:

FICHA 9 - VOLUNTARIADO Y AUTOAYUDA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO Y AUTOAYUDA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

APOYO A ENTIDADES AFECTADAS POR PATOLOGÍAS SOCIALES Y SANITARIAS

PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

PROMOCIÓN DE LA AUTOAYUDA

DESTINATARIOS: PERSONAS AFECTADAS POR ALGUNA DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS QUE SE DESCRIBEN EN CADA CONVENIO.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

PROMOVER EL VOLUNTARIADO Y LA AUTOAYUDA A TRAVÉS DE ENTIDADES CUYOS USUARIOS SE VEN AFECTADOS POR PATOLOGÍAS SOCIALES Y SANITARIAS U OTRAS SITUACIONES EN LAS QUE SE REQUIERE APOYO.

Objetivo específico:

COFINANCIAR LOS GASTOS QUE GENERAN LAS ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO DE LAS DIFERENTES ENTIDADES SEGÚN LA SITUACIÓN DE SUS USUARIOS.

Efectos pretendidos:

SENSIBILIZAR SOCIALMENTE SOBRE PATOLOGÍAS CONCRETAS
INCREMENTAR EL VOLUNTARIADO EN TORNO A DICHAS PROBLEMÁTICAS
OFRECER VÍAS DE APOYO MUTUO A LAS PERSONAS AFECTADAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2023-ANUAL

COSTES:

68.900,00 € EXCEL ANEXO

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

EXCEL ANEXO

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NÚMERO DE PERSONAS Y/O FAMILIAS ATENDIDAS QUE SE VEN AFECTADAS / PARA CADA UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS SEÑALADAS.

NÚMERO DE ACTUACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPANTES DE LAS MISMAS / PARA CADA UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS SEÑALADAS.

FICHA 9.- VOLUNTARIADO Y AUTOAYUDA						
DENOMINACION	COSTES				FUENTES DE FINANCIACION	
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	ENTIDAD LOCAL	CCAA
CONVENIO ASOCIACION LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON (ALCER)	60	2310D	4801110	3.900,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOCIACION HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE	60	2310D	4801111	3.900,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOCIACION CORAZONES GUERREROS (CARDIOPATIAS CONGÉNITAS)	60	2310D	4801113	3.900,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA ESPAÑOLA LUCHA CONTRA EL CANCER (AECC)	60	2310D	4801400	10.400,00	DIPUTACION	
CONVENIO ASOCIACIÓN DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (ASALJAR)	60	2310D	4890300	3.900,00	DIPUTACION	
ASOCIACION ENFERMOS DE ESOFAGO BARRET (ASENBAR)	60	2310D	4800900	3.900,00	DIPUTACION	
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE LA FATIGA CRÓNICA DE SALAMANCA (AFIBROSAL)	60	2310D	4802700	15.600,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCION DEL MENOR EN PROCESOS DE SEPARACIÓN DE SUS PROGENITORES (APROME)	60	2310D	4802000	3.000,00	DIPUTACION	
RED DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE SALAMANCA	60	2310D	4894000	3.600,00	DIPUTACION	
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE SALAMANCA (AMPUSASA)	60	2310D	4892200	9.000,00	DIPUTACION	
	60	2310D	7800100	1.800,00	DIPUTACION	
ASOCIACION CONTRA LA LEUCEMIA Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE (ASCOL)	60	2310D	NUEVA	6.000,00	DIPUTACION	
			TOTAL	68.900,00		



LÍNEA DE ACTUACIÓN:

FICHA 10.- COLABORACION EDUCATIVA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

PROGRAMAS ESPECIALIZADOS DE APOYO EDUCATIVO

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

ATENCIÓN A DIFICULTADES DEL LENGUAJE
REFUERZO ESCOLAR CON MENORES DE FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
FORMACIÓN PROFESIONAL CON ADOLESCENTES EN RIESGO
DESTINATARIOS: NIÑOS CON DIFICULTADES DEL LENGUAJE, NIÑOS ESCOLARIZADOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

FOMENTAR EL DESARROLLO EDUCATIVO DE MENORES Y JOVENES CON ESPECIALES DIFICULTADES.

Objetivo específico:

Cofinanciar servicios y programas de atención a menores y jóvenes con dificultades de aprendizaje o con un medio social o familiar en riesgo de exclusión.

Efectos pretendidos:

Mejorar capacidades educativas
Ofrecer apoyos Educativos

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2023-ANUAL

COSTES:

45.600,00 € EXCEL ANEXO

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

EXCEL ANEXO

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NÚMERO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN CADA UNO DE LOS CONVENIOS.
NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS.
NÚMERO DE PROGRAMAS DESARROLLADOS EN LOS MUNICIPIOS (SANTIAGO UNO)

ANEXO I

SUBVENCIONES

AREA DE BIENESTAR SOCIAL

SECCION DE

CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES

2023

FICHA 10.- COLABORACION EDUCATIVA

DENOMINACION	COSTES				FUENTES DE FINANCIACION	
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	ENTIDAD LOCAL	CCAA
CONVENIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (UADLE)	60	2310D	4539000	30.000,00	DIPUTACION	
CONV. CASA ESCUELA SANTIAGO UNO	60	2310D	4800000	15.600,00	DIPUTACION	
			TOTAL	45.600,00		



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA BIENESTAR SOCIAL

- SECCIÓN DE CONTRATOS CONVENIOS Y SUBVENCIONES - AÑO 2.023

LINEA DE ACTUACIÓN:

FICHA II- JUVENTUD

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

CONVENIOS EN MATERIA DE JUVENTUD

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

PROMOCION ASOCIATIVA JUVENIL

VOLUNTARIADO JUVENIL

MEDIO AMBIENTE

OCIO JUVENIL

DESTINATARIOS: JOVENES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Promover programas de capacitación juvenil y de promoción del colectivo de jóvenes en la provincia.

Objetivo específico:

Cofinanciar programas y actuaciones destinados a favorecer el ocio, medio ambiente, voluntariado y la estimulación del asociacionismo juvenil.

Efectos pretendidos:

Mantenimiento y estimulación del tejido asociativo en la provincia

Potenciar el interés por el medioambiente

Promover el voluntariado juvenil

Ofrecer un ocio alternativo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2023-ANUAL

COSTES:

139.600,00 € EXCEL ANEXO

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

EXCEL ANEXO

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Número de jóvenes participantes en los diferentes programas que desarrollan las entidades conveniadas.

Numero de municipios participantes

Numero de asociaciones juveniles a las que se llega. Grado de implicación.

ANEXO I

SUBVENCIONES

AREA DE BIENESTAR SOCIAL

SECCION DE

CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES

2023

FICHA 9.- VOLUNTARIADO Y AUTOAYUDA

DENOMINACION	COSTES				FUENTES DE FINANCIACION	
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE	ENTIFDAD LOCAL	CCAA
CONV. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE BEJAR	60	2310B	4891300	4.800,00	DIPUTACION	
ASOCIACIÓN DE EDUCADORES CASTELLANO LEONESES (ASECAL)	60	2310B	4891800	72.000,00	DIPUTACION	
CONV.UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. VOLUNTARIADO JUVENIL	60	2310B	4539002	20.000,00	DIPUTACION	
CONV. FUNDACION TORMES "VIVE LA DEHESA"	60	2310B	4891400	28.800,00	DIPUTACION	
CONVENIO AYTO. CIUDAD RODRIGO.	60	2310A	4894400	14.000,00	DIPUTACION	
			TOTAL	139.600,00		



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA BIENESTAR SOCIAL

- SECCIÓN DE CONTRATOS CONVENIOS Y SUBVENCIONES - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

FICHA 12-COLABORACION COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE SALAMANCA.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

IMPLANTACION DE LA RECETA ELECTRONICA EN EL AMBITO RURAL.

DESTINATARIO DIRECTO: COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE SALAMANCA. INDIRECTOS: FARMACIAS LOCALES DE LA PROVINCIA..

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Apoyo en la financiación del programa de implantación de la receta electrónica en el ámbito rural.

Objetivo específico:

COLABORAR CON LOS DISPENSARIOS LOCALES DE FARMACIA EN EL MEDIO RURAL.

Efectos pretendidos:

GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS DISPENSARIOS LOCALES DE FARMACIA TRAS LA IMPLANTACION DE LA RECETA ELECTRONICA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO 2023-ANUAL

COSTES:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
60	2310D	4891900	13.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE SALAMANCA	DIPUTACION DE SALAMANCA			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NÚMERO DE FARMACIAS QUE RECIBEN APOYO EN LA FINANCIACION EN EL MEDIO RURAL.



LINEA DE ACTUACIÓN:

FICHA 13- REHABILITACION DE VIVIENDA MUNICIPAL PARA ALQUILER SOCIAL-

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

PROGRAMA REHABITAR E

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

FIJAR POBLACION EN MUNICIPIOS MENORES DE 5.000 HABITANTES DE LÑA PROVINCIA.
DESTINATARIOS: AYTOS DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

FINANCIAR LA REHABILITACION DE VICIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN EL MEDIO RURAL DESTINADAS A ALQUILER SOCIAL EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Objetivo específico:

COLABORAR CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 5.000 HABITANTES EN LA REHABILITACION DEL PARQUE INMOBILIARIO RESIDENCIAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA A FIN DE AUMENTAR EL PARQUE PUBLICO DE VIVIENDA DESTINADA AL ALQUILER SOCIAL Y FIJAR POBLACION EN DICHOS MUNICIPIOS.

Efectos pretendidos:

INCREMENTO DEL PARQUE PUBLICO DE VIVIENDA CON FINES SOCIALES
FIJAR POBLACION EN LA PROVINCIA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL

COSTES:

156.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
60	2312A	7500000	156.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
CONVENIO JUNTA DE CASTILLA Y LEON REHABILITACION DE VIVIENDAS	DIPUTACION DE SALAMANCA			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON Y LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NÚMERO DE VIVIENDAS REHABILITADAS CON FINES SOCIALES.

NÚMERO DE AYTOS. ACOGIDOS A ESTA INICIATIVA.

NÚMERO DE PERSONAS FAMILIAS ASENTADAS EN EL TERRITORIO A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA.



ANEXOS I y II
DIRECCIÓN DE ÁREA DE CULTURA
SUBVENCIONES DIRECTAS

ÁREA DE CULTURA



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA

- SECCIÓN DE _____ DIRECCIÓN DE ÁREA _____ - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIÓN FERIA DEL BARRO

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ARBASAL FERIA DEL BARRO

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Área de Cultura.

Sector de la artesanía

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomentar y estimular la difusión de la cultura y desarrollo de la provincia.

Objetivo específico:

Colaboración en el desarrollo de la Feria del Barro de Salamanca

Efectos pretendidos:

Dinamización de las actividad cultural y económica

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2023

COSTES:

3.000 EUROS

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
71	3300A	4891900	3.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DEL BARRO DE SALAMANCA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA REMITIDA POR ARBASAL



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA

- SECCIÓN DE _____ DIRECCIÓN DE ÁREA _____ - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

CONVENIO PREMIOS SAN MARCOS 2023

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

CONVENIO CON USAL PREMIOS SAN MARCOS 2023

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Área de Cultura
Sector Universitario

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomentar y estimular la creación artística de los alumnos de Bellas Artes.

Objetivo específico:

Revalorizar la cultura rural y crear puentes entre los pueblos y la ciudad, generando nuevas ideas en torno a la experiencia actual de residir en los pueblos

Efectos pretendidos:

Dar la oportunidad de mostrar los trabajos realizados por los futuros artistas, motivando la creatividad

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2023

COSTES:

30.000 EUROS

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
71	3300A	4890000	30.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

convenio de colaboración

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Justificación de la subvención: Memoria justificativa y resto de documentación inherente a la ejecución de la subvención.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE _____ DIRECCIÓN DE ÁREA _____ - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

CONVENIO PROVINCIA CREATIVA

DENOMINACIÓN:

CONVENIO CON USAL PROVINCIA CREATIVA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Área de Cultura
Sector Universitario

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomentar la cultura en las zonas rurales de la provincia.

Objetivo específico:

Revalorizar la cultura rural y crear puentes entre los pueblos y la cultura.

Efectos pretendidos:

Trasladar actividades culturales a las zonas rurales de la provincia

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2023

COSTES:

40.000 EUROS

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
71	3300A	4891300	40.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

convenio de colaboración

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Justificación de la subvención: Memoria justificativa y resto de documentación inherente a la ejecución de la subvención.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE _____ DIRECCIÓN DE ÁREA _____ - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

CONVENIO PROVINCIA UNIVERSITARIA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

CONVENIO CON USAL PROVINCIA UNIVERSITARIA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Área de Cultura
Sector Universitario

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomentar la cultura en las zonas rurales de la provincia.

Objetivo específico:

Revalorizar la cultura rural y crear puentes entre los pueblos y la cultura.

Efectos pretendidos:

Trasladar actividades culturales a las zonas rurales de la provincia

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2023

COSTES:

40.000 EUROS

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
71	3300A	4891500	40.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

convenio de colaboración

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Justificación de la subvención: Memoria justificativa y resto de documentación inherente a la ejecución de la subvención.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA

- SECCIÓN DE _____ DIRECCIÓN DE ÁREA _____ - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIÓN CIVITAS FERIA DE TEATRO DE CASTILLA Y LEÓN

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

CONVENIO DE COLABORACIÓN FERIA DE TEATRO CASTILLA Y LEÓN

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

ÁREA DE CULTURA.
SECTOR DE ASOCIACIONES,

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomentar y estimular la difusión de la cultura y desarrollo de la provincia.

Objetivo específico:

Colaboración en el desarrollo de la Feria de Teatro de Castilla y León

Efectos pretendidos:

Dinamización de las actividades de la Feria de Teatro de Cyl.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2023

COSTES:

30.000 EUROS

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
71	3300A	4620100	30.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: 30.000 EUROS

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
FERIA DE TEATRO DE	Ciudad Rodrigo 10.000	210.000 Euros		40.000 Euros

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVITAS Y RESTO DE AA.PP.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA REMITIDA POR CIVITAS



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA

- SECCIÓN DE _____ DIRECCIÓN DE ÁREA _____ - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIÓN CONSORCIO PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE CASTILLA Y LEÓN

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

APORTACIÓN ESTATUTARIA AL PALACIO DE CONGRESOS DE CASTILLA Y LEÓN

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Área de Cultura
Sector turístico y artístico

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomentar y estimular la difusión de la cultura.

Objetivo específico:

Colaboración en el mantenimiento de las actividades del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León.

Efectos pretendidos:

Dinamización de las actividades del Palacio de Congresos

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2023

COSTES:

150.000 EUROS

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
71	3300A	4670000	150.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CUOTA ANUAL COMO MIEMBRO DEL CONSORCIO PALACIO DE CONGRESOS

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL PALACIO DE CONGRESOS



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE _____ DIRECCIÓN DE ÁREA _____ - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIÓN A ICLL

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

CUOTA ANUAL AL INSTITUTO CASTELLANO LEONÉS DE LA LENGUA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

ÁREA DE CULTURA.

SECTOR DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomentar y estimular la difusión de la cultura y de la lengua castellana

Objetivo específico:

Colaboración en el desarrollo del ICLL

Efectos pretendidos:

Dinamización de las actividades de la Feria ICLL

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2023

COSTES:

20.000 EUROS

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
71	3300A	4891700	20.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CUOTA ANUAL COMO SOCIO DEL ICLL.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL INSTITUTO C Y L DE LA LENGUA



ANEXOS I
ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL
CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREA DE CULTURA



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL - AÑO 2.023

LINEA DE ACTUACIÓN:

PLAN DE AYUDAS CULTURALES

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

SUBVENCIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

CULTURA, ECONOMIA Y RR.HH

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomentar la adquisición de nuevos hábitos culturales en los habitantes de la provincia a través de las programaciones culturales municipales.

Objetivo específico:

Apoyo económico, técnico y logístico a la programación municipal anual en materia de cultura.

Efectos pretendidos:

Apoyar la gestión cultural de cada ayuntamiento.

PLAZO DE EJECUCIÓN: EJERCICIO ECONÓMICO

COSTES:

500.000 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
71	3340A	4621300	500.000€

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Diputación de Salamanca y ayuntamientos menores de 20.000 habitantes

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LAS MISMAS EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS MENORES DE 20.000 HABITANTES

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NÚMERO DE SOLICITUDES. NÚMERO DE ACTIVIDADES. GRADO DE GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN



ANEXO I
INSTITUTO DE LAS IDENTIDADES

BECA ANGEL CARRIL

ÁREA DE CULTURA



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE INSTITUTO DE LAS IDENTIDADES - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

BECAS DE INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

BECAS DE INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA ÁNGEL CARRIL

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

ÁREA DE CULTURA.

TITULADOS SUPERIORES E INVESTIGADORES EN MATERIA DE ETNOGRAFÍA,

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomentar y estimular la investigación etnográfica.

Objetivo específico:

Impulsar estudios inéditos que pongan en valor el patrimonio inmaterial salmantino.

Efectos pretendidos:

Ampliar el conocimiento del patrimonio inmaterial de la provincia e incentivar la elaboración de posibles publicaciones para el IDES

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2023-2024

COSTES:

8.500 EUROS

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
71	3340C	4890100	8.500

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE LAS BASES

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

INFORME DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS BECAS A MITAD DEL PROYECTO Y PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA FINAL



ANEXOS I y II
DEPORTE Y EDUCACIÓN

CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREA DE CULTURA



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE DEPORTES - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

AYUDA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SUBVENCIÓN DE LA CAMPAÑA DE NATACIÓN PARA TODOS A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Subvención a los ayuntamientos de la provincia, de menos de 20.000 habitantes, que quieran tomar parte en la "Campaña de natación para todos", durante los meses de julio y agosto.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Promoción de la actividad físico-deportiva y fomento de hábitos saludables a través del ejercicio físico.

Objetivo específico:

Aprendizaje y perfeccionamiento de la natación para personas del ámbito rural.

Efectos pretendidos:

Adaptación y dominio del medio acuático, como instrumento de salud y seguridad en las actividades acuáticas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS MESES

COSTES:

15.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
72	3410B	4620000	15.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.00 HABITANTES DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SUBVENCIÓN DE LA CAMPAÑA DE NATACIÓN PARA TODOS A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	0	0	CONVENIDA CON EL AYUNTAMIENTO RECEPTOR DE LA SUBVENCIÓN

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL BOE. PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO EN EL BOP.

PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS (BDNS).

GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Inspección, requerimiento y control de las actividades que reciban ayudas, así como la petición de todos aquellos justificantes que se consideren necesarios.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE DEPORTES - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

AYUDA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SUBVENCIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS A AYUNTAMIENTOS Y CENTROS DE ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Subvención de escuelas deportivas a ayuntamientos y centros de enseñanza de la provincia

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Promoción de la actividad físico-deportiva y fomento de hábitos saludables a través del ejercicio físico en la población escolar

Objetivo específico:

Conocer y desarrollar el proceso de aprendizaje de diferentes modalidades deportivas.

Efectos pretendidos:

Iniciación global y específica, y especialización global y específica del deporte en edad escolar con fines educativos para el fomento de hábitos saludables en la práctica deportiva

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ejercicio económico 2023.

COSTES:

107.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
72	3410B	4620000	107.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.00 HABITANTES DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
Subvención de escuelas deportivas a ayuntamientos y centros de enseñanza de la provincia	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	0	0	CONVENIDA CON EL AYUNTAMIENTO O CENTRO ESCOLAR

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL BOE. PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO EN EL BOP.

PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS (BDNS).

GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Inspección, requerimiento y control de las actividades que reciban ayudas, así como la petición de todos aquellos justificantes que se consideren necesarios.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE DEPORTES - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

CONVOCATORIA Y BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DEPORTIVOS DE COMPETICIÓN Y PROMOCIÓN

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Subvención de proyectos deportivos a entidades deportivas con sede en ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Incentivar la realización de proyectos deportivos de carácter no profesional por parte de clubes deportivos y secciones deportivas, inscritas como tales en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León.

Objetivo específico:

Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Promoción y fomento del deporte a través de proyectos de participación y competición en actividades deportivas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Período desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023.

COSTES:

66.500,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
72	3410C	4890300	66.500,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y ENTIDADES DEPORTIVAS CON SEDE EN AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.00 HABITANTES DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
CONVOCATORIA Y BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DEPORTIVOS DE COMPETICIÓN Y PROMOCIÓN	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	0	0	CONVENIDA CON LA ENTIDAD DEPORTIVA

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL BOE. PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO EN EL BOP.

PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS (BDNS).

GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Inspección, requerimiento y control de los proyectos que reciban ayudas, así como la petición de todos aquellos justificantes que se consideren necesarios.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE EDUCACIÓN - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

AYUDA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SUS CENTROS ESCOLARES.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Subvención a ayuntamientos de la provincia para la ejecución en los colegios de educación infantil y primaria de obras de reparación, conservación y mejora, así como obras nuevas de pequeña cuantía que tiendan a dotar de servicios necesarios tanto a los edificios, como a sus instalaciones deportivas o en sus anexos destinados a actividades escolares

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Contribuir con los Ayuntamientos de la Provincia para la ejecución, en los Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural provincial, radicados en su término municipal, en los costes de obras de reparación, conservación y mejora, así como obras nuevas de pequeña cuantía que tiendan a dotar de servicios necesarios tanto en los edificios, en sus instalaciones deportivas o en sus anexos, destinados a actividad escolar, durante el curso 2022-2023.

Objetivo específico:

Contribuir al mantenimiento y conservación de los edificios municipales destinados a la actividad escolar en los Colegios de Educación Infantil y Primaria de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Mejorar la infraestructura destinada a la actividad escolar en los centros de Educación Infantil y Primaria.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

COSTES:

400.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
70	3230B	4621900	400.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000 H. PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SUS CENTROS ESCOLARES.	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	200.000	0	Hasta 4.000 € del coste de ejecución de las obras. Ayuntamiento: 20%. Más de 4.000 € y hasta 8.000 € del coste de ejecución de las obras. Ayuntamiento: 30%.

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL BOE. PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO EN EL BOP.
PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS (BDNS).
GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Inspección, requerimiento y control de las obras que reciban ayudas, así como la petición de todos aquellos justificantes que se consideren necesarios.



ANEXOS I y II
DEPORTES Y EDUCACIÓN
SUBVENCIONES DIRECTAS

ÁREA DE CULTURA



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE EDUCACIÓN - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

AYUDA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE SUS CENTROS ESCOLARES POR CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS DE OTROS MUNICIPIOS.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Subvención a ayuntamientos de la provincia para el mantenimiento en los colegios de educación infantil y primaria

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Contribuir con los Ayuntamientos de la Provincia en el mantenimiento de los Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural, radicados en su término municipal, en los costes derivados por la concentración de alumnos desplazados desde otros municipios durante el curso escolar 2022-2023.

Objetivo específico:

Contribuir al mantenimiento de los edificios municipales destinados a la actividad escolar en los Colegios de Educación Infantil y Primaria de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Mejorar los servicios destinados a la actividad escolar en los centros de Educación Infantil y Primaria.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

COSTES:

104.341,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
70	3230B	4621800	104.341,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA,

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE SUS CENTROS ESCOLARES POR CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS DE OTROS MUNICIPIOS.	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	0	0	0

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

NOTIFICACIÓN DIRECTA A LOS MUNICIPIOS SOBRE LOS DATOS COMUNICADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Inspección, requerimiento y control de las actuaciones que reciban ayudas, así como la petición de todos aquellos justificantes que se consideren necesarios.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE DEPORTES - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO GUIJUELO

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

SUBVENCIÓN DIRECTA CLUB DEPORTIVO GUIJUELO

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Subvención al Club Deportivo Guijuelo.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomento del deporte de alto rendimiento a través de convenios específicos.

Objetivo específico:

Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Promoción de los espectáculos deportivos en la provincia de Salamanca.

Facilitar el acceso de la población rural a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referentes para la población escolar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual.

COSTES:

6.500,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
72	3410C	4890600	6.500,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO GUIJUELO	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	0	0	0

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.

GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Inspección y comprobación de las actividades y contraprestaciones descritas en el convenio, así como la petición de todos aquellos justificantes que se consideren necesarios.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE DEPORTES - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIÓN UNIONISTAS DE SALAMANCA CLUB DE FÚTBOL

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

SUBVENCIÓN DIRECTA UNIONISTAS DE SALAMANCA CLUB DE FÚTBOL

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Subvención a Unionistas de Salamanca Club de Fútbol.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomento del deporte de alto rendimiento a través de convenios específicos.

Objetivo específico:

Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Promoción de los espectáculos deportivos en la provincia de Salamanca.

Facilitar el acceso de la población rural a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referentes para la población escolar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual.

COSTES:

6.500,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
72	3410C	4891100	6.500,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
SUBVENCIÓN UNIONISTAS DE SALAMANCA CLUB DE FÚTBOL	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	0	0	0

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.

GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Inspección y comprobación de las actividades y contraprestaciones descritas en el convenio, así como la petición de todos aquellos justificantes que se consideren necesarios.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE DEPORTES - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIÓN CLUB BALONCESTO PERFUMERÍAS AVENIDA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

SUBVENCIÓN DIRECTA CLUB BALONCESTO PERFUMERÍAS AVENIDA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Subvención a Club Baloncesto Perfumerías Avenida.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomento del deporte de alto rendimiento a través de convenios específicos.

Objetivo específico:

Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Promoción de los espectáculos deportivos en la provincia de Salamanca.

Facilitar el acceso de la población rural a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referentes para la población escolar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual.

COSTES:

9.000,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
72	3410C	4891200	9.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
SUBVENCIÓN CLUB BALONCESTO PERFUMERÍAS AVENIDA	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	0	0	0

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.

GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Inspección y comprobación de las actividades y contraprestaciones descritas en el convenio, así como la petición de todos aquellos justificantes que se consideren necesarios.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE DEPORTES - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIÓN A ESCUELA DE CICLISMO PROMESAL

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

SUBVENCIÓN A ESCUELA DE CICLISMO PROMESAL

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Subvención a Escuela de Ciclismo PROMESAL.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomento del deporte de alto rendimiento a través de convenios específicos.

Objetivo específico:

Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Promoción de los espectáculos deportivos en la provincia de Salamanca.

Facilitar el acceso de la población rural a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referentes para la población escolar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual.

COSTES:

7.500,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
72	3410C	4891300	7.500,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
SUBVENCIÓN ESCUELA DE CICLISMO PROMESAL	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	0	0	0

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.

GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Inspección y comprobación de las actividades y contraprestaciones descritas en el convenio, así como la petición de todos aquellos justificantes que se consideren necesarios.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE DEPORTES - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO EL TUBULAR

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

SUBVENCIÓN A CLUB DEPORTIVO EL TUBULAR

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Subvención a Club Deportivo El Tubular.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomento del deporte de alto rendimiento a través de convenios específicos.

Objetivo específico:

Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Promoción de los espectáculos deportivos en la provincia de Salamanca.

Facilitar el acceso de la población rural a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referentes para la población escolar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Anual.

COSTES:

5.500,00 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
72	3410C	4891400	5.500,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO EL TUBULAR	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	0	0	0

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.

GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Inspección y comprobación de las actividades y contraprestaciones descritas en el convenio, así como la petición de todos aquellos justificantes que se consideren necesarios.



ANEXOS I y II
TURISMO Y PATRIMONIO
CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREA DE CULTURA



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

AYUDA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

ACTUACIONES EN BIENES INMUEBLES DE INTERES ETNOGRÁFICO DE LA PROVINCIA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS BIENES DE INTERES ETNOGRÁFICO

Objetivo específico:

Conservar y rehabilitar las construcciones de carácter público consideradas como bienes de interés etnográfico, señalizarlas, interpretarlas y promocionarlas como recurso patrimonial y turístico.

Efectos pretendidos:

Transformar los bienes de interés etnográfico en recursos patrimoniales y turísticos con el fin de ampliar la oferta turística, atraer a nuevos segmentos de visitantes y aumentar el número de turistas en nuestra provincia. Ampliar el patrimonio etnográfico reconocido de nuestra provincia.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2023

COSTES:

50.000 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
73	3360A	7620000	50.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Diputación de Salamanca
Ayuntamientos beneficiarios

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
ACTUACIONES EN BIENES INMUEBLES DE INTERES ETNOGRÁFICO DE LA PROVINCIA	Diputación de Salamanca . ayuntamientos beneficiarios			Por determinar

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria a los ayuntamientos
Selección de ayuntamientos beneficiarios
Proyecto técnico de rehabilitación de los bienes etnográficos
Memoria /informe para la señalización de los bienes
Inventario de bienes etno gráficos

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Elaboración de documentos de seguimiento de las actuaciones de rehabilitación por el director de obra
Certificaciones de ejecuciones de obra de rehabilitación
Memoria final de la ejecución de las obras de rehabilitación
Memoria del programa de señalización de los bienes etnográficos



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

AYUDA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

PROGRAMA DE ORGANIZACION, GESTION Y ACTUALIZACION DE ARCHIVOS MUNICIPALES

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Conservación y organización del patrimonio documental municipal

Objetivo específico:

Dotar a los archivos municipales de un equipamiento adecuado y organizar sus fondos documentales con la finalidad de conservarlos adecuadamente y permitir su consulta.

Efectos pretendidos:

Mejorar la gestión administrativa. Facilitar la consulta de los documentos a la propia administración, a los ciudadanos y a los investigadores. Promover el estudio y la investigación de la historia local. Ampliar el conocimiento sobre la historia de la provincia. Posibilitar la realización de actividades culturales relacionadas con los fondos documentales de los ayuntamientos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: AÑO 2023

COSTES:

82.000.- €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
74	3340D	2270600	82.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
PROGRAMA DE ORGANIZACION, GESTION Y ACTUALIZACION DE ARCHIVOS MUNICIPALES	Diputación de Salamanca y ayuntamientos beneficiarios			Entre el 5% y el 30% según la población

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria para los ayuntamientos de la provincia.

Selección de ayuntamientos beneficiarios

Licitación y contratación de los trabajos técnicos y equipamiento según proyecto elaborado por la Diputación.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Elaboración de un proyecto de organización y equipamiento de cada archivo municipal

Elaboración de los instrumentos de descripción documental de cada archivo municipal

Elaboración de una memoria con documentación gráfica de los trabajos realizados



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

Ayuda a entidades locales de la provincia

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

El sector destinado a la subvención son las oficinas municipales de información turística.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Creación de una red de información turística digital y presencial en toda la provincia

Objetivo específico:

Ofrecer una información amplia y de calidad de los recursos y productos turísticos de la provincia , así como ampliar el conocimiento de los visitantes.

Efectos pretendidos:

Mejorar las instalaciones de las oficinas de Turismo. Ampliar el horario de apertura de las oficinas. Aumentar la formación de los informadores turísticos . Desarrollar mecanismos para ampliar y mejorar el conocimiento de nuestros visitantes. Diseñar propuestas dinamizadores del turismo local desde la oficina.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un año

COSTES:

45.000 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
73	4320A	2312000	45.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	Diputación de Salamanca			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria de la subvención

Selección de los ayuntamientos beneficiados.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- La Justificación de las actividades mediante una cuenta justificativa que debe contener

- a) Una memoria de la actuaciones a justificar
- b) Una memoria económica justificativa



ANEXOS I y II
TURISMO Y PATRIMONIO
SUBVENCIONES DIRECTAS

ÁREA DE CULTURA



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA

- SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

DECLARACION DEI GEOPARQUE POR LA UNESCO "DE LOS 3 RIOS Y LAS 3 SIERRAS"

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Destinatario de la subvención :Universidad de salamanca .Departamento de Geología
Participan y colaboran 106 ayuntamientos de la provincia.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

DECLARACION POR LA UNESCO DEL GEOPARQUE "DE LAS TRES SIERRAS Y LOS TRES RIOS"

Objetivo específico:

DESARROLLO DEL GEOTURISMO EN LA PROVINICA DE SALAMANCA

Efectos pretendidos:

AUMENTO DEL NÚMERO DE VISITANTES Y DE PERNOCTACIONES EN LA PROVINCIA . PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA COMO DESTINO DEL GEOTURISMO. PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS RELACIONADOS CON LA GEOLOGÍA. Y LOS PAISAJES DE INTERÉS GEOLÓGICO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: AÑO 2023

COSTES:

55.000-€

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
73	4320B	45390000	55.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
DECLARACION DE GEOPARQUE POR LA UNESCO DE LOS 3 RIOS Y LAS 3 SIERRAS	Diputación de Salamanca			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS SOBRE LOS PAISAJES DE INTERÉS GEOLÓGICO EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA
DISEÑO DE UN PROGRMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROMOCIONALES RELACIONADAS CON EL GEOTURISMO EN LA PROVINCIA
ELABORACIÓN DE PROGRMAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS GEOTURÍSTICOS DE LA PROVINCIA
COLABORACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES DE LOS TERRITORIOS AFECTADOS

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Control y seguimiento de la Comisión de seguimiento
Documentos de justificación económica
Memoria de actividades



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

SUBVENCIÓN CONSORCIO PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE SALAMANCA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

SUBVENCIÓN AL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO - APORTACIÓN ESTATUTARIA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Destinatario de la subvención : el Consorcio: Patronato Provincial de Turismo de Salamanca.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Desarrollo del turismo en la provincia de Salamanca

Objetivo específico:

Realización de actividades promocionales y propuestas de comercialización turística de la provincia de Salamanca : asistencia a ferias de turismo y mercados de contratación, diseño de material promocional...

Efectos pretendidos:

Aumento del número de visitantes . Aumento de las pernoctaciones de nuestros visitantes . Desarrollo de una estrategia conjunta para la promoción del turismo en la ciudad y la provincia de Salamanca.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN AÑO

COSTES:

40.000 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
73	4320A	4670000	40.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Diputación de Salamanca

Ayuntamiento de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
SUBVENCIÓN AL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO - APORTACIÓN ESTATUTARIA	Diputación de Salamanca ayuntamiento de salamanca			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Establecimiento de un convenio de colaboración con el Patronato de Turismo

Memoria de actividades a desarrollar por el Patronato.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Seguimiento de las actividades presentadas en la Comisión ejecutiva del Patronato de Turismo.

Documentos justificativos de los gastos realizados

Memoria de actividades



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO - AÑO 2.023

LINEA DE ACTUACIÓN:

OTRAS SUBV. A SOC.MERCAN. ENTIDADES.PLAN ESTRAT. PROV. TUR.(ASOCIACIÓN DE LA CUNA AL SEPULCRO)

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

OTRAS SUBV. A SOC.MERCAN. ENTIDADES.PLAN ESTRAT. PROV. TUR.(ASOCIACIÓN DE LA CUNA AL SEPULCRO)

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

El destinatario de la subvención es la Asociación de la Cuna al Sepulcro, destinada a impulsar la figura de Santa Teresa y desarrollar el turismo religioso en su territorio.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Desarrollo económico, social y cultural del territorio en el que se circunscribe la "Asociación De la Cuna al Sepulcro"

Objetivo específico:

Impulsar la figura de Santa Teresa como personaje religioso e histórico. Desarrollar y gestionar turísticamente el territorio de la Asociación en torno a la turismo religioso

Efectos pretendidos:

Crear un producto turístico entorno a la figura de Santa Teresa de Jesús . Poner en valor los recursos patrimoniales y naturales del territorio. Contribuir a aumentar el número de servicios turísticos y de visitantes. Llevar a cabo propuestas culturales relacionadas con el camino teresiano.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un año

COSTES:

10.000 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
73	4320B	4890700	10.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
OTRAS SUBV.ASOC. DE LA CUNA AL SEPULCRO	Diputación de Salamanca			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Establecer un convenio de colaboración entre la Diputación y la Asociación de la Cuna al Sepulcro
Elaborar una memoria previa de actividades

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- El Control y seguimiento de las actuaciones se realizará mediante una Comisión de seguimiento.
- La Justificación de las actividades mediante una cuenta justificativa que debe contener
 - a) Una memoria de la actuaciones a justificar
 - b) Una memoria económica justificativa



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

OTRAS SUBV. A SOC.MERCAN. ENTIDADES.PLAN ESTRAT. PROV. TUR. RUTAS DEL VINO

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

OTRAS SUBV. A SOC.MERCAN. ENTIDADES.PLAN ESTRAT. PROV. TUR. RUTAS DEL VINO.

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Los sectores destinatarios de la subvención son: La ruta del vino de Arribes y la Ruta del vino de la Sierra de Francia. Ambas asociaciones están constituidas por ayuntamientos y empresarios del sector servicios para el desarrollo turístico de los territorios.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Desarrollo económico y social del territorio en el que se circunscriben las rutas del vino

Objetivo específico:

Crear y desarrollar un producto turístico en los territorios de Las Arribes y la Sierra de Francia desde la cooperación público-privada siendo el enoturismo el recurso reclamado.

Efectos pretendidos:

Dinamizar y diversificar la economía de las comarcas de Las Arribes y la Sierra de Francia. Contribuir al desarrollo turístico de ambas comarcas, ampliando la oferta turística y el número de visitantes. Transformar los recursos patrimoniales y naturales en recursos turísticos. Potenciar la cooperación público-privada para el desarrollo turístico. Diseñar propuestas de comercialización de los territorios.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un año

COSTES:

70.000 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
73	4320B	4890300	70.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
OTRAS SUBV. A SOC.MERCAN. ENTIDADES.PLAN ESTRAT. PROV. TUR	Diputación de Salamanca			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Establecer un convenio de colaboración entre cada una de las rutas y la Diputación de Salamanca
Elaboración de una memoria de propuestas de actividades por parte de los beneficiarios.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- El Control y seguimiento de las actuaciones se realizará mediante una Comisión de seguimiento.
- La Justificación de las actividades mediante una cuenta justificativa que debe contener
 - a) Una memoria de acciones desarrolladas
 - b) Una memoria económica justificativa



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA

- SECCIÓN DE - AÑO

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

AYUDA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

Promoción y desarrollo del astroturismo y del Sistema Solar de la Comarca de Ciudad Rodrigo

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

Destinatario de la subvención: ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Desarrollo turístico de la comarca de Ciudad Rodrigo

Objetivo específico:

Promover en la comarca de Ciudad Rodrigo como destino turístico especializado en el astroturismo y conseguir la acreditación como destino startlight

Efectos pretendidos:

Aumento del número de visitantes y de las pernoctaciones. Diseño y creación de actividades turísticas y educativas relacionadas con la observación de los cielos. Propuestas de comercialización relacionadas con el astroturismo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN AÑO

COSTES:

10.000 €

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
73	4320B	4620100	10.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Diputación de Salamanca

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO
Promoción y desarrollo del astroturismo y del Sistema Solar de la Comarca de Ciudad Rodrigo	Diputación de Salamanca			

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convenio con el ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

Control y seguimiento de la subvención mediante la comisión de seguimiento.

Documentos justificativos de los gastos realizados

Memoria de actividades

Estadísticas del número de visitantes y pernoctaciones



ANEXOS I y II
TAUROMAQUIA

CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREA DE CULTURA



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE TAUROMAQUIA - AÑO 2.023

LINEA DE ACTUACIÓN:

FOMENTAR LA FIESTA Y CULTURA DE LOS TOROS

DENOMINACIÓN:

A AYUNTAMIENTO NOVILLADAS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

CULTURA
ESCUELA TAUROMAQUIA

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

PROMOCIONAR NOVILLADAS EN LA PROVINCIA CON LA PARTICIPACION DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA DE SALAMANCA

Objetivo específico:

PROMOCIONAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUI DE SALAMANACA EN NOVILLADAS

Efectos pretendidos:

FACILITAR ACTUACIONES E LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUI DE SALAMANACA EN NOVILLADAS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL Y FOMENTAR LA CULTURA POPULAR TAURINA

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL

COSTES:

153.000

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
70	3260A	4621200	153.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACION SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

EL PROCEDIMIENTO SE INICIA DE OFICIO CON LA APROBACIONDE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. UNA VEZ REALIZADAS LAS ACTIVIDADES COMPROMETIDAS EN LAS BASES LA COMISION DE VALORACION Y SEGUIMIENTO Y CONTROL, ASIGNA LAS CANTIDES A APORTAR A CADA MUNICIPIO. POSTERIORMENTE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA Y SE PROCEDE AL ABONO DE LAS CANTIDADES ASIGNADAS.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NUMERO DE MUNICIPIOS SOLICITANTES EN LA CONVOCATORIA PUBLICA



ANEXOS I y II
TAUROMAQUIA
SUBVENCIONES DIRECTAS

ÁREA DE CULTURA



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE TAUROMAQUIA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

ORGANIZACION BOLSINES TAURINOS

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

BOLSIN TAURINO AYTO. ALBA DE TORMES

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

CULTURA
ESCUELA TAUROMAQUIA

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

PROMOCION DE LA TAUROMAQUIA Y NUEVOS VALORES

Objetivo específico:

PROMOCION Y DIFUSION ACTIVIDAD CULTURAL TAURINA

Efectos pretendidos:

DAR SALIDA PROFESIONAL A JOVENES PROMESAS DEL TOREO

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL

COSTES:

3.000

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
70	3260A	4800200	3.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACION SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NUMERO DE ASPIRANTES QUE PARTICIPANTES EN EL BOLSIN.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE TAUROMAQUIA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

ORGANIZACION BOLSINES TAURINOS

DENOMINACIÓN:

BOLSIN TAURINO LEDESMA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

CULTURA
ESCUELA TAUROMAQUIA

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

PROMOCION DE LA TAUROMAQUIA Y NUEVOS VALORES

Objetivo específico:

PROMOCION Y DIFUSION ACTIVIDAD CULTURAL TAURINA

Efectos pretendidos:

DAR SALIDA PROFESIONAL A JOVENES PROMESAS DEL TOREO

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL

COSTES:

3.000

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
70	3260A	4800100	3.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACION SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NUMERO DE ASPIRANTES QUE PARTICIPANTES EN EL BOLSIN.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE TAUROMAQUIA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

ORGANIZACION BOLSINES TAURINOS

DENOMINACIÓN:

BOLSIN TAURINO MIROBRIGENSE

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

CULTURA
ESCUELA TAUROMAQUIA

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

PROMOCION DE LA TAUROMAQUIA Y NUEVOS VALORES

Objetivo específico:

PROMOCION Y DIFUSION ACTIVIDAD CULTURAL TAURINA

Efectos pretendidos:

DAR SALIDA PROFESIONAL A JOVENES PROMESAS DEL TOREO

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL

COSTES:

9000

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
70	3260A	4800000	9.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACION SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NUMERO DE ASPIRANTES QUE PARTICIPANTES EN EL BOLSIN.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE TAUROMAQUIA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

ORGANIZACION BOLSINES TAURINOS

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

BOLSIN TAURINO AYTO. PÑARANDA DE BRACAMONTE

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

CULTURA
ESCUELA TAUROMAQUIA

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

PROMOCION DE LA TAUROMAQUIA Y NUEVOS VALORES

Objetivo específico:

PROMOCION Y DIFUSION ACTIVIDAD CULTURAL TAURINA

Efectos pretendidos:

DAR SALIDA PROFESIONAL A JOVENES PROMESAS DEL TOREO

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL

COSTES:

3.000

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
70	3260A	4800300	3.000

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACION SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NUMERO DE ASPIRANTES QUE PARTICIPANTES EN EL BOLSIN.



Diputación
de Salamanca

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA CULTURA

- SECCIÓN DE TAUROMAQUIA - AÑO 2.023

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL LEGADO JULIO ROBLES

DENOMINACIÓN:

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

SUBV. SOCD. MUNPAL. DE TURISMO DE SALAMANCA

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES:

CULTURA
ESCUELA TAUROMAQUIA

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA TAUROMAQUIA A TRAVÉS DEL MUSEO TAURINO DE SALAMANCA

Objetivo específico:

DIFUSIÓN CULTURAL TAURINA

Efectos pretendidos:

DAR A CONOCER Y FOMENTAR LA RIQUEZA DE LA CULTURA TAURINA

PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL

COSTES:

3.900

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
70	3260A	4890000	3.900

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

DIPUTACION SALAMANCA

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN	ENTIDAD LOCAL	CCAA	ESTADO	APORTACIÓN BENEFICIARIO

MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

NÚMERO DE VISITANTES ANUALES AL MUSEO TAURINO DE SALAMANCA.



FICHA PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

REGTSA

SUBVENCIONES DIRECTAS

**ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE
SALAMANCA (REGTSA)**

PLAN DE SUBVENCIONES 2023

El plan de subvenciones 2023 ha sido formulado por el Vicepresidente de REGTSA con fecha 14 de noviembre.

Dicho plan fue remitido a la intervención junto con el conjunto de documentos integrantes del presupuesto de REGTSA. El informe de la intervención sobre el presupuesto fue emitido con fecha 15 de noviembre.

En consecuencia, SE PROPONE:

Aprobar el Plan de subvenciones 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE REGTSA 2023	
LÍNEA DE ACTUACIÓN: FOMENTO DE DELEGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS	
DENOMINACIÓN: TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	
TIPO DE SUBVENCIÓN: CONCESIÓN DIRECTA	
DESCRIPCIÓN: Dirigida a posibilitar acuerdos de delegación y cooperación con el ayuntamiento de Béjar, Cabrerizos u otros que se encuentren en la misma situación. En estos casos, los Ayuntamientos que cuentan con medios personales en los servicios tributarios y deleguen sus tributos a la Diputación, siempre se mantendrá algún tipo de colaboración en la realización de las tareas recaudatorias por parte de los ayuntamientos, que debería ser compensada de acuerdo con lo que se determinase en el Convenio correspondiente	
EFFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR: Facilitar la firma de convenios de delegación a los ayuntamientos que cuenten con un servicio de gestión tributaria.	
PLAZO DE EJECUCIÓN: EL EJERCICIO	
BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA	
INVERSIÓN: 5.000,00 €	
Aplicaciones presupuestarias:	
9320.4620000	5.000,00€
OTROS ASPECTOS A RESALTAR:	